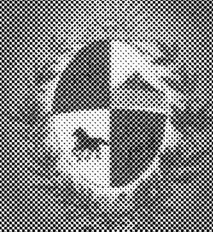
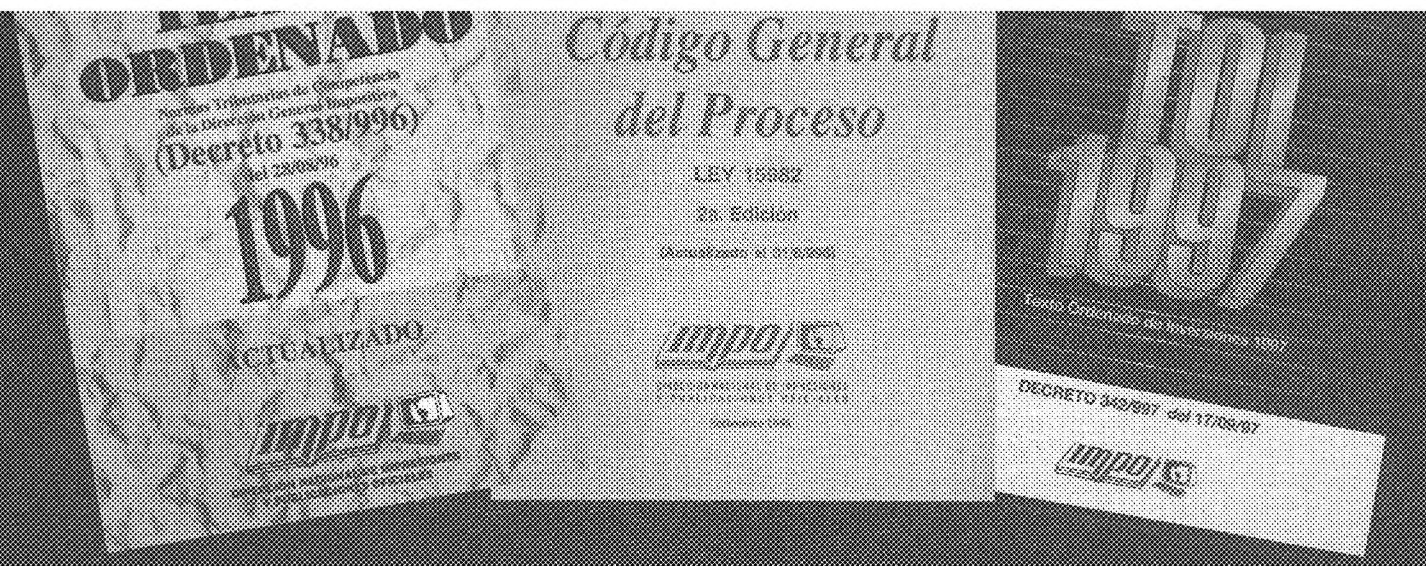
Año XCVI - Montevideo, viernes 1º de junio de 2001 - Nº 25.774

DIARIO OFICIAL

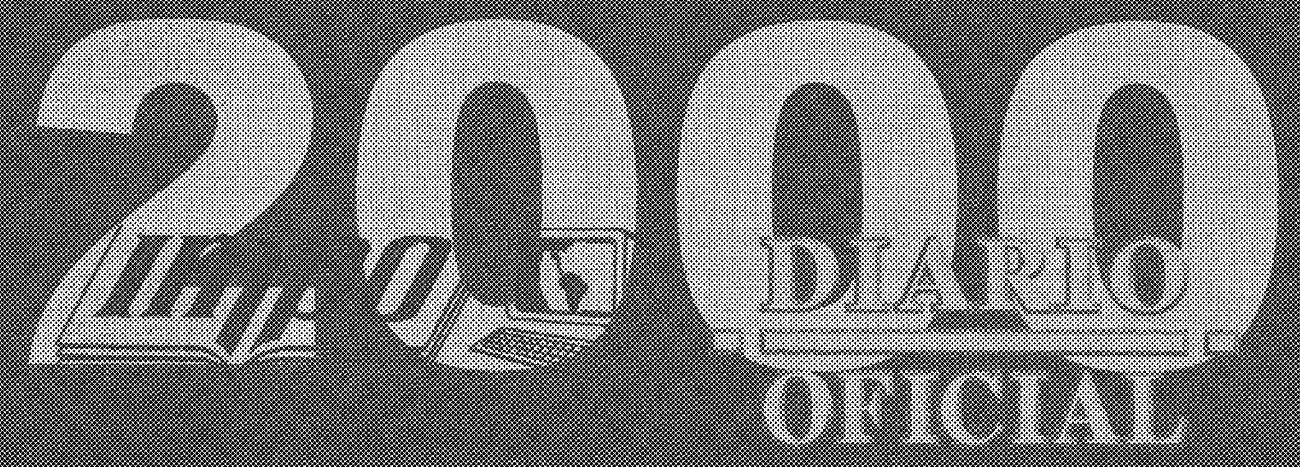


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

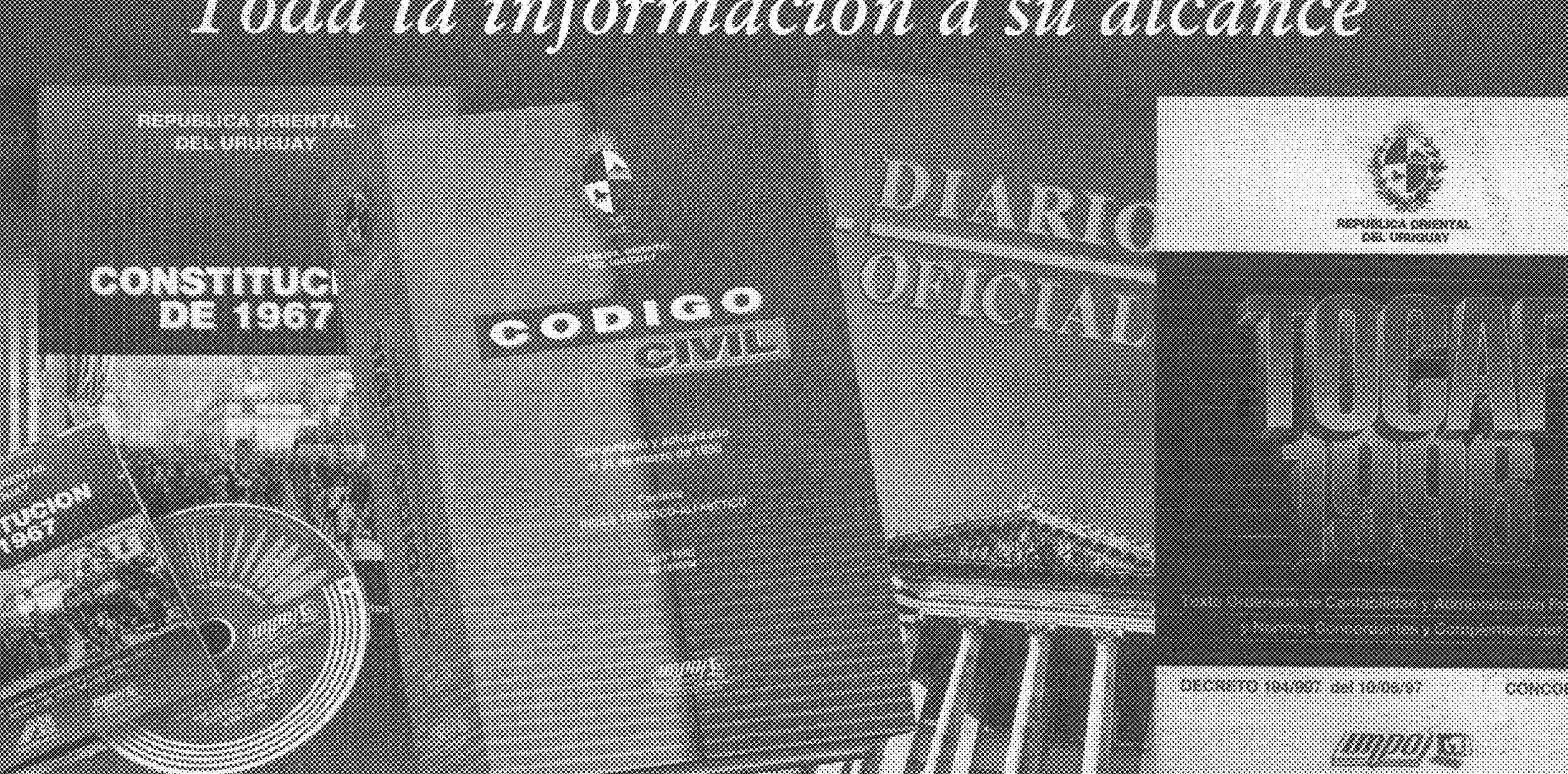


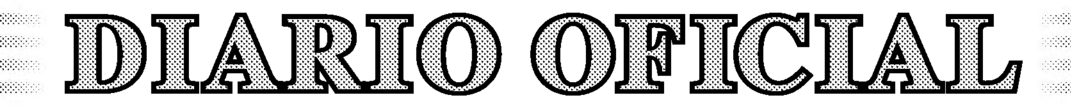
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.774 - Montevideo, viernes 1º de junio de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 384

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 3070-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 17.343

Incorpórase el capítulo que se determina, al Artículo 5º de la Ley 17.016, relativa a estupefacientes y sustancias que determinen dependencia física o psíquica.
(1.290*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Incorpórase el siguiente capítulo al artículo 5º de la Ley Nº 17.016, de 22 de octubre de 1998:

"CAPITULO XIV

ARTICULO 81.- Los delitos tipificados en los artículos 54 a 57 de la presente ley se aplicarán también cuando su objeto material sean los bienes, productos o instrumentos provenientes de delitos tipificados por nuestra legislación vinculados a las siguientes actividades: terrorismo; contrabando superior a U$S 20.000 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América); tráfico ilícito de armas, explosivos, municiones o material destinado a su producción; tráfico ilícito de órganos, tejidos y medicamentos; tráfico ilícito de hombres, mujeres o niños; extorsión; secuestro; proxenetismo; tráfico ilícito de sustancias nucleares; tráfico ilícito de obras de arte, animales o materiales tóxicos.

ARTICULO 82.- En los casos previstos en el artículo 81 de la presente ley serán aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 58 a 67 y 71 a 80 de la presente ley.

ARTICULO 83.- Las disposiciones de la presente ley regirán aun cuando el hecho antecedente origen de los bienes, productos o instrumentos hubiera sido cometido en el extranjero, en tanto el mismo también hubiera estado penado en el lugar de su comisión y en la República Oriental del Uruguay".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de mayo de 2001. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 25 de mayo de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, LUIS FRASCHINI, MARTIN AGUIRREZABALA, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2
Ley 17.342

Apruébase la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, adoptada en la XXIX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en la fecha que se determina.
(1.289*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, adoptada en la XXIX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 7 de junio de 1999.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de mayo de 2001. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

TEXTO DE LA CONVENCION

Los Estados Partes,

Teniendo presente sus compromisos ante las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos de contribuir más plenamente a la apertura y transparencia, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de armas comprendidos en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas;

Reiterando la importancia de notificar anualmente al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas la información acerca de las importaciones y exportaciones, existencias de las fuerzas armadas y adquisiciones mediante la producción nacional de sistemas importantes de armas;

Teniendo como fundamento y reafirmando las declaraciones de Santiago (1995) y San Salvador (1998) sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, que recomiendan la aplicación de dichas medidas de la manera que sea más adecuada;

Reconociendo que, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros tienen el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva;

Reconociendo que los compromisos asumidos en esta Convención constituyen un paso importante para el logro de uno de los propósitos esenciales establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el de "alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados Miembros";

Reconociendo la importancia de que la comunidad internacional contribuya al objeto de la presente Convención; y

Expresando su intención de continuar la consideración de los pasos apropiados para avanzar en la efectiva limitación y control de armas convencionales en la región,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

DEFINICIONES

A efectos de la presente Convención:

Por "armas convencionales" se entiende los sistemas descritos en el Anexo I de la presente Convención. El Anexo I es parte integral de esta Convención.

Por "adquisiciones" se entiende la obtención de armas convencionales mediante la compra, el arriendo, la donación, el comodato o cualquier otro medio, ya sea de proveedores extranjeros o mediante la producción nacional. Las adquisiciones no incluyen la obtención de prototipos, de artículos en elaboración ni del equipo que esté en la etapa de investigación, desarrollo, prueba o evaluación, en la medida en que tales prototipos, artículos o equipos no se incorporen a los inventarios de las fuerzas armadas.

Por "incorporación a los inventarios de las fuerzas armadas" se entiende la entrada en servicio del arma convencional, aun por un período de tiempo limitado.

ARTICULO II

OBJETO

El objeto de la presente Convención es contribuir más plenamente a la apertura y transparencia regionales en la adquisición de armas convencionales, mediante el intercambio de información sobre tales adquisiciones, a los efectos de fomentar la confianza entre los Estados de las Américas.

ARTICULO III

INFORMES ANUALES SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ARMAS CONVENCIONALES

Los Estados Partes informarán anualmente al depositario acerca de sus importaciones y exportaciones de armas convencionales en el año calendario anterior, proporcionando información, en el caso de las importaciones, sobre el Estado exportador, y la cantidad y el tipo de armas convencionales importadas; y en el caso de las exportaciones, información sobre el Estado importador, y la cantidad y el tipo de armas convencionales exportadas. Todo Estado Parte podrá complementar su información agregando los datos adicionales que considere pertinentes, tales como la designación y el modelo de las armas convencionales.

La información que se someta conforme a este artículo se proporcionará al depositario lo antes posible, o en todo caso a más tardar el 15 de junio de cada año.

La información presentada de conformidad con este artículo se someterá en los formatos del Anexo II (A) y (B).

ARTICULO IV

INTERCAMBIO DE INFORMACION SOBRE LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES

Además de proporcionar los informes anuales previstos en el artículo III, los Estados Partes notificarán al depositario acerca de las adquisiciones de armas convencionales, de la siguiente manera:

a. Notificación de las adquisiciones mediante la importación. Estas notificaciones al depositario se efectuarán a más tardar a los noventa días de que esas armas convencionales hayan sido incorporadas a los inventarios de las fuerzas armadas. Las notificaciones indicarán el Estado exportador, así como la cantidad y el tipo de armas convencionales que se hayan importado. Todo Estado Parte podrá complementar su información agregando los datos adicionales que considere pertinentes, tales como la designación y el modelo de las armas convencionales. Los informes presentados de conformidad con este párrafo se someterán en el formato del Anexo II (C).

b. Notificación de las adquisiciones mediante la producción nacional. Estas notificaciones al depositario se efectuarán a más tardar a los noventa días de que esas armas convencionales hayan sido incorporadas a los inventarios de las fuerzas armadas. Las notificaciones indicarán la cantidad y el tipo de armas convencionales. Todo Estado Parte podrá complementar su información agregando los datos adicionales que considere pertinentes, tales como la designación y el modelo de las armas. Sin perjuicio de cualquier otra disposición de esta Convención, los Estados Partes también pueden complementar estas notificaciones con información sobre reconfiguración o modificación de las armas convencionales. A fin de promover la mayor transparencia en las adquisiciones mediante la producción nacional, la obligación de cada Estado Parte de notificar conforme a este párrafo podrá cumplirse, de acuerdo con su legislación interna, mediante notificación al depositario de la asignación de fondos nacionales para las armas convencionales que se incorporarán a los inventarios de ese Estado durante el próximo ejercicio fiscal. Los informes presentados de conformidad con este párrafo se someterán en el formato del Anexo II (D).

c. Notificación de falta de actividad. Los Estados Partes que no hayan tenido importaciones ni adquisiciones de armas convencionales mediante producción nacional durante el año calendario anterior lo comunicarán al depositario lo antes posible, o en todo caso a más tardar el 15 de junio. Los informes presentados de conformidad con este párrafo se someterán en los formatos del Anexo II (A) y (B).

ARTICULO V

INFORMACION DE OTROS ESTADOS

Cualquier Estado no miembro de la Organización de los Estados Americanos podrá contribuir al objeto de la presente Convención, mediante el suministro anual de información al depositario sobre sus exportaciones de armas convencionales a los Estados Partes de la presente Convención. Dicha información podrá identificar al Estado importador, y la cantidad y el tipo de armas convencionales exportadas, y podrá incluir cualquier elemento adicional pertinente, tales como la designación y el modelo de las armas convencionales.

ARTICULO VI

CONSULTAS

Los Estados Partes podrán consultarse acerca de la información proporcionada con arreglo a la presente Convención.

ARTICULO VII

APLICACION E INTERPRETACION

Las controversias que puedan surgir en torno a la aplicación o interpretación de la presente Convención serán resueltas por cualquier medio de solución pacífica que acuerden los Estados Partes involucrados, los cuales se comprometen a cooperar para este fin.

ARTICULO VIII

CONFERENCIAS DE LOS ESTADOS PARTES

Siete años después de entrada en vigor la presente Convención, y tras la propuesta de una mayoría de los Estados Partes, el depositario convocará una conferencia de los Estados Partes. El propósito de la conferencia, y de las que se celebren posteriormente, será examinar el funcionamiento y la aplicación de la Convención y considerar ulteriores medidas de transparencia compatibles con el objeto de la Convención, incluidas modificaciones a las categorías de armas convencionales que figuran en el Anexo I, de conformidad con el artículo XI.

ARTICULO IX

FIRMA

La presente Convención está abierta a la firma de todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.

ARTICULO X

ENTRADA EN VIGOR

La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha de depósito en la Secretaría General de la Organización de los

Estados Americanos del sexto instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión por un Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos. En adelante, para cualquier otro Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que ese Estado haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

ARTICULO XI

ENMIENDAS

Cualquier Estado Parte podrá presentar una propuesta de enmienda de esta Convención al depositario, el cual la dará a conocer a todos los Estados Partes. Previa solicitud de la mayoría de los Estados Partes, el depositario convocará, después de un lapso no menor de sesenta días desde la fecha de tal solicitud, a una conferencia de los Estados Partes para que consideren la enmienda propuesta. Esta enmienda se adoptará si la aprueban los dos tercios de los Estados Partes presentes en la conferencia. La enmienda así adoptada entrará en vigor para cada Estado Parte que la ratifique, la acepte, la apruebe o adhiera a ella treinta días después de que dos tercios de los Estados Partes hayan depositado los respectivos instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de la enmienda, o de adhesión a la misma. Posteriormente, tal enmienda entrará en vigor para cualquier otro Estado Parte treinta días después de que dicho Estado Parte haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación de la enmienda, o de adhesión a la misma.

ARTICULO XII

DURACION Y DENUNCIA

La presente Convención permanecerá en vigor indefinidamente, pero cualquier Estado Parte podrá denunciarla. El instrumento de denuncia se depositará en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Transcurridos doce meses contados a partir de la fecha de depósito del instrumento de denuncia, la Convención cesará en sus efectos para el Estado denunciante pero seguirá en vigor para los otros Estados Partes.

ARTICULO XIII

RESERVAS

Los Estados Partes podrán formular reservas a la presente Convención al momento de adoptarla, firmarla, ratificarla, aceptarla, aprobarla o adherir a ella, siempre que no sean incompatibles con el objeto y el propósito de la Convención y versen sobre una o más disposiciones específicas.

ARTICULO XIV

DEPOSITARIO

1. El depositario de la presente Convención es la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

2. Al recibir la información proporcionada por un Estado Parte con arreglo al artículo III o IV de la presente Convención, el depositario la transmitirá sin demora a todos los Estados Partes.

3. El depositario presentará a los Estados Partes un informe anual consolidado de la información proporcionada con arreglo a la presente Convención.

4. El depositario notificará a los Estados Partes de toda propuesta que se reciba para convocar una conferencia de Estados Partes con arreglo al artículo VIII.

5. El depositario deberá recibir y distribuir a los Estados Partes cualquier información sometida en virtud del artículo V.

ARTICULO XV

DEPOSITO DE LA CONVENCION

El instrumento original de la presente Convención, cuyos textos en español, francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, se entregará al depositario, el cual transmitirá un ejemplar auténtico del mismo a la Secretaría de las Naciones Unidas para su registro y publicación, conforme al artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. El depositario notificará a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos las firmas, los depósitos de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación, adhesión o denuncia, así como las reservas que hubiere.

ANEXO I

La lista de armas convencionales comprendidas en la presente Convención figura a continuación. Dicha lista se basa en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

De conformidad con el artículo I, el presente Anexo es parte integral de la presente Convención. Cualquier modificación del mismo será adoptada de conformidad con el procedimiento de enmiendas estipulado en el artículo XI.

I. Carros de combate

Vehículos de combate blindados, automotores, de ruedas u orugas dotados de gran movilidad para todo terreno y de un nivel elevado de autoprotección, de por lo menos 16,5 toneladas métricas de tara, equipados con un cañón principal de tiro directo de gran velocidad inicial con un calibre mínimo de 75 milímetros.

II. Vehículos blindados de combate

Vehículos automotores de ruedas, orugas o semiorugas dotados de protección blindada y de capacidad para todo terreno: a) diseñados y equipados para transportar a un grupo de combate de infantería de cuatro infantes o más, o b) equipados con un armamento integrado u órganico de un calibre mínimo de 12,5 milímetros o con un lanzamisiles.

III. Sistemas de artillería de gran calibre

Cañones, obuses, piezas de artillería que reúnan las características de cañones u obuses, morteros o sistemas lanzacohetes múltiples capaces de atacar objetivos en tierra especialmente mediante tiro indirecto, de un calibre de 100 milímetros o más.

IV. Aviones de combate

Aeronaves de ala fija o de geometría variable, diseñadas, equipadas o modificadas para atacar objetivos por medio de misiles guiados, cohetes no guiados, bombas, ametralladoras, cañones y otras armas de destrucción, incluidas las versiones de estas aeronaves que realicen acciones especializadas de guerra electrónica, de supresión de defensas antiaéreas o misiones de reconocimiento. En el término "aviones de combate" no quedan comprendidas las aeronaves utilizadas primordialmente con fines de adiestramiento, a no ser que se hayan diseñado, equipado o modificado del modo descrito.

V. Helicópteros de ataque

Aeronaves de ala giratoria, diseñadas, equipadas o modificadas para atacar objetivos por medio de armas guiadas o no guiadas anticarros, de aire a tierra, de aire a subsuelo o de aire a aire y equipadas con sistemas de control de tiro y apunte para dichas armas, incluidas las versiones de estas aeronaves que realicen misiones especializadas de reconocimiento o de guerra electrónica.

VI. Naves de guerra

Navíos o submarinos armados y equipados para fines militares de 750 toneladas métricas o más de desplazamiento en rosca y otros de menos de 750 toneladas métricas de desplazamiento en rosca equipados para el lanzamiento de misiles de por lo menos 25 kilómetros de alcance o torpedos de alcance semejante.

VII. Misiles y lanza misiles

Cohetes guiados o no guiados, misiles balísticos o de crucero capaces de transportar una carga explosiva o armas de destrucción a una distancia de por lo menos 25 kilómetros y los medios diseñados o modificados específicamente para lanzar esos misiles o cohetes, si no están incluidos en las categorías I a VI. Esta categoría:

a. Incluye también los vehículos dirigidos por control remoto que tengan las características definidas anteriormente para los misiles;

b. No incluye los misiles de tierra a aire.

ANEXO II (A)

CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES
ARTICULO III - INFORME ANUAL DE NOTIFICACION DE IMPORTACIONES

PAIS ________________ AÑO CIVIL ________

A. ARMAS CONVENCIONALES	B. CANTIDAD	C. TIPO	D. PAIS EXPORTADOR	E. Información adicional[1]
I. CARROS DE COMBATE				
II. VEHICULOS BLINDADOS DE COMBATE				
III. SISTEMAS DE ARTILLERIA DE GRAN CALIBRE				
III. AVIONES DE COMBATE				
IV. HELICOPTEROS DE ATAQUE				
V. NAVES DE GUERRA				
VI. MISILES Y LANZAMISILES				

Los equipos en negrilla son obligatorios.

1. En la columna "información adicional", los Estados Partes pueden consignar información adicional tal como designación, modelo o cualquier otra información que consideren pertinente. También pueden utilizar esa columna para explicar o aclarar aspectos relacionados con la adquisición.
Los Estados Partes que no tengan nada que comunicar deberán presentar un "informe nulo" en que se señale claramente que no hubo importaciones de ninguna de las categorías durante el año calendario.

ANEXO II (B)

CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES

ARTICULO III - INFORME ANUAL DE NOTIFICACION DE EXPORTACIONES

PAIS ________________ AÑO CIVIL ________

A. ARMAS CONVENCIONALES	B. CANTIDAD	C. TIPO	D. PAIS IMPORTADOR	E. Información adicional[2]
I. CARROS DE COMBATE				
II. VEHICULOS BLINDADOS DE COMBATE				
III. SISTEMAS DE ARTILLERIA DE GRAN CALIBRE				
IV. AVIONES DE COMBATE				
V. HELICOPTEROS DE ATAQUE				
VI. NAVES DE GUERRA				
VII. MISILES Y LANZAMISILES				

Los equipos en negrilla son obligatorios

2. En la columna "información adicional", los Estados Partes pueden consignar información adicional tal como designación, modelo o cualquier otra información que consideren pertinente. También pueden utilizar esa columna para explicar o aclarar aspectos relacionados con la exportación.
Los Estados Partes que no tengan nada que comunicar deberán presentar un "informe nulo" en que se señale claramente que no hubo exportaciones de ninguna de las categorías durante el año calendario.

ANEXO II (C)

CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES

ARTICULO IV - NOTIFICACION DE LAS ADQUISICIONES MEDIANTE LA IMPORTACION

PAIS ________________ FECHA ________

A. ARMAS COVENCIONALES	B. CANTIDAD	C. TIPO	D. PAIS EXPORTADOR	E. Información adicional[3]
CATEGORIAS I A VII				

Los equipos en negrilla son obligatorios.

3. En la columna "información adicional", los Estados Partes pueden consignar información adicional tal como designación, modelo o cualquier otra información que consideren pertinente. También pueden utilizar esa columna para explicar o aclarar aspectos relacionados con la adquisición.

ANEXO II (D)

CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES

ARTICULO IV - NOTIFICACION DE LAS ADQUISICIONES MEDIANTE LA PRODUCCION NACIONAL

PAIS ______________________ FECHA ______________

A. ARMAS CONVENCIONALES	B. CANTIDAD	C. TIPO
CATEGORIAS I A VII		

D. Información adicional[4]

Los equipos en negrilla son obligatorios.

4. En la columna "información adicional", los Estados Partes pueden consignar información adicional tal como designación, modelo o cualquier otra información que consideren pertinente. También pueden utilizar esa columna para explicar o aclarar aspectos relacionados con la adquisición.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de mayo de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, GUILLERMO STIRLING, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Ley 17.345

Créase el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) y dictanse disposiciones relativas a la reducción de costos para la producción.
(1.304*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

I) Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social

Artículo 1º. Estructura.- Créase el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) que gravará las importaciones de bienes industrializados y las enajenaciones a cualquier título de dichos bienes, sean nacionales o importados, realizadas a organismos estatales, a las empresas y a quienes se encuentren incluidos en el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto Específico Interno.

Artículo 2º. Hecho generador.- Se considerará enajenación la entrega de bienes con transferencia del derecho de propiedad, así como toda operación que otorgue al receptor de los referidos bienes la facultad de disponer económicamente de ellos como si fuera su propietario.

Por importación se entenderá la introducción definitiva del bien al mercado interno.

Artículo 3º. Acaecimiento del hecho generador.- El hecho generador acaecerá cuando el contrato o acto equivalente tenga ejecución mediante la entrega o la introducción del bien.

Artículo 4º. Territorialidad.- Estarán alcanzadas las entregas de bienes efectuadas en territorio nacional y su introducción efectiva al citado ámbito espacial, independientemente del lugar en que se haya celebrado el contrato y del domicilio, residencia o nacionalidad de quienes intervengan en las operaciones y no lo estarán las exportaciones.

Artículo 5º. Bienes gravados.- Estarán gravadas las importaciones y las enajenaciones de los bienes materiales que sean producto de la actividad industrial y que cumplan alguna de las siguiente condiciones:

A) Su circulación interna esté gravada por el Impuesto al Valor Agregado con una tasa distinta de cero.

B) Estén incluidos en el artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996.

No estarán gravadas las importaciones y las enajenaciones de los bienes mencionados en el numeral 14) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996.

Artículo 6º. Contribuyentes.- Serán contribuyentes:

A) Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Específico Interno que enajenen bienes gravados por el COFIS.

B) Los que introduzcan al país los referidos bienes y no se encuentren comprendidos en el literal anterior.

Artículo 7º. Tasa.- La tasa será de hasta el 3% (tres por ciento). El Poder Ejecutivo fijará la tasa aplicable quedando facultado para modificarla dentro de dicho límite.

Artículo 8º. Materia imponible.- La materia imponible estará constituida por la contraprestación correspondiente a la entrega de la cosa o por el valor del bien importado.

En el caso de entrega de bienes, la alícuota se aplicará sobre el importe total neto contratado o facturado, excluido el Impuesto al Valor Agregado.

En las importaciones la alícuota se aplicará sobre la suma del valor en aduana más el arancel, incrementada en hasta un 21,75% (veintiuno con setenta y cinco por ciento).

Artículo 9º. Liquidación.- El tributo a pagar se liquidará partiendo del total de los impuestos facturados según lo establecido en el inciso segundo del artículo anterior. De la cifra así obtenida se deducirá el impuesto incluido en las adquisiciones e importaciones de bienes destinados a integrar directa o indirectamente el costo de las operaciones gravadas.

Cuando se realicen a la vez operaciones gravadas y no gravadas, la deducción del impuesto no destinado exclusivamente a unas y otras se efectuará en forma proporcional al monto de las operaciones que den derecho a crédito.

En el caso de exportaciones podrá deducirse el impuesto correspondiente a los bienes que integran directa o indirectamente el costo del producto exportado; si por este concepto resultare un crédito a favor del exportador, éste será devuelto o imputado al pago de otros impuestos o aportes previsionales en la forma que determine el Poder Ejecutivo.

Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar el tratamiento establecido en el inciso anterior a las enajenaciones de bienes incluidos en el numeral 14) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996. Esta facultad podrá ejercerse para los distintos tipos de bienes mencionados en dicho numeral.

El Poder Ejecutivo podrá establecer procedimientos simplificados de liquidación del impuesto en atención al volumen de las operaciones y a la naturaleza de la explotación.

Artículo 10. Exoneraciones.- Estarán exoneradas de este impuesto las enajenaciones realizadas por quienes se encuentren comprendidos en el literal E) del artículo 33 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

Asimismo estarán exentas las enajenaciones efectuadas por los contribuyentes del tributo creado por los artículos 590 y siguientes de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Serán aplicables para este impuesto los beneficios dispuesto en el literal B) del artículo 8º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998. El Poder Ejecutivo podrá ampliar para este impuesto la nómina de bienes comprendidos, así como la de actividades alcanzadas por el referido beneficio.

Sin perjuicio de lo dispuesto por el inciso anterior, facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar las importaciones y enajenaciones de bienes de capital. La reglamentación establecerá la nómina de bienes comprendidos en la exención.

Artículo 11. Documentación.- El Poder Ejecutivo establecerá los requisitos formales que deberá observar la documentación de las operaciones gravadas, quedando facultado a no exigir la discriminación del impuesto en la factura o documento equivalente.

Artículo 12. Recaudación.- El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y fecha de recaudación del impuesto, pudiendo requerir en el curso del año fiscal, pagos a cuenta del mismo calculados en función de los ingresos gravados del Ejercicio, sin la limitación establecida en el artículo 21 del Título 1 del Texto Ordenado 1996.

Autorízase al Poder Ejecutivo a fijar períodos de liquidación mensual para aquellos contribuyentes que designe en función de características tales como el nivel de ingresos, la naturaleza del giro, forma jurídica o por la categorización de contribuyentes que realice la administración. Cuando se realicen a la vez operaciones gravadas y no gravadas, la deducción del impuesto incluido en los bienes no destinados exclusivamente a unas o a otras, se efectuará en la proporción correspondiente al monto de las operaciones gravadas del Ejercicio, sin perjuicio de su liquidación mensual.

Facúltase al Poder Ejecutivo a designar agentes de retención y percepción, así como a exigir a los contribuyentes en ocasión de la importación de bienes gravados, pagos a cuenta del impuesto sin la limitación referida en el inciso primero.

Artículo 13. Derogaciones.- Deróganse a efectos de este impuesto las exoneraciones genéricas de impuestos establecidas a favor de determinadas entidades o actividades.

Artículo 14. Inmunidad.- Extiéndese a este impuesto lo dispuesto por el artículo 581 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 15. Afectación.- Aféctase al Banco de Previsión Social la recaudación del impuesto creado por el artículo 1º de la presente ley, con excepción de los montos establecidos en el artículo 22 de la misma.

II) Disposiciones relativas a la reducción de costos para la producción

Artículo 16. Exoneración.- Exonérase del Impuesto al Patrimonio el patrimonio afectado a las explotaciones agropecuarias.

Esta exoneración regirá para ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 2001.

El crédito fiscal emergente de los anticipos y de los pagos del saldo del Impuesto al Patrimonio del ejercicio cerrado en el año 2001 realizados hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, será exigible a partir del 1º de enero de 2002.

Artículo 17. Aporte patronal en al agro.- Redúcese a cero la alícuota de los componentes patronales jubilatorios de la contribución patronal rural global establecida en el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, y sus modificativas.

Disminúyese en un 50% (cincuenta por ciento) el aporte patronal al Banco de Previsión Social del sector rural correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad de la referida ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir el aporte mínimo a que se refiere la norma mencionada en el inciso primero del presente artículo, en la proporción que fuere necesaria para aplicar la reducción de aportes establecida.

Artículo 18. Aporte patronal en la industria manufacturera.- Redúcese a cero el aporte jubilatorio patronal al Banco de Previsión Social de la Industria Manufacturera Privada comprendida en la Gran División 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 2 (Industria Manufacturera).

Facúltase al Poder Ejecutivo a extender esta reducción a las empresas estatales por las mismas actividades en cuanto estuvieren en libre competencia.

Disminúyese en 2,5 (dos y medio) puntos porcentuales el aporte patronal al Banco de Previsión Social de los contribuyentes referidos en el inciso precedente correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad. A efectos del cálculo del complemento establecido en el artículo 338 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, se considerará como efectivamente aportada la reducción dispuesta en este inciso.

La disminución dispuesta por el inciso precedente no será de aplicación en los casos de seguros convencionales realizados al amparo del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975.

En el caso en que coexistan otras actividades con las mencionadas en los incisos precedentes, el Poder Ejecutivo establecerá la forma y condiciones en que se determinará el beneficio.

Artículo 19. Aporte patronal en el transporte.- Facúltase a reducir a cero la alícuota de los aportes jubilatorios patronales al Banco de Previsión Social de las empresas de transporte terrestre.

Artículo 20. Derogación.- Derógase el artículo 279 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 21. Aporte patronal en los servicios.- Sin perjuicio de lo previsto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir hasta un punto porcentual el aporte jubilatorio patronal al Banco de Previsión Social de los sectores de actividad privada no comprendidos en los artículos 18 y 19 de la presente ley ni en la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986 (rurales), con cargo a los recursos provenientes del COFIS.

Artículo 22. Transferencias.- Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir al Banco de la República Oriental del Uruguay hasta la suma de U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) durante el primer año de vigencia de la presente ley.

Artículo 23. Vigencia.- Esta ley entrará en vigencia el primer día del mes siguiente al de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 31 de mayo de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 31 de mayo de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos
BATLLE, ALBERTO BENSION, ALVARO ALONSO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

4
Resolución 866/001

Cúmplase el Decreto 3.995/001, por el cual se prorroga hasta el 31/12/001, la exoneración otorgada por Decreto 3.775/000, a los inmuebles propiedad de las Instituciones que desarrollan actividades deportivas o sociales en el Departamento.
(1.291*R)

05 ABR. 2001

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

DECRETO No. 3995/01.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para prorrogar hasta el 31 12 2001, la exoneración otorgada por Decreto No. 3775 2000, a los inmuebles propiedad de las Instituciones que desarrollan actividades deportivas o sociales en el departamento, manteniéndose en lo pertinente las condiciones establecidas para estar al amparo de los beneficios otorgados por esta norma, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01 1689 97 (Actuación de fecha 02 01 2001) del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.-
Saluda a Ud. muy atentamente. WALTER VERRI PIRIZ, 2° Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Paysandú, 18 de abril de 2001

RESOLUCION N° 0866 2001.

VISTO el Decreto N° 3995 01 aprobado por la Junta Departamental el día 05 04 2001,

ATENTO a sus competencias y disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Prorrogar hasta el 31 12 2001, la exoneración otorgada por Decreto N° 3775 2000, a los inmuebles propiedad de las Instituciones que desarrollan actividades deportivas o sociales en el departamento, manteniéndose en lo pertinente las condiciones establecidas para estar al amparo de los beneficios otorgados por esta norma.-

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese, pase al Departamento de Administración que procederá de acuerdo a lo dispuesto y cumplido, archívese.-
Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2001
---o---

5
Resolución 867/001

Cúmplase el Decreto 3.993/001, por el cual se prorroga hasta el 31/12/001, la vigencia del Decreto 1.978/993, que estableció la base de cálculo para determinar el impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General de Servicios a abonar por los habitantes del Complejo Habitacional PAYCAP.
(1.292*R)

05 ABR. 2001

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

DECRETO No. 3993/01.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para prorrogar hasta el 31 12 2001, la vigencia del Decreto Departamental No. 1978 93, que estableció la base de cálculo para determinar el impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General de Servicios a abonar por los habitantes del Complejo Habitacional PAYCAP, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30 0036 94 (Actuación de fecha 02 01 2001) del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.".-

Saluda a Ud. muy atentamente. WALTER VERRI PIRIZ, 2° Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Paysandú, 18 de abril de 2001

RESOLUCION N° 0867 2001.

VISTO el Decreto N° 3993 01 aprobado por la Junta Departamental el día 05 04 2001,

ATENTO a sus competencias y disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Prorrogar hasta el 31 12 2001, la vigencia del Decreto Departamental N° 1978 93, que estableció la base de cálculo para determinar el impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General de Servicios a abonar por los habitantes del Complejo Habitacional PAYCAP.-

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese, pase al Departamento de Administración (que previa reposición del Tributo de Tramitación Municipal que corresponda, notificará) a sus efectos y cumplido, agréguese a sus antecedentes.-
Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2001
---o---

6
Resolución 870/001

Cúmplase el Decreto 3.999/001, por el cual se suspende por el período comprendido del 14/07/000 al 31/12/000, el pago de la patente de tambos correspondiente a los productores del Departamento.
(1.293*R)

05 ABR. 2001

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

DECRETO No. 3999/01.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para suspender, por el período comprendido del 14 07 2000 al 31 12 2000, el pago de la patente de tambos correspondiente a los productores del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01 0606 99 (Actuación de fecha 14 08 2000 del Ejecutivo Departamental).

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc"

Saluda a Ud. muy atentamente. WALTER VERRI PIRIZ, 2do. Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Paysandú, 18 de abril de 2001

RESOLUCION Nº 0870 2001.

VISTO el Decreto Nº 3999 01 aprobado por la Junta Departamental el día 05 04 2001,

ATENTO a sus competencias y disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTEDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Suspender por el período comprendido del 14 07/2000 al 31 12 2000, el pago de patente de tambos correspondiente a los productores del Departamento.-

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá de acuerdo a lo dispuesto y cumplido, archívese.-

Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2001

---o---

7
Resolución 871/001

Cúmplase el Decreto 3.994/001, por el cual se prorroga hasta el 31/12/001, la bonificación otorgada por el Decreto 2.014/993, que establece una bonificación especial en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el ejercicio 2001, para los padrones que se determinan.
(1.294*R)

05 ABR. 2001

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

DECRETO No. 3994/01.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para prorrogar hasta el 31 12 2001, la bonificación otorgada por el Decreto Departamental No. 2014 93, que establece una bonificación especial del 75% (setenta y cinco por ciento) en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el Ejercicio 2001, de aquellos padrones ubicados dentro de la cota 8,5 metros, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30 0036 94 (Actuación de fecha 02 01 2001) del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc"

Saluda a Ud. muy atentamente. WALTER VERRI PIRIZ, 2º. Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Paysandú, 18 de abril de 2001

RESOLUCION Nº 0871 2001.

VISTO el Decreto Nº 3994 01 aprobado por la Junta Departamental el día 05 04 2001,

ATENTO a sus competencias y disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Prorrogar hasta el 31 12 2001, la bonificación otorgada por el Decreto Departamental Nº 2014 93, que establece una bonificación especial del 75% (setenta y cinco por ciento) en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el Ejercicio 2001, de aquellos padrones ubicados dentro de la cota 8,5 metros.-

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese, pase al Departamento de Administración (que previa reposición del Tributo de Tramitación Municipal que corresponda, notificará) a sus efectos y cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2001

---o---

8
Resolución 874/001

Cúmplase el Decreto 4.000/001 por el cual se prorrogan hasta el 31/12/001 las bonificaciones que se determinan, otorgadas por Decreto 3.778/000.
(1.295*R)

05 ABR. 2001

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

DECRETO No. 4000/01.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para prorrogar, hasta el 31 12 2001, las siguientes bonificaciones otorgadas por Decreto No. 3778 2000:

a) Exoneración del 56% (cincuenta y seis por ciento) sobre el impuesto de contribución Inmobiliaria aplicable sobre el tributo a pagar durante el año 2001, por aquellos padrones cuyo valor real al 31 12 2000 sea mayor a $ 254.237.00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete).

b) Exoneración del 77% (setenta y siete por ciento) sobre el Impuesto de Contribución Inmobiliaria aplicable sobre el tributo a pagar durante el año 2001, por aquellos padrones cuyo valor real al 31 12 2000 sea menor o igual a $ 254.237.00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete) y mayor a $ 92.451.00 (pesos uruguayos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno).

c) Exoneración del 87% (ochenta y siete por ciento) sobre el Impuesto de Contribución Inmobiliaria aplicable sobre el tributo a pagar durante el año 2001, por aquellos padrones cuyo valor real al 31 12 2000 sea menor o igual a $ 92.451.00 (pesos uruguayos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno).

d) Exoneración del 15% (quince por ciento) sobre la Tasa General de Servicios Públicos que corresponde pagar durante el ejercicio 2001, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01 0073 93 (Actuación de fecha 29 01 2001) del ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc"

Saluda a Ud. muy atentamente. WALTER VERRI PIRIZ, 1er. Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Paysandú, 18 de abril de 2001

RESOLUCION Nº 0874 2001.

VISTO el Decreto Nº 4000 01 aprobado por la Junta Departamental el día 05 04 2001,

ATENTO a sus competencias y disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Prorrogar hasta el 31 12 2001, las siguientes bonificaciones otorgadas por Decreto N° 3778 2000:

a)- Exoneración del 56% (cincuenta y seis por ciento) sobre el impuesto de Contribución Inmobiliaria aplicable sobre el tributo a pagar durante el año 2001, por aquellos padrones cuyo valor real al 31 12 2000 sea mayor a $ 254.237,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete).

b)- Exoneración del 77% (setenta y siete por ciento) sobre el impuesto de Contribución Inmobiliaria aplicable sobre el tributo a pagar durante el año 2001, por aquellos padrones cuyo valor real al 31 12 2000 sea menor o igual a $ 254.237,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete) y mayor a $ 92.451,00 (pesos uruguayos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno).

c)- Exoneración del 87% (ochenta y siete por ciento) sobre el impuesto de Contribución Inmobiliaria aplicable sobre el tributo a pagar durante el año 2001, por aquellos padrones cuyo valor real al 31 12 2000 sea menor o igual a $ 92.451,00 (pesos uruguayos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno).

d)- Exoneración del 15% (quince por ciento) sobre la Tasa General de Servicios Públicos que corresponde pagar durante el ejercicio 2001.

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá de acuerdo a lo dispuesto y cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2001

---o---

9
Resolución 875/001

Cúmplase el Decreto 3.997/001, por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 3.771/000 - exoneración del pago de derechos de reempadronamiento de vehículos.
(1.296*R)

05 ABR. 2001

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 en votos en 29), el siguiente:

DECRETO No. 3997/01.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para prorrogar la vigencia del Decreto Departamental No. 3771 2000 - exoneración del pago de derechos de reempadronamiento de vehículos - a partir del 01 01 2001 y hasta el 31 12 2001 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30 0554 94 (Actuación de fecha 02 01 2001) del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc."-

Saluda a Ud. muy atentamente. WALTER VERRI PIRIZ, 2°. Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Paysandú, 18 de abril de 2001

RESOLUCION N° 0875 2001.

VISTO el Decreto N° 3997 01 aprobado por la Junta Departamental el día 05 04 2001,

ATENTO a sus competencias y disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Prorrogar la vigencia del Decreto Departamental N° 3771 2000 - exoneración del pago de derechos de reempadronamientos de vehículos - a partir del 01 01 2001 y hasta el 31 12 2001

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese, pase al Departamento de Administración (que previa reposición del Tributo de Tramitación Municipal que corresponda, notificará) a sus efectos y cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2001

---o---

10
Resolución 877/001

Cúmplase el Decreto 3.998/001, por el cual se exonera por un plazo de seis meses del pago de los derechos que correspondan por concepto de Transferencia de Vehículos.
(1.297*R)

05 ABR. 2001

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

DECRETO No. 3998/01.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para exonerar, por un plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la promulgación del Decreto respectivo, del pago de los derechos que correspondan por concepto de Transferencia de Vehículos, de acuerdo a lo que consta en el Exp. No. 30 0484 2000 del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc"

Saluda a Ud. muy atentamente. WALTER VERRI PIRIZ, 2do. Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Paysandú, 19 de abril de 2001

RESOLUCION N° 0877 2001.

VISTO el Decreto N° 3998 2001 aprobado por la Junta Departamental el día 05 04 2001,

ATENTO a sus competencias y disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Exonerar por un plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la promulgación del presente Decreto, del pago de los derechos que correspondan por concepto de Transferencia de Vehículos.-

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese, pase a Departamento de Administración que procederá en consecuencia y cumplido, archívese.-

Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2001

---o---

11
Resolución 882/001

Cúmplase el Decreto 4.007/001, por el cual se prorroga hasta el 31/12/001, la bonificación otorgada por el Decreto 2.900/996, por el cual se exoneró del pago del tributo que se determina, a los espectáculos deportivos que se organicen por parte de las Ligas o Instituciones deportivas del Departamento.
(1.298*R)

05 ABR. 2001

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (28 votos en 28), el siguiente:

DECRETO No. 4007/01.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para prorrogar hasta el 31 12 2001, la bonificación otorgada por el Decreto Departamental No. 2900 96, por el cual se exoneró del pago del tributo creado por el decreto departamental No. 8904, Art. 89, Literal b), a los espectáculos deportivos que se organicen por parte de las Ligas o Instituciones deportivas del departamento y de las cuales participan directamente, en las mismas condiciones establecidas oportunamente, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01 1822 96 (Actuación de fecha 02 01 2001) del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.".-

Saluda a Ud. muy atentamente. LUIS MARIA LOPARDO, 1er. Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Paysandú, 19 de abril de 2001.-

RESOLUCION Nº 0882 2001.

VISTO el Decreto Nº 4007 2001, sancionado por la Junta Departamental con fecha 05 04 2001,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Prorrogar hasta el 31 12 2001, la bonificación otorgada por el Decreto Departamental Nº 2900 96, por el cual se exoneró del pago del tributo creado por el Decreto Departamental Nº 8904, Artículo 89, Literal b), a los espectáculos deportivos que se organicen por parte de las Ligas o Instituciones Deportivas del departamento y de las cuales participan directamente, en las mismas condiciones establecidas oportunamente.-

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración a sus efectos.- Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2001

---o---

12
Resolución 891/001

Cúmplase el Decreto 3.996/001, por el cual se prorroga hasta el 31/12/001, la bonificación otorgada por el Decreto 3.773/000, por el cual se exonera del Impuesto de Patente de Rodados al vehículo propiedad de los medios de comunicación que se determina.
(1.299*R)

05 ABR. 2001

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

DECRETO No. 3996/01.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para prorrogar hasta el 31 12 2001, la bonificación otorgada por el Decreto Departamental No. 3773 2000, por el cual se exonera del Impuesto de Patente de Rodados a 1 (un) vehículo propiedad de los medios de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el Registro sea igual o menor a U$S 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil) de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01 1821 96 (Actuación de fecha 02 01 2001) del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.".-

Saluda a Ud. muy atentamente. WALTER VERRI PIRIZ, 2º. Vicepresidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Paysandú, 19 de abril de 2001

RESOLUCION Nº 0891 2001.

VISTO el Decreto Nº 3996 2001 aprobado por la Junta Departamental el día 05 04 2001,

ATENTO a sus competencias y disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º)- Prorrogar hasta el 31 12 2001, la bonificación otorgada por el Decreto Departamental Nº 3773 2000, por el cual se exonera del Impuesto de Patente de Rodados a 1 (un) vehículo propiedad de los medios de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el Registro sea igual o menor a U$S 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil).-

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá en consecuencia. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 30 de Mayo de 2001

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

13

Decreto 4.378/001

Cúmplase el Decreto Departamental, por el cual se fija el monto del Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones, Amortización de Deudas y Transferencias para los Ejercicios que se determinan de la Intendencia Municipal de Rivera. (1.288*R)

NORMAS DISPOSITIVAS

CAPITULO I: NORMAS GENERALES.

ARTICULO 1º. Fíjase el monto del Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones, Amortización de Deudas y Transferencias para los Ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 en $ 289.964.306, $ 272.540.208, $ 257.515.327, $ 297.679.270 y $ 267.151.857, respectivamente. Los referidos montos se distribuyen por programas de acuerdo a los planillados anexos al presente Decreto Departamental y que forman parte del mismo.

Los créditos presupuestales establecidos para gastos de funcionamiento, inversiones, transferencias y amortización de deudas están cuantificados a valores constantes correspondientes al año 2001.

Estímase el monto anual de Recursos presupuestales para los Ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, en $ 290.263.243, $ 273.334.606, $ 257.965.306, $ 297.689.379 y $ 267.189.379 respectivamente.

ARTICULO 2º. (Ajuste de los créditos). La Intendencia de Rivera ajustará anualmente todos los créditos presupuestales para gastos de funcionamiento, inversiones, transferencias y amortización de deudas. Los ajustes serán realizados de modo uniforme, aplicando la variación del índice general de los precios al consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística operada en el ejercicio anual inmediato anterior. No obstante, el ajuste no podrá superar el porcentaje global de ajuste de los recursos presupuestales estimados, luego de aplicadas las correcciones monetarias que correspondan de acuerdo a normas aplicables a cada caso. De tales ajustes se dará cuenta a la Junta Departamental de Rivera y al Tribunal de Cuentas de la República.

El ajuste previsto en el presente artículo no se aplicará al renglón 519 del Programa 101 "Junta Departamental de Rivera", ya que en la planilla correspondiente están recogidos los montos anuales del Presupuesto de dicho órgano a valores corrientes de cada año.

ARTICULO 3º. (Inversiones con financiamiento nacional). La previsiones de créditos presupuestales y de recursos para la ejecución de obras o adquisición de bienes de uso de los programas 211, 212, 213, 214 y 215 han sido programadas para los ejercicios indicados en las planillas correspondientes. La Intendencia podrá transferir las referidas asignaciones presupuestales junto a las correspondientes previsiones de recursos para los ejercicios de la correspondiente ejecución de las obras, por la parte no comprometida de los referidos rubros.

ARTICULO 4º. (Vigencia de normas presupuestales anteriores). Mantienen su vigencia todas las normas presupuestales y de ordenamiento financiero así como los Decretos Departamentales que determinan recursos que no hayan sido derogadas en forma expresa o tácita por el presente Decreto Departamental.

ARTICULO 5º. (Alumbrado Público): La Intendencia Municipal de Rivera, previa anuencia de la Junta Departamental, podrá transferir a UTE los activos incrementales ejecutados por aquella necesarios para la prestación del servicio público de alumbrado de ciudades, villas, pueblos y centros poblados, por el valor actualizado de los mismos que se convenga entre ambos organismos, compensando dicho valor con los adeudos de la Intendencia con el Ente conforme a lo previsto por el Artículo 36° de la Ley N° 17.243 de 21 de junio de 2000.

CAPITULO II: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y REGIMEN ESCALAFONARIO.

ARTICULO 6º. (Supresión de vacantes). Suprímense 56 (cincuenta y seis vacantes de cargos) presupuestales, según el detalle:

- 1 (un) cargo Técnico IV Esc. B Grado 8.-
- 24 (veinticuatro) cargos Administrativo V Esc. C Grado 2.-
- 3 (tres) cargos Especialista V Esc. D Grado 2.-
- 22 (veintidós) cargos Peón Esc. E Grado 1.-
- 6 (seis) cargos Aux. Servicios VI Esc. F Grado 1.-

ARTICULO 7º. (Supresión de futuras vacantes). Establécese la supresión definitiva de todas las vacantes de cargos presupuestales que surjan durante el presente período de gobierno departamental por ascensos, renuncias o fallecimiento de funcionarios y que de acuerdo al grado de dichos cargos, no puedan ser destinados al ascenso de los funcionarios que actualmente integran el padrón presupuestal de la Intendencia de Rivera.

A tales efectos, se suprimirán todos los cargos de grado mínimo que vayan quedando vacantes, y sucesivamente se actuará en el mismo sentido con los cargos siguientes de todos los escalafones.

ARTICULO 8º. (División Informática). Créase un cargo presupuestal Escalafón D Grado 10 denominado Director de División Informática. La primera provisión del cargo será efectuada con un funcionario presupuestado que desempeñe tareas en el actual Centro de Cómputos.

Establécese que los cargos presupuestales del Escalafón D correspondientes al Programa 111 sólo podrán ser ocupados por funcionarios que desarrollen tareas en forma efectiva en la División Informática o acrediten idoneidad en esa materia.

ARTICULO 9º. (Gastos de representación). Establécese que el Secretario General de la Intendencia de Rivera percibirá mensualmente por concepto de Gastos de Representación, un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de los Gastos de Representación que corresponden al Intendente.

ARTICULO 10º. (Auditoría Interna de Gestión). Créase la unidad orgánica Auditoría Interna de Gestión que actuará en dependencia directa del Secretario General de la Intendencia de Rivera, teniendo como principal cometido el control del ejercicio correcto de la actividad administrativa y el cumplimiento de los preceptos legales, reglamentarios y estatutarios que la rigen.

El Intendente precisará los cometidos de la Auditoría Interna de Gestión, y propondrá las modificaciones en la normativa vigente necesaria para armonizarla con la Unidad que se crea.

ARTICULO 11º. (Funciones contratadas). Las funciones contratadas y su distribución por programas se regirán por el detalle anexo al planillado de cada programa.

ARTICULO 12º. (Jornada laboral). El régimen de la jornada laboral básica del funcionario de la Intendencia de Rivera se mantendrá de ocho horas, dentro de las cuales dispone de cuarenta y cinco minutos de descanso intermedio. La Intendencia determinará por Resolución la oportunidad en que se hará efectivo dicho descanso, de acuerdo a las necesidades del servicio.

La Intendencia podrá autorizar a los funcionarios que así lo soliciten jornadas laborales de cuatro o seis horas, en cuyo caso el Sueldo Básico, el Vale Alimentación y la Prima por Tareas Penosas se reducirán en un 45% (cuarenta y cinco por ciento) y en un 18% (dieciocho por ciento) respectivamente.

Los funcionarios que cumplan regímenes de cuatro o seis horas, no podrán percibir retribuciones por horas extra en ningún caso. En caso de cumplimiento en forma ocasional de mayor horario, percibirán el pago del tiempo adicional correspondiente sin el recargo por horas extra. Asimismo, no tendrán derecho a descanso intermedio.

ARTICULO 13º. (Régimen semanal). El régimen horario semanal de los funcionarios de los escalafones A, B, C y D será de cuarenta horas,

y el de los funcionarios de los escalafones E y F de cuarenta y cuatro horas, pudiendo el Intendente mediante Resolución fundada y por razones de servicio, fijar turnos de descansos rotativos para ambos regímenes.

ARTICULO 14º. (Se deroga licencia para tramitar jubilación). Sustitúyese el Art. 44º del Estatuto del Funcionario (Ordenanza Nº 71 de 19 de Diciembre de 1972) por el siguiente.

Artículo 44º.- Sólo por vía de excepción se acordarán licencias extraordinarias, con goce de sueldos, cuando las disponga la autoridad competente en interés o conveniencia de la Administración, y sin sueldo a pedido del interesado por causa debidamente justificada a juicio de la autoridad competente, y en este caso, no podrá exceder de seis meses.

ARTICULO 15º. (Retiro obligatorio). Los funcionarios que hayan cumplido setenta años de edad y que tuvieren causal jubilatoria, cesarán en sus funciones el último día del mes del cumplimiento de la referida edad.

El cese de los funcionarios que a la fecha de promulgación del presente Decreto Departamental ya tuvieran setenta o más años de edad y hubieran configurado causal jubilatoria, se producirá en un plazo de sesenta días corridos contados a partir de la referida promulgación.

El Intendente, por Resolución fundada podrá prorrogar el plazo del retiro obligatorio por períodos de un año en función de las necesidades del servicio.

Los funcionarios comprendidos en los incisos primero y segundo de este artículo que no hubieren configurado causal jubilatoria, cesarán en sus funciones el último día del mes en que esta se configure.

CAPITULO III. NORMAS SOBRE EGRESOS.

ARTICULO 16º. (Incrementos salariales). Los incrementos generales de los sueldos de los funcionarios municipales serán en igual oportunidad y porcentaje a los establecidos por el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

El ajuste general determinado por el Poder Ejecutivo con vigencia a partir del 1º de enero de 2001, será aplicado por la Intendencia de Rivera a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto Departamental sobre los sueldos vigentes en diciembre de 2000.

ARTICULO 17º. (Prima por insalubridad). Deróganse todas las disposiciones relativas a la creación y regulación de la denominada Prima por Insalubridad. La Intendencia brindará a aquellos funcionarios que por las características del servicio puedan ser afectados en su salud, los elementos de seguridad necesarios para preservarla. En aquellos casos en que a pesar de todas las medidas precautorias previstas se determine mediante peritaje técnico la persistencia de riesgos y noxas, se podrá por la autoridad competente de la Comuna, reducir el tiempo de exposición sin afectar sus haberes.

ARTICULO 18º. (Prima por tareas penosas). Créase la Prima por Tareas Penosas, la cual se abonará a los funcionarios que desarollen tareas que impliquen un mayor esfuerzo físico y o una situación social frente a la comunidad que los pueda afectar sicológicamente.

Las tareas que se consideran penosas a los efectos de esta prima son las que se indican a continuación, conjuntamente con el porcentaje de esta prima que a cada tarea corresponde:

- Recolección de residuos y tareas operativas en el Basurero Municipal; 30% (treinta por ciento).
- Barrido, equipos de limpiezas generales, inhumaciones y exhumaciones de cadáveres; 20% (veinte por ciento).
- Tareas operativas en los servicios de fumigación y de barométrica, en las canteras municipales, en la Central Telefónica del Edificio Municipal, en el taller de soldaduras y en las cuadrillas de electrificación rural y de asfaltado: 15% (quince por ciento).

Los porcentajes mencionados se aplicarán sobre el sueldo básico vigente que corresponda a cada funcionario, salvo que este perciba un sueldo básico inferior al correspondiente al Grado 3 del escalafón de la Intendencia de Rivera, en cuyo caso se aplicará la prima sobre la retribución correpondiente a este grado.

En todos los casos, se entiende que la prima corresponde exclusivamente a los funcionarios cuya ocupación principal consiste en la realización efectiva de las tareas indicadas en este artículo, excluyéndose en consecuencia a los funcionarios administrativos, capataces, choferes y todo otro funcionario cuyo trabajo no consista en la realización directa de las tareas indicadas en este artículo. Las reparticiones cuyos funcionarios desarrollan tareas penosas, deberán comunicar conjuntamente con los informes de jornales, la cantidad de jornadas por funcionario en las cuales este estuvo abocado a tareas penosas. El traslado del funcionario a cumplir tareas no calificadas como tal, supondrá la pérdida inmediata del beneficio.

Este artículo entrará en vigencia al mes siguiente al de la promulgación del presente Decreto Departamental.

ARTICULO 19º. (Régimen transitorio de incentivos para el retiro). Los funcionarios de la Intendencia de Rivera ingresados antes del 13 de Julio de 2000 y que presenten renuncia a su cargo antes del 31 de julio de 2001 percibirán una Prima por Retiro de acuerdo a las siguientes disposiciones:

A) Dentro del plazo establecido por el inciso 1º, los funcionarios que a la fecha de su renuncia tengan causal jubilatoria configurada, sea esta común o por edad avanzada, podrán optar por una de las siguientes modalidades de incentivo para el retiro: A1) un único pago equivalente a ocho salarios nominales del grado que corresponda al funcionario o al cual estaba equiparado o asimilado al 31 de diciembre de 2000; o A2) pago de dieciocho mensualidades, cada una de las cuales equivaldrá al salario nominal vigente del grado que corresponda al funcionario o al cual esté equiparado o asimilado al 31 de diciembre de 2000. Cada mensualidad será abonada conjuntamente con el pago de los salarios de los funcionarios municipales.

B) Los funcionarios que no hayan configurado causal jubilatoria y que renuncien dentro del plazo establecido por el primer inciso del presente artículo, percibirán la prima determinada para los funcionarios con causal en la opción A2. En este caso, la aceptación de la renuncia será facultativa del Intendente, quien evaluará caso a caso las solicitudes ponderando las necesidades del servicio y la disponibilidad de rubros presupuestales para el pago del incentivo.

Los funcionarios amparados a este régimen de retiro incentivado, no podrán reingresar en calidad de tales a cualquier dependencia del Gobierno Departamental de Rivera por el término de diez años contados desde la fecha de aceptación de la renuncia.

Se entiende como salario nominal a los efectos del presente artículo, la suma del Sueldo Básico que corresponda, la Prima Antigüedad y el Vale Alimentación.

ARTICULO 20º. (Régimen permanente de incentivo para el retiro). Los funcionarios de la Intendencia de Rivera que renuncien a su cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, percibirán una Prima por Retiro equivalente a 6 (seis) salarios nominales definidos de acuerdo al artículo anterior. A tal efecto, será imprescindible que presenten la renuncia a su cargo en un plazo de noventa días contados desde la fecha en que se les notificó en forma fehaciente por el Departamento de Personal que configuraron causal jubilatoria común o por edad avanzada, la que ocurra primero, salvo aquellos casos que por razones de mejor servicio así lo determine la Administración (se exceptúan los que tienen setenta años que ya fueron contemplados en el Artículo 15º.

El presente régimen entrará en vigencia una vez culminado el período de vigencia del establecido en el artículo anterior.

Derógase el Art. 12º de la Enmienda Presupuestal 1996.

ARTICULO 21º. (Incentivos para el retiro). Para acceder a los beneficios de la Prima por Retiro prevista en el Artículo 20º los funcionarios deberán tener como mínimo cinco años de antigüedad continua en la Intendencia de Rivera.

ARTICULO 22º. (Compensación para operadores de equipos informáticos). Deróganse el Art. 16º del Presupuesto Quinquenal 1990-1994, el Art. 5º de la Enmienda Presupuestal 1996 y todas las normas vigentes que asignaban compensaciones a los funcionarios que operan equipos informáticos.

ARTICULO 23º. (Compensación especial). Los funcionarios que cumplan en forma efectiva las tareas que se detallan en el presente artículo percibirán una compensación del 20% (veinte por ciento) sobre el sueldo básico de cada uno de ellos, excepto los Directores Generales y demás cargos de Particular Confianza:

* Atención directa al público en la utilización del Sistema informático de recaudación de tributos, ya sea brindando información, asesorando o realizando emisión de recibos.
* Manejo del sistema contable y presupuestal, elaboración de la información económico-financiera y datos estadísticos de la Intendencia y realización de controles contables y de inventarios realizados en el ámbito de los Departamentos de Contaduría y Control y Costos.
* Percepción, custodia y conducción de fondos a nivel de Tesorería Municipal y cajeros en las Juntas Locales de Tranqueras, Vichadero y Minas de Corrales.
* Intervención en el proceso de adquisición de suministros en las áreas de Hacienda y Corralón Municipal.
* Atención a funcionarios, registros y liquidaciones relacionados con los mismos a nivel del actual Departamento de Personal.

ARTICULO 24º. (Compensación por especialización en informática). Los funcionarios municipales que al 31 de diciembre de 2000 prestaban funciones en el Centro de Cómputos percibirán una compensación por especialización del 40% (cuarenta por ciento) sobre el Sueldo Básico de cada uno. En lo sucesivo, los funcionarios que ingresen a dicho Centro de Cómputos percibirán la referida compensación siempre que posean una formación técnica adecuada de acuerdo a las tareas a cumplir, las que necesariamente estarán vinculadas al análisis y programación o al mantenimiento de equipos informáticos. No obstante este requisito, podrán admitirse la incorporación de hasta tres funcionarios municipales que revistaran en su condición de tales al 13 de julio de 2000 mediante concurso, con la finalidad de capacitarse en el propio Centro de Cómputos, adquiriendo el derecho a la compensación trancurridos seis meses de su incorporación.

ARTICULO 25º. (Diferencias por Subrogación). Derógase el Art. 58º de la Enmienda Presupuestal 1987 a 1989, y establécese la vigencia de la redacción original del Art. 33º de la Ordenanza Nº 71 de 19 de Diciembre de 1972 (Estatuto del Funcionario), el que a su vez se modifica por el siguiente:

Art. 33º Estatuto del Funcionario.- No se considerarán ascensos ni nombramientos regulares las designaciones con carácter interino. Todos los funcionarios municipales tienen la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia o vacancia del cargo sin derecho a diferencia de sueldo, mientras esa ocupación sea hasta tres meses de ocupada y existiendo para ello, designación expresa expedida por la Intendencia Municipal, generando ese derecho a partir del primer día hábil de aquel plazo.

ARTICULO 26º. (Salario Vacacional). Establécese que el jornal de licencia será calculado como la treinta-ava parte del salario mensual líquido del funcionario. A tal efecto se considerá como salario mensual líquido la suma del Sueldo Básico, Prima por Antigüedad, Prima por Tareas Penosas y Compensaciones, si correspondiere, a los cuales se deducirá el porcentaje de aporte jubilatorio.

Lo dispuesto por el presente artículo se aplicará a las licencias generadas a partir del 1º de enero de 2001.

ARTICULO 27º. (Aporte para cuota por asistencia médica). A partir de la vigencia del presente Decreto Departamental, la contribución de la Intendencia de Rivera para el pago de asistencia médica de sus funcionarios y los dependientes de éstos que se determinan se regirá por las siguientes disposiciones:

a) La Intendencia contribuirá parcialmente con el pago de la cuota que corresponda por la afiliación personal del funcionario (facultativa del mismo) a una Institución de Asistencia Médica Colectiva, a un Servicio de Emergencia Médica Móvil o a un servicio de asistencia médica parcial debidamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública. La referida contribución ascenderá al 70% (setenta por ciento) de la correspondiente cuota mensual. Dicho aporte tendrá un tope de 3 UR (tres unidades reajustables) por mes. En todos los casos, la diferencia resultante será de cargo del funcionario.

b) Asimismo habrá una contribución de la Intendencia para el pago de las cuotas de afiliación a las mismas instituciones mencionadas en el literal a) de los hijos (legítimos, naturales o adoptivos) de los referidos funcionarios, mientras aquellos sean menores de dieciocho años o de mayor edad en casos de incapacidad judicialmente declarada. La referida contribución será del 50% (cincuenta por ciento) de la correspondiente cuota, con un máximo de 2.15 (dos punto quince unidades reajustables) por mes y por dependiente comprendido, siendo la diferencia resultante de cargo del funcionario.

c) La misma contribución referida en el literal b) y sujeta al mismo tope corresponderá a los cónyuges de los funcionarios que no tengan actividad remunerada o pasividad.

d) Los funcionarios cuyo ingreso a la Intendencia de Rivera ocurra a partir de la promulgación del presente Decreto Departamental, sólo tendrán derecho a la contribución sobre su afiliación personal que se determina en el literal a).

e) Los topes en los aportes establecidos en el cuerpo de este artículo, son repecto de la Intendencia Municipal de Rivera y no se refieren a la cuota mutual, que es de entera discrecionalidad del funcionario municipal.

CAPITULO III. NORMAS SOBRE RECURSOS.

ARTICULO 28º. (Bonificaciones Zonas inundables)- Establécese que en la eventualidad de que propiedades de las zonas urbanas o suburbanas de la ciudad de Rivera emplazadas en lugares cercanos a las riberas del Arroyo Cuñapirú se vean afectadas por inundaciones de dicho curso de agua, sufriendo pérdidas materiales significativas, y en la medida que los contribuyentes titulares de dichos padrones se encuentren al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, podrán ser exonerados del pago de dicho impuesto y de la Tasa de Higiene por un año corrido completo, aunque dicho período corresponda a más de un ejercicio anual.

La exoneración operará a solicitud de parte, debiendo demostrar en forma fehaciente la situación constatada a través de parte policial e informe de las asistentes sociales del Municipio.

ARTICULO 29º. (Prescripción). La prescripción del derecho al cobro de los tributos recaudados por la Intendencia Municipal de Rivera podrá ser declarada de oficio, o deberá ser declarado a petición de parte en vía administrativa cuando hayan transcurrido ocho años contados a partir de la terminación del año civil en que se produjo el hecho gravado.

El derecho al cobro de las sanciones e intereses tendrá el mismo término de prescripción que en cada caso corresponda al tributo respectivo.

La interrupción y la suspensión de la prescripción se regulará por las disposiciones contenidas en los artículos 39º y 40º del Código Tributario (Decreto Ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974).

La vigencia de este artículo será a partir del 31 de enero de 2002.

ARTICULO 30º. (Patente de Rodados de Taxis). Los valores anuales del Impuesto Patente de Rodados dispuestos por la Comisión Nacional de Aforos del Congreso de Intendentes para los vehículos que pertenezcan al Grupo D y estén afectados al servicio de taxi debidamente autorizado por la Intendencia de Rivera, serán reducidos en un 50% (cincuenta por ciento).

Esta reducción tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 2001, por lo cual la Intendencia dispondrá fechas de vencimiento para el pago del impuesto correspondiente al Ejercicio 2001 con posterioridad a la promulgación del presente Decreto Departamental.

ARTICULO 31º. (Patente de Camiones). Los valores anuales del Impuesto Patente de Rodados dispuestos por la Comisión Nacional de Aforos del Congreso de Intendentes para los camiones y las camionetas de más de 1.500 kgs. de capacidad de carga clasificados en el Grupo B, y las zorras y semiremolques clasificados en el Grupo E, obtendrán un descuento del 44% (cuarenta y cuatro por ciento) por el Ejercicio 2001 y del 15% (quince por ciento) para los ejercicios siguientes, siempre que acrediten fehacientemente su afectación al giro empresarial con certificado expedido por el Banco de Previsión Social.

El cálculo del presente descuento será realizado en forma previa a la aplicación de los descuentos por buen pagador y por pago contado, si correspondieren, los cuales se aplicarán sobre el valor neto resultante.

La Intendencia dispondrá fechas de vencimiento para el pago del impuesto correspondiente al Ejercicio 2001 de las categorías comprendidas en el presente artículo con posterioridad a la promulgación del presente Decreto Departamental.

ARTICULO 32º. (Patente de remises). Derógase el Artículo 30º del Presupuesto Quinquenal 1995- 1999, por lo cual los remises tributarán el Impuesto Patente de Rodados de acuerdo al valor que corresponda del Grupo D de la clasificación de la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso Nacional de Intendentes.

ARTICULO 33º. Modifícase el Artículo 323º de la Ordenanza General de Tránsito y Transporte, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Artículo 323º. Establécese tres categorías de servicios de remise:

A) Remises fleteros, a ser prestados con camionetas pick-up (cabina simple o doble cabina).
B) Remises automóviles, que serán prestados por automóviles de cuatro puertas.
C) Remises minibuses, que serán prestados por vehículos minibuses de hasta quince pasajeros.

Todos los vehículos de las distintas categorías deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Reunir las condiciones de seguridad, higiene y confort exigibles para la actividad de referencia.
2. Ser vehículos que estén en condiciones mecánicas apropiadas para la prestación del servicio.
3. Llevar en lugar bien visible para el pasajero y para el personal inspectivo, las correspondientes tarifas.
4. Ser inspeccionados anualmente, como mínimo, en oportunidad de tributarse la patente de rodados, ocasión en la deberán acreditar fehacientemente la afectación al giro empresarial a través de la exhibición de los certificados de estar al día con el Banco de Previsión Social y con la Dirección General Impositiva. La omisión de estos requisitos determinará la reclasificación del vehículo en la categoría que corresponda.

ARTICULO 34º. (Impuesto a la Circulación de Vehículos Extranjeros en el Departamento de Rivera). Fíjase el monto anual del Impuesto a la Circulación de Vehículos Extranjeros en el Departamento de Rivera por personas residentes en el mismo, creado por la Ordenanza del 24 de Enero de 1991 promulgada por Resolución Nº 501 de 28 de enero de 1994, en el 50% (cincuenta por ciento) del valor que debe abonar por el Impuesto Patente de Rodados un vehículo de igual marca, modelo y año, de acuerdo a las normas vigentes para este tributo.

Podrán ampararse al régimen del presente artículo los vehículos con un mínimo de tres años de antigüedad, considerando su año de fabricación.

La vigencia del presente artículo será desde el 1º de enero de 2002.

ARTICULO 35º. (Derechos por concesiones y permisos). Deróganse las disposiciones que establecen el pago de derechos para el otorgamiento de concesiones para la explotación de líneas de transporte colectivo de pasajeros, para la autorización para operar con automóviles con taxímetro, remises, ambulancias, fleteros, taxibús y transporte de escolares.

ARTICULO 36º. (Rematriculación). La rematriculación prevista por el Art. 51º de la Ordenanza General de Tránsito, se realizará en los plazos que determinará la Intendencia Municipal de Rivera. La Tasa por Rematriculación tendrá un valor de 2 U.R. (dos unidades reajustables) que incluye el valor de la chapa matrícula y de la expedición de la nueva libreta de propiedad, valor aplicable a los automóviles, camionetas, camiones, ómnibus, semiremolques, y remolques de más de 1.000 kgs. de carga. Para el caso de Motocicletas y similares, el valor será de 1 U.R. (una unidad reajustable).

Quedan exonerados de realizar la rematriculación, los vehículos que ya poseen chapas matrículas con cuatro dígitos numéricos.

A los efectos de la aplicación del presente artículo, se aplicará la cotización de la unidad reajustable vigente al momento del pago del tributo.

ARTICULO 37º. (Derecho de embarque). Derógase la tasa denominada Derecho de Embarque, fijada por el Art. 40º del Presupuesto Quinquenal 1995-1999.

ARTICULO 38º. (Exoneraciones vehículos antiguos). Estarán exonerados del pago del Impuesto Patente de Rodados y Permisos de Circulación, los vehículos (autos, camionetas y camiones), cuyo año de fabricación sea hasta 1976 inclusive, y las motos y motonetas con año de fabricación hasta 1981 inclusive.

La exoneración no comprende a las tasas que se recaudan en forma conjunta.

Derógase el Artículo 23º de la Enmienda Presupuestal 1996-1999.

ARTICULO 39º. Modificase el Art. 1º de la Ordenanza sobre Tenencia de Suinos, el que quedará así redactado:

Artículo 1º.- Prohíbese la cría de suinos en la planta urbana y suburbana de las ciudades de Rivera y Tranqueras, así como en la planta urbana de las villas del departamento. La prohibición es extensiva a todo centro poblado que existiere en el departamento o se hubiere de crear en el futuro.

ARTICULO 40º. Modifícase el Artículo 8º de la Ordenanza de Animales Sueltos en la vía pública promulgada por el Decreto 4232 96, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 8º- Los propietarios o tenedores de animales que reincidan en infringir la prohibición establecida en el Artículo 1° serán sancionados con una multa de 0.5 UR a la primera reincidencia, duplicándose sucesivamente el monto de la multa en cada reincidencia posterior.

ARTICULO 41º. (Premio Higiene) Institúyese el Premio Higiene, el cual consiste en un descuento del 50% (cincuenta por ciento) en el Impuesto Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio siguiente al del cierre de la competencia, el cual será aplicable a los padrones de la cuadra mejor calificada.

Se procederá durante los primeros treinta días a partir de la promulgación del presente Decreto Departamental a realizar un llamado a inscripción a todos los vecinos de la ciudad de Rivera para participar en este programa.

Cométese a la Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente con la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental, la reglamentación de la competencia, bajo las siguientes pautas:

* Deben participar todos los habitantes de cada cuadra inscripta.
* No puede tratarse de una zona donde se realice el servicio regular de barrido.
* No pueden seleccionarse dos cuadras de un mismo barrio.

* No podrán repetirse las mismas cuadras en años sucesivos.

ARTICULO 42º. Modifícase el Art. 170º de la Ordenanza Nº 92 en la redacción dada por el Decreto aprobado por Acta Nº 42 de la Junta Departamental del 26 de noviembre de 1996, el que quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 170º (Tasa por servicios): La empresa concesionaria deberá abonar por única vez a la Intendencia Municipal de Rivera por cada parcela individual, la suma de 5 UR (cinco unidades reajustables). Se entenderá por parcela individual aquella en la cual se pueda inhumar un solo cuerpo. Dicho pago deberá hacerlo efectivo a la Intendencia dentro del mes siguiente a la celebración del contrato de usufructo previsto en el Art. 164º de la presente Ordenanza, o del boleto de reserva previo a dicho contrato o compromiso de compraventa. La empresa concesionaria deberá presentar una declaración jurada semestral donde se dejen constancia de todas las transacciones y o transmisiones a cualquier título que se efectúen sobre las parcelas (sea cual fuere la forma jurídica dada a las mismas).

Los usufructuarios a su vez deberán abonar a la Intendencia por cada cuerpo inhumado el Provento de Cementerio previsto por las normas vigentes. Este pago será efectuado dentro del mismo plazo fijado para el pago del Provento por las inhumaciones realizados en el Cementerio Central por parte de la empresa concesionaria, la que actuará en calidad de agente responsable.

ARTICULO 43º. (Proventos de Cementerio). Modifícase el Art. 6º del Capítulo "Ordenanzas" (Fo. 162) del Presupuesto Quinquenal 1990-1994, en la redacción dada por el Artículo 45º del Presupuesto Quinquenal 1995-2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- Por cada cuerpo inhumado en fosa, por el término de cuatro años en los cementerios públicos se abonará 2.5 UR (dos unidades reajustables y media) incluidos los derechos de apertura y cierre, y en los cementerios privados por el término que fije el contrato 5 UR (cinco unidades reajustables).
- Por arrendamiento de nicho por el término de los primeros cuatro años, se abonará 2.5 UR (dos unidades reajustables y media).
- Por renovación de arrendamiento de nicho, por cada año subsiguiente hasta un máximo de 2 (dos) años, abonará 0.7 UR (setenta centésimos de unidad reajustable).
- Por arrendamiento de columbarios de propiedad municipal para depositar restos, se deberá abonar 0.35 UR (treinta y cinco centésimos de unidad reajustable) por año.
- Por arrendamiento de pedestal para colocar urnas se abonará 0.35 UR (treinta y cinco centésimos de unidad reajustable) por año.
- Por cada cuerpo inhumado en nicho por concepto de apertura y cierre deberá abonar 1 UR (una unidad reajustable).
- Por cada cuerpo inhumado en panteón, incluido los derechos de apertura, se abonará 2.5 UR (dos unidades reajustables y media).
- Por exhumación y reducción de restos sepultados en panteón, nicho, columbario, incluidos los derechos de apertura, se abonará 0.50 UR (cincuenta centésimos de unidad reajustable).
- Por exhumación y reducción de restos sepultados en fosa, se abonará 1.5 UR (una unidad reajustable y media).
- Por cada sepelio, deberá abonarse la cantidad de 0.80 UR (ochenta centésimos de unidad reajustable).
- Por traslado de restos sin reducir en el mismo ataúd en que estaban colocados, siempre que la operación se realice en el mismo cementerio antes de los vencimientos establecidos para la reducción de los mismos por las disposiciones sanitarias, siendo facultativo del Gobierno Municipal conceder o denegar según los casos la autorización, 1UR (una unidad reajustable).
- Por concepto de materiales y mano de obra para apertura y cierre de nichos en panteones, se pagará los siguientes derechos: nichos pequeños: 1.5 UR (una unidad reajustable y media); nichos grandes: 1.9 UR (una unidad reajustable con noventa centésimos).
- Por concesión en usufructo de parcelas por el término de 50 (cincuenta) años para construcción de panteones en los cementerios del departamento: Cementerio Central: 40 UR (cuarenta unidades reajustables); Cementerio Lagunón: 10 UR (diez unidades reajustables), y en los cementerios de la ciudad de Tranqueras y Villas del departamento: 8 UR (ocho unidades reajustables).

La Intendencia Municipal de Rivera reglamentará los plazos de pago de los proventos determinados en el presente artículo. Cuando el servicio se efectuare mediante la intervención de una empresa prestadora de servicios fúnebres, la misma será la responsable del pago de los mismos.

De no efectuarse el pago dentro del plazo previsto la empresa prestataria del servicio incurrirá en mora, aplicándosele las multas y recargos previstos.

Todo sepelio que se realice a través del servicio fúnebre municipal, estará exonerado del pago de los derechos por un período de cuatro años , incluyendo los derechos de exhumación.

Toda inhumación de funcionario municipal, estará eximida del pago de cualquier derecho por el termino de cuatro años a partir de su defunción incluidos los derechos de exhumación.

El Departamento de Necrópolis no autorizará inhumaciones, exhumaciones, traslados o cualquier actividad que implique un movimiento de restos desde o hacia panteones si los titulares no estuvieren al día con el pago de los derechos.

Podrá prorrogarse por única vez la permanencia del cuerpo en su sepultura hasta por un año, siempre que se constate que este no se encuentra en condiciones de ser exhumado.

En caso de párvulos de hasta un año de edad y nacidos sin vida inhumados en nicho, su derecho de sepultura será por el termino de dos años. Su renovación estará ajustada a lo previsto en el inciso anterior.

ARTICULO 44º. (Tasa por Conservación de Necrópolis). Créase una Tasa por Conservación de Necrópolis que deberán abonar los titulares de los derechos de usufructo de parcelas en el Cementerio Central.

El monto a pagar será de 3 UR (tres unidades reajustables) por año, las que podrán abonarse en cuatro cuotas trimestrales y con los mismos regimenes de bonificaciones por Buen Pagador y por Pago Contado y de sanciones por mora vigentes para los demás tributos municipales.

La omisión en el pago de la Tasa por tres años determinará la pérdida del derecho de usufructo, la que se verificará una vez intimado el pago en vía administrativa y vencido el plazo de noventa días corridos para su regularización.

Rescindido el usufructo se seguirá el procedimiento previsto en el Artículo Nº 23º de la Ordenanza de Cementerios Nº 92 de 30 de diciembre de 1974.

La vigencia del presente artículo será desde el 1º de enero de 2002.

ARTICULO 45º. Créase el Reglamento del Servicio de Barométricas, de acuerdo al siguiente cuerpo normativo:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BAROMETRICAS.

I. DEL SERVICIO MUNICIPAL.

Art. 1º (De la solicitud) El solicitante deberá llenar un formulario confeccionado a tal efecto en la División Salubridad (Departamento de Entomología e Higiene Ambiental) debiendo presentar los siguientes recaudos:
- Documento de Identidad
- Certificado de Pobre expedido por el Juez de Paz de su domicilio, justificando un ingreso máximo de un salario mínimo municipal.

Este servicio se cobrará a razón de 0,5 UR.

Art. 2º En aquellos casos en los que la autoridad municipal entienda que las condiciones higiénico-sanitarias son de extrema gravedad, con peligro de afectar la salud de la población y que los solicitantes sean personas de notoria indigencia, la Intendencia podrá brindar el servicio de barométrica gratuitamente, debiendo aquellos proveer los recaudos previstos en el artículo anterior.

Art. 3º Los funcionarios municipales con grados uno o dos y los ocupantes de Asentamientos Irregulares, tendrán derecho al servicio gratuito de barométrica municipal, los demás deberán abonar la suma de 0,5 UR por servicio. Para ello deberán firmar una Declaración Jurada de residencia. En caso de que se constate que efectuó una declaración falsa se elevará la denuncia respectiva a los efectos de aplicarse las sanciones que correspondan. No procederá estos beneficios cuando pasen al frente de su residencia la red de alcantarillado público, estando en este caso a lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza de Aguas Servidas.

II. DE LOS SERVICIOS PRIVADOS.

Art. 4º Las empresas que realicen o que pretendieren realizar servicios de barométrica deberán estar registradas en la Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente (División Salubridad - Departamento de Entomología e Higiene Ambiental). Las empresas que ya se encuentran en funcionamiento, tendrán para ello un plazo de sesenta días a partir de la publicación del presente Decreto Departamental.

Art. 5º.- Recaudos para el registro de éste tipo de empresas.
- Documentación: Requisitos exigidos por la ordenanza de Registro de Empresas promulgada por el - Decreto Municipal 3505 96 y sus modificaciones.
- Vehículo en condiciones técnicas adecuadas para tal función (certificación de técnicos municipales del Área Salubridad) y empadronados en la Intendencia de Rivera.
- Patente de Rodados al día
- Pago por Derecho de Habilitación de 5 UR (cinco unidades rejustables) anuales.

Art. 6º La Intendencia reglamentará su funcionamiento desde el punto de vista técnico y operativo.

Art. 7º Derógase las disposiciones que se opongan con la presente norma.

ARTICULO 46º. (Derogaciones). Deróganse las disposiciones que se opongan a las normas dispuestas por el presente Decreto Departamental.

ARTICULO 47º. (Vigencia). El presente Decreto Departamental, salvo disposiciones específicas, tendrá vigencia desde el 1º de enero de 2001.

RIVERA, mayo 10 de 2001.

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de la República del 8 de mayo de 2001, en la cual da a conocer su dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal de Rivera para el período 2001-2005 que fuera aprobado por esta Junta Departamental en Sesión de fecha 6 de abril de 2001, ad-referéndum del citado dictamen.

CONSIDERANDO: Que se considera conveniente aceptar las observaciones expresadas en el numeral 1º de la parte resolutiva del citado dictamen (Considerandos 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 11º, 13º y 14º).

ATENTO: A lo dispuesto por la Ordenanza del Tribunal de Cuentas Nº 71 de 31 de mayo de 1995 y su modificativa por Resolución del citado Cuerpo de fecha 1º de julio de 1998.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

DECRETA:

1º) Acéptase las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al Presupuesto Quinquenal 2001-2005 de la Intendencia Municipal de Rivera.-

2º) Suprímense los artículos 15º, 36º y 40º de las Normas Dispositivas del Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2001-2005 de la Intendencia Municipal de Rivera, renumerándose en consecuencia dicho cuerpo normativo.

3º) Modícase la redacción del último inciso del artículo 1º del Proyecto, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Estímase el monto anual de Recursos presupuestales para los Ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, en $ 290.263.243, $ 273.334.606, $ 257.965.306, $ 297.689.379 y $ 267.189.379, respectivamente".

4º) Establécese que la Intendencia deberá ajustar las previsiones de los objetos del Grupo "0" relacionados con los funcionarios presupuestados, de acuerdo con lo señalado en el Considerando 4º de la Resolución del Tribunal de Cuentas. De la misma forma procederá con relación a las asignaciones del Programa "101" Junta Departamental, conforme al Considerando 11º.

5º) A los efectos corregir el desequilibrio presupuestal determinado por el incremento de las asignaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 3º y la reducción de las estimaciones de recursos conforme al numeral 2º; la Intendencia abatirá en forma proporcional las asignaciones presupuestales de los grupos "1" y "2" de todos los programas, en los siguientes valores por año:

2001- $ 3.351.401
2002- $ 5.462.620
2003- $ 7.234.790
2004- $ 7.262.140
2005- $ 7.291.681

6º) Señálase a la Intendencia que deberá adecuar la información presentada en el Proyecto, a los efectos de levantar las observaciones enunciadas en los Considerandos 3º, 6º y 9º del dictamen del Tribunal de Cuentas.

7º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la Intendencia Municipal de Rivera para su promulgación. NIBIO FERREIRA SUAREZ, 1er. Vice-Presidente; Prof. Roberto Da Costa, Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 25 de mayo de 2001

DECRETO No. 4378 01

VISTO: CUMPLASE por la Dirección General de Hacienda, debiendo efectuar las publicaciones correspondientes.

TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MANUEL HINJINIO o HIGINIO BALSIGER, (Ficha: 152 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20809 May 18-Jun 01

RAUL BEIRO COTA, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20918 May 22-Jun 04

AURORA ELIDA POSADA REYES, (Ficha: 192 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21002 May 23-Jun 05

ELSA OLGA MATURRO ASERENZA y HUGO MARIO ESPINA IDOYAGA, (Ficha: 576 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21130 May 23-Jun 05

DANUVIO o DANUBIO IRALDO VIERA GONZALEZ, (Ficha: 244 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21388 May 25-Jun 07

RENEE MODESTA ALBORNOS MAGNINI o ALBORNOZ y CONRADO GERMAN, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21466 May 25-Jun 07

PEDRO MAURO IBARRA FERNANDEZ, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21621 May 28-Jun 08

MARIA ROSA DATI SANGUINETTI, (Ficha: 246 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21958 May 31-Jun 13

PABLO ANDRES BUSANELLO MANGARELLI, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22016 May 31-Jun 13

DECIMOTERCER TURNO

ANGEL ESMORIS o EMARIS CERVIÑO BARREIRO, (Ficha: 136 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20785 May 18-Jun 01

ELENA GREGORIA AMADOR CEBRIAN, (Ficha: 67 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20795 May 18-Jun 01

PEDRO ANIBAL ESTELA y BLANCA OLINDA TOGNOLA PALOMEQUE, (Ficha: 28 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20883 May 22-Jun 04

RAUL ICASURIAGA BARCOS, (Ficha: 148 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21009 May 23-Jun 05

JUANA FERNANDEZ CAL, (Ficha: 170 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21183 May 23-Jun 05

MARIA JULIA OLIVERA FLORES e IMBERT ANTONIO BARDANCA REMUÑAN, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21420 May 25-Jun 07

MARIA MERCEDES ANDRADE LOUREIRO, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21473 May 25-Jun 07

OVIDIO CARLOS MARCHETTI GALLINO, (Ficha: 206 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21497 May 25-Jun 07

AURELIA BOLON VIOLA, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21561 May 28-Jun 08

BLANCA PEREIRA y FELIX GALLERO, (Ficha: 238 2001).

Montevideo, 16 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21703 May 29-Jun 11

HILDA GLADYS PRIETO PEREYRA y GUILLERMO CANEPA NICOLETTI, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21924 May 30-Jun 12

MARIA DELIA BARRIERE BERAZA o BERRAZA, (Ficha: 179 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21945 May 31-Jun 13

TEODORO MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22039 May 31-Jun 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO RICARDO FRISCUOLO UMPIERREZ, (Ficha: S 197 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20801 May 18-Jun 01

MERCEDES PENA VERES, (Ficha: S 135 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20827 May 22-Jun 04

MARIA ESTHER RODRIGUEZ VARELA, (Ficha: S 244 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20881 May 22-Jun 04

JOSE RAUL JAIME VITURRO CES, (Ficha: S 182 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20910 May 22-Jun 04

CARMEN HEBE GAGGIANO GANDUGLIA, (Ficha: S 129 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21003 May 23-Jun 05

HECTOR TOMAS o HECTOR PEREZ CARENO, (Ficha: S 222 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21059 May 23-Jun 05

RAQUEL TERESITA RODRIGUEZ DELUCCHI o DELUCHI, (Ficha: S 216 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21392 May 25-Jun 07

JOSE AROSA MARTINEZ, (Ficha: S 226 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21639 May 29-Jun 11

ELIAS BALDOMIR, (Ficha: S 91 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21726 May 29-Jun 11

PABLO MANUEL DELUCCHI RODRIGUEZ, (Ficha: S 204 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21743 May 29-Jun 11

EUGENIO ROSA ROSA o ROSAS ROSAS, (Ficha: S 205 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21784 May 30-Jun 12

FRANCISCO ELEAZAR NOGUERA HIDALGO, (Ficha: S 217 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21942 May 31-Jun 13

ENRIQUE JULIO GRECCO CABRERA, (Ficha: S 190 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21978 May 31-Jun 13

MONTANO SCANNIELLO GALIETTA, (Ficha: S 170 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22020 May 31-Jun 13

SEGUNDO TURNO

BENJAMIN CAMPBELL TOWERS FERGUSSON, (Ficha: S 403 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20704 May 18-Jun 01

BERNARDINO PRIETO RAMIREZ, MATILDE REBILLA o REVILLA GONZALEZ, MALDONADO PRIETO REBILLA, DAIMAN PRIETO REBILLA, ZULMA PREITO REBILLA, MAGDALENA PRIETO REBILLA y ANAHIR PRIETO REBILLA, (Ficha: S 167 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20843 May 22-Jun 04

BLANCA MARGARITA CATALINA ROUANET CHVATAL o CHAVATAL o CHWATAL o CHWARTAL, (Ficha: S 199 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20919 May 22-Jun 04

ELSA SUSANA o ELSE SUSE KATZ LEHR, (Ficha: S 204 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21047 May 23-Jun 05

VIRGINIO ROMANO PERDONCIN, (Ficha: S 227 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21368 May 25-Jun 07

FLORINDA SALGUEIRO ROMERO, (Ficha: S 230 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21453 May 25-Jun 07

LIDIO LOPEZ GARCIA y LILI LOPEZ ACOSTA, (Ficha: S 159 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21600 May 28-Jun 08

MARC o MARCO o MARCOS SCHAPIRA SCHWARZ, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21913 May 30-Jun 12

RAMON ARGIBAY GOMEZ, (Ficha: S 233 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22025 May 31-Jun 13

RAMONA CORREA, (Ficha: S 162 2001). SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51867 May 18-Jun 01

TERCER TURNO

MANUEL CASAS RIOS, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20796 May 18-Jun 01

SEVERA OCAMPO, (Ficha: 184 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20822 May 22-Jun 04

MIRTA RENEE PEREYRA IZQUIERDO, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20885 May 22-Jun 04

ENRIQUE PASCUAL MENONI MENONI, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20896 May 22-Jun 04

JOSEFA o JOSEFINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 146 2001).

Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21140 May 23-Jun 05

FATIMA RENEE OSORIO AGUILERA, (Ficha: 188 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21345 May 24-Jun 06

JORGE MARIO MARTELLA GANZO, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21394 May 25-Jun 07

JORGE ALFREDO LOPEZ MERA, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21397 May 25-Jun 07

TAUBE DALFONAS MELCERIS, (Ficha: 218 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21455 May 25-Jun 07

BLANCA AUSTRIA BERTA PERCIANTE GUADALUPE, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21500 May 25-Jun 07

DAVID GLOWINSKI o GLOVINSKI ZBENOWICZ, (Ficha: 237 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21537 May 28-Jun 08

JOSE MARIA LOPEZ BAYON, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21560 May 28-Jun 08

ELIDA SABINA BRIANO GIACOIA o ELISA SABINA BRIANO GIACOIA, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21562 May 28-Jun 08

VIVIANA CECILIA ACOSTA PIETRA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21589 May 28-Jun 08

ALBA TERESA o TERESITA VILLALBA SOSA, (Ficha: 22 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21785 May 30-Jun 12

MAXIMA MATILDE MENENDEZ, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21867 May 30-Jun 12

QUINTO TURNO

CONRADO FELIPE IRAZABAL OYHENARD, (Ficha: 117 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20712 May 18-Jun 01

PARADISO MALZONI, CARLOS MARIA, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20997 May 23-Jun 05

CONCEPCION TERESA CARABEL AMADO, (Ficha: 176 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21172 May 23-Jun 05

PUCEIRO BERTOLINI, MARIA IRMA, (Ficha: 519 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21227 May 24-Jun 06

DELMIRA COZZANI, (Ficha: 34 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21305 May 24-Jun 06

TRENCO FUENTES MARIA del CARMEN, (Ficha: 129 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21445 May 25-Jun 07

ALONZO URRICELQUI, LUIS ALBERTO, (Ficha: 172 2001).
Montevideo.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21700 May 29-Jun 11

SEXTO TURNO

ANNA o ANA LEONOR AIDA ESPOSITO, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21382 May 25-Jun 07

SEPTIMO TURNO

JUAN TUTOR BELLO, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20808 May 18-Jun 01

JORGE GOLOVCHENKO LUCHILIN, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20825 May 22-Jun 04

MARIA ESTHER CAPDEVILA ETCHART, (Ficha: 287 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21135 May 23-Jun 05

MARIO ANIBAL CONTINI LAPLACE, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21149 May 23-Jun 05

MARIA ESTER TEJERA GROSSO, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21310 May 24-Jun 06

MATILDE MARGARITA VALLENDOR FRANK, (Ficha: 232 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21866 May 30-Jun 12

OFELIA ANGELICA TOGNOLA VANERIO, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21952 May 31-Jun 13

JULIAN JALIFE ABEID, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21966 May 31-Jun 13

ELIDA GRANDAL FERNANDEZ, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21980 May 31-Jun 13

EDGARDO OSVALDO SILVA RIOS, (Ficha: 189 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22022 May 31-Jun 13

OCTAVO TURNO

RAFAEL LISBONA JALILA, (Ficha: S 230 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20894 May 22-Jun 04

AMARANTO ANGEL PEREZ PARADA, (Ficha: S 154 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21005 May 23-Jun 05

RENEE BARLETTA RAMILO, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21339 May 24-Jun 06

DINO FRANCISCO SERGIO GAZZANEO, (Ficha: S 180 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21398 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES y NOEMI BELTRAMI FUENTES, (Ficha: S 122 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21470 May 25-Jun 07

JOSE LORENZO TENA, (Ficha: S 220 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21493 May 25-Jun 07

RENE JULIO REYES GOMEZ, (Ficha: S 209 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21599 May 28-Jun 08

JOSE CARLOS FUCHS MERTINS, (Ficha: S 206 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21682 May 29-Jun 11

ONYLSON FERNANDEZ SAURA, (Ficha: S 83 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21783 May 30-Jun 12

VICTORIA CHEBI SAMSOLO, (Ficha: S 168 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21875 May 30-Jun 12

HERMINIA LANDO CLEMATA, (Ficha: S 201 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22034 May 31-Jun 13

NOVENO TURNO

ALFREDO RODO POSE y ANGELA ROMANELLI MARTINEZ, (Ficha: S 114 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20695 May 18-Jun 01

ZOILA REINA DOTTA LAZAGUE o LASAGUE o LAXAGUE, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21182 May 23-Jun 05

REYNALDO WALTER LOPEZ VAZQUEZ, (Ficha: S 116 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21224 May 24-Jun 06

JUAN CARLOS CANOSA BUCETA, (Ficha: S 216 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21229 May 24-Jun 06

ALEJANDRO ACEVEDO DEVLIN, (Ficha: S 224 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21415 May 25-Jun 07

EDUARDO VERDERA PUJOL, (Ficha: S 163 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21434 May 25-Jun 07

MARIA CARMEN GONZALEZ, (Ficha: S 98 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21684 May 29-Jun 11

DECIMO TURNO

DIEGO AMALIO MEDINA y SANTA AURORA PARESI, (Ficha: 17 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20828 May 22-Jun 04

MARIA JOSEFA FERRADAS MOLDES, (Ficha: 193 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20921 May 22-Jun 04

JORGE JULIO LOPEZ GOMEZ, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20922 May 22-Jun 04

RODOLFO ANGEL TOSI ALBANO, (Ficha: 97 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21146 May 23-Jun 05

ENRIQUE FALERO AINECEDER, (Ficha: 344 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21147 May 23-Jun 05

MARIA ROSA VERARDI o BERARDI BLASCO, (Ficha: 184 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21205 May 24-Jun 06

JULIO LEIRA CURBELO Y ANTONIA GONZALEZ CARABALLO, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21499 May 25-Jun 07

CONSTANTINA ALVAREZ GUILLERMO, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21613 May 28-Jun 08

JUAN RENEE CORCINO o COCINO LAMAZON o LAMAYOU, (Ficha: 135 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21704 May 29-Jun 11

JUAN PABLO ABERO PEÑA, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21710 May 29-Jun 11

MARIA VENANCIA RIVERO RABAZA, (Ficha: 251 2000).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 29-Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

OMAR LARRAÑAGA LUTESTA y DORA CATALINA LEONE LOPEZ, (Ficha: 190 2001 A).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Dra. BELKISS CABRERA, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21799 May 30-Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADA TERESITA GIBELLI, (Ficha: 159 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20483 May 22-Jun 04

MARIA ISABEL MONTENEGRO MARTINEZ, (Ficha: 9 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20800 May 18-Jun 01

ROMULA PERAZA BAEZ, (Ficha: 18 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21200 May 24-Jun 06

ANECTAR ROSARIO BRASCON MUSLERA, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21596 May 28-Jun 08

MARIA DELIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21622 May 28-Jun 08

IRMA YOLANDA SILVA y VICTORIO SEVERINO VILLARUETA, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21701 May 29-Jun 11

SEPULVEDA DENIS, PEDRO RAUL, (Ficha: 452 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21914 May 30-Jun 12

FELISA MATEOS SANCHEZ, (Ficha: 147 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21916 May 30-Jun 12

ORAZIA MICHELINA VALENTE GARGARO u HORACIA MICAELA VALENTE GARGARO, (Ficha: 190 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21921 May 30-Jun 12

JUAN JOSE PEREIRA SILVEIRA, (Ficha: 178 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22036 May 31-Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

DORINDA BELLO NOYA, (Ficha: 168 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20773 May 18-Jun 01

JOSE PEDRO CASTRO REQUENA, (Ficha: 224 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20794 May 18-Jun 01

ELOY LICINIO BOSCHI, (Ficha: 209 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20842 May 22-Jun 04

MARIA ISABEL MOREIRA NUÑEZ, (Ficha: 127 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20916 May 22-Jun 04

MARIA JOSEFA ARAMBURO LAPORTE, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20996 May 23-Jun 05

ANGEL ENRIQUE LOUZAO, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21129 May 23-Jun 05

NICOLAS FERRARI CASTELLUCCIO, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21139 May 23-Jun 05

BLANCA MARGARITA SOUZA MOREIRA, (Ficha: 129 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21344 May 24-Jun 06

FRANCISCA ALEJANDRINA BAIS o BAIS DE LOS SANTOS o BAEZ, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21538 May 28-Jun 08

HUMBERT ISRAEL PEDRONCINO LASALVIA, (Ficha: 176 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21749 May 29-Jun 11

RUBEN WALTER PORTO, (Ficha: 91 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21905 May 30-Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO NESTOR GARCIA BENOIT, (Ficha: A 110 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20995 May 23-Jun 05

LARREA, IRMA, (Ficha: A 238 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21138 May 23-Jun 05

JUAN CARLOS KELBLER STERZER, (Ficha: A 216 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21502 May 25-Jun 07

ADALGISA o ADELYISA ITALIANO DI PIETRO o DI PIETRO DE PEPE, (Ficha: A 566 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21523 May 28-Jun 08

ANA DELIA DUCLOS IRIART, (Ficha: A 158 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21601 May 28-Jun 08

PASTORIN VELAZQUEZ, ELSA, (Ficha: A-171 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21748 May 29-Jun 11

ZULMA IRIS RUVERTONI DE JUNG y ANTONIO ALFONSO JUNG NYSSEN, (Ficha: A 185 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21794 May 30-Jun 12

CARLOS MARIO GODOY, (Ficha: A 459 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21904 May 30-Jun 12

ANTONIO BARBOSA HERNANDEZ, (Ficha: A 180 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21925 May 30-Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN LUPACCHINI o LUPACCHINO PIACENTE y CLOTILDA REILA, (Ficha: A 152 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20680 May 18-Jun 01

ERNA ERNESTINA MATSCHI JUNGWIRTH, (Ficha: A 195 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20682 May 18-Jun 01

PILAR MARY o PILAR MARY NANCY o MARY NANCY SASTRE GIACOYA, (Ficha: A 179 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20898 May 22-Jun 04

MARIA ANA PISANI FERRANDO, (Ficha: A 39 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20994 May 23-Jun 05

ALVARO MARTIN LOPEZ SAN MARTIN, (Ficha: A 222 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21501 May 25-Jun 07

HECTOR SEGUNDO MORINO ARIOTTI, (Ficha: A 216 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21801 May 30-Jun 12

JOSE DEL CARMEN NIEVES REYMUNDEZ y DE ENRIQUETA DEL PO, (Ficha: A 187 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21842 May 30-Jun 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO OSVALDO SESSAREGO ROUX, (Ficha: 182 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20830 May 22-Jun 04

CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: A 474 93).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20899 May 22-Jun 04

CLAUDIA MAURICIA CABRERA RODRIGUEZ y de DIONISIO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20923 May 22-Jun 04

DORA SONIA FERNANDEZ AGUILERA, (Ficha: A 132 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21198 May 24-Jun 06

ANTONIO PLATAS ESMORIS, (Ficha: A 497 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21225 May 24-Jun 06

MIRTA o MIRTHA MARIA JOSEFINA PEIRANO PEIRANO, (Ficha: 200 2001).

Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21311 May 24-Jun 06

HUGO JUSTO SUAREZ ROJAS o ROJAS SUAREZ, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21312 May 24-Jun 06

HECTOR JORGE BANCHERO CINCUNEGUI, (Ficha: A 135 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21475 May 25-Jun 07

JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21553 May 28-Jun 08

JORGE MILTON MISOL GARCIA, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21597 May 28-Jun 08

WILSON LUIS ESTEVES PANARIO, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21641 May 29-Jun 11

JOSE PEREZ ESTEVEZ, (Ficha: 179 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21944 May 31-Jun 13

DECIMOCTAVO TURNO

CARMINE ANTONIO FEDERICO DI BIASI, (Ficha: A 46 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20805 May 18-Jun 01

ADALBERTO o ALBERTO NOTHELFER KISS, (Ficha: A 571 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21199 May 24-Jun 06

FATIMA MARABUNI BENTANCOR y de JUAN PABLO CALERO MOREIRA, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21235 May 24-Jun 06

ERLINDA TOMASA MOREIRA MARTINEZ y de GEREMIAS JULIAN CANTERO SOSA, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21746 May 29-Jun 11

ADELA VALLEGRA del PRATTO, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21747 May 29-Jun 11

MANUEL RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21750 May 29-Jun 11

CESAR ARNOLDO BAUZADA PEREZ, (Ficha: A 93 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21791 May 30-Jun 12

LILIA MAXIMA LANDABERRY HERNANDEZ, (Ficha: A 395 99).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21837 May 30-Jun 12

JORGE CASTRO MADERO, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21897 May 30-Jun 12

MARIO ANTONIO OTTONELLO MAZZETTA, (Ficha: A 222 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21899 May 30-Jun 12

PABLO MATURANA URIARTE, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22023 May 31-Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

ADOLFO NATALIO VENTURINO PELUFFO, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20678 May 18-Jun 01

RAMON SOLIS, (Ficha: 234 2001).
15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20895 May 22-Jun 04

CENY MACHADO DE SOUZA o SOUZA, (Ficha: 17 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20911 May 22-Jun 04

ENRIQUE VAZQUEZ y MARIA MARGARITA AVENDAÑO, (Ficha: 227 2001).
16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21197 May 24-Jun 06

BLANCA ANGELA ANTOLA ALVAREZ de SUAREZ, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21208 May 24-Jun 06

RUBEN NELSON IBARRA FERREIRA, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21337 May 24-Jun 06

MARIA ANGELICA FARGAS CAMACHO, (Ficha: 205 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21395 May 25-Jun 07

FRANCISCO ANTONIO MESA LORENZO, (Ficha: 174 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21494 May 25-Jun 07

MANUEL FREIRIA GONZALEZ, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21496 May 25-Jun 07

MARIA LUISA QUARTINO BEHEREGARAY, (Ficha: 245 2001).
18 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21552 May 28-Jun 08

JUSTA VICTORIANA CAMACHO, (Ficha: 214 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21618 May 28-Jun 08

LUIS ALBERTO DE OLARTE VIÑA o VIÑAS, (Ficha: 111 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21619 May 28-Jun 08

LILI ESTHER GLORIA TRONCOSO FRIONI, (Ficha: 256 2001).
23 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21979 May 31-Jun 13

MARIA INES PINTADO HERNANDEZ, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22019 May 31-Jun 13

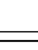
JUSTO ELIAS ALONSO REGULES, (Ficha: 146 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22038 May 31-Jun 13

VIGESIMO TURNO

NELIDA GOMEZ PEIRANO, (Ficha: 228 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20802 May 18-Jun 01

HERMINDA UMPIERREZ MUÑOZ, (Ficha: 98 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21173 May 23-Jun 05

ESTEBANA DIONISIA ALEJANDRINA TRAQUINI FERRARI, (Ficha: 178 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21338 May 24-Jun 06



ALDA FRANCO, (Ficha: 78 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21340 May 24-Jun 06

ABRAHAM VALEVICI ROSEMBLAT, (Ficha: 226 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21367 May 25-Jun 07

MARIA CELIA RAFFO, (Ficha: 212 2001).
4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21380 May 25-Jun 07

MARIA INES PONTE LOPEZ, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21433 May 25-Jun 07

RUBENS BASALLO TASARA, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21495 May 25-Jun 07

DORALIZA o DORALISA ELVIRA MARTINEZ FARIÑA, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21745 May 29-Jun 11

MARIO FRANCISCO DEMORO DEGIOVANNI, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21800 May 30-Jun 12

LILA BLANCA FRANCISCA BADANO CALDEIRO, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21872 May 30-Jun 12

FLOR de LIZ LOPEZ OSORIO, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21920 May 30-Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

TATIANA PETROVNA IVANOFF, (Ficha: S 46 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20701 May 18-Jun 01

HENRI PRADERE BARRERE, (Ficha: S 137 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20784 May 18-Jun 01

AMALIA BLANCO MONTANS, (Ficha: S 99 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20824 May 22-Jun 04

WALTER VIDEGAIN LOMBARDO, (Ficha: S 415 2000S1 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20829 May 22-Jun 04

ADORAIDA FELIPA ABREO, (Ficha: S 452 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20897 May 22-Jun 04

VENUS EIRAS CARAMES DE IZA, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21007 May 23-Jun 05

MARIA CRISTINA IPES PERDOMO, (Ficha: S 78 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21503 May 25-Jun 07

CLOTILDE PETRONA SUSENA BARALE, (Ficha: S 289 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21923 May 30-Jun 12

TOMASA LUCAS RODRIGUEZ, (Ficha: S 223 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21953 May 31-Jun 13

GABRIEL GERARD VALLEJO o VALLEJOS, (Ficha: S 52 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22035 May 31-Jun 13

LUCIANO ISABELINO FERNANDEZ MORALES, (Ficha: S 245 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22040 May 31-Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN ALFONSO FERRARI, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21046 May 23-Jun 05

OLGA SELVA LOPEZ RIZZO, (Ficha: S 107 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21144 May 23-Jun 05

BEATRIZ ANAYA ALTAMIRANO, (Ficha: S 181 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21369 May 25-Jun 07

FERMINA BENTOS PEREIRA DOMINGUEZ, (Ficha: S 452 98).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21435 May 25-Jun 07

OSCAR CALLERO SANCHEZ, (Ficha: S 165 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21554 May 28-Jun 08

JOSE RAUL VARGAS MACHADO, (Ficha: S 94 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21981 May 31-Jun 13

MARIA LUISA ROSELL LAZCANO, (Ficha: S 113 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22024 May 31-Jun 13

LUISA JUDIT FILIPPINI PASTORINO, (Ficha: S 229 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22026 May 31-Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR ANTONIO CARDOSO LUSSICH, (Ficha: 189 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20681 May 18-Jun 01

SALVADOR AQUILES DEL PRIORE SEGRETO, (Ficha: 185 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20702 May 18-Jun 01

MARIA TERESA MESSANO MANCHINI, (Ficha: 198 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20804 May 18-Jun 01

IRIS ANGELA PEYRAUBE RICCI, (Ficha: S 39 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20841 May 22-Jun 04

ALFREDO ENRIQUE COUTO CHASSALE, (Ficha: 358 2000 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21132 May 23-Jun 05

CARMELO GONZALEZ FEBLES, (Ficha: 176 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21148 May 23-Jun 05

BLANCA DEL ALBA OLIVERA HERNANDO, (Ficha: 202 2001 S).

Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21416 May 25-Jun 07

MARIA PRINCIPATO SCAVELLO, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21467 May 25-Jun 07

ROSINA ELENA BOLLO GARCIA DE ZUÑIGA, (Ficha: 161 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21476 May 25-Jun 07

ESTER o ESTHER GAURONAS CHAYET, (Ficha: 167 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21481 May 25-Jun 07

LAURA STODUTO o STODUTI VASALLI, (Ficha: 478 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21492 May 25-Jun 07

LIRIA GALIANO GIACUSA, (Ficha: 163 2000 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21603 May 28-Jun 08

DINORAH ESTHER o ESTER GONZALEZ SICARDI, (Ficha: 72 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21604 May 28-Jun 08

CARLOS HUGO GARCIA, (Ficha: 174 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21633 May 28-Jun 08

ESTEBAN ACEVEDO AREVALO, (Ficha: 521 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21793 May 30-Jun 12

JULIO GERWER SZTRAJCHSZTEJK o SZTRAJCHSZTEJH, (Ficha: 143 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21797 May 30-Jun 12

JOSE PEDRO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 507 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22033 May 31-Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELIDA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 66 2001 S).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20823 May 22-Jun 04

RAUL MARSET MACHADO, (Ficha: 143 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21133 May 23-Jun 05

VICTOR MODESTO ROQUETA, (Ficha: 168 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21343 May 24-Jun 06

FERNANDO JAVIER BALBI CACERES, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21391 May 25-Jun 07

MARIA SOLEDAD de DIMA ARTECHE, (Ficha: 17 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21480 May 25-Jun 07

EDUARDO RUBENS VALIENTE GRUB, (Ficha: 225 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21588 May 28-Jun 08

LUIS ANDRES PAGLIARI RUSSO, (Ficha: 141 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21602 May 28-Jun 08

EMILIA ZOILA GONZALEZ MARENCO o MARIA EMILIA GONZALEZ MARENCO o MARIA ZOILA GONZALEZ MARENCO o MARIA EMILIA ZOILA GONZALEZ MARENCO, (Ficha: 44 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21838 May 30-Jun 12

HECTOR RODRIGUEZ ALBARENGA, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21898 May 30-Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

MERCEDES DAVID SALAS, (Ficha: 191 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20917 May 22-Jun 04

BENJAMIN CABAN ENGELMAN, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20999 May 23-Jun 05

MARIA IDALINA MORELES PEÑA o MORELES o MORELIS PEÑA, (Ficha: S-214 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21131 May 23-Jun 05

RAUL HECTOR MASCARENHAS, (Ficha: S-201 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21307 May 24-Jun 06

DODERA MARTINEZ MERCEDES MYRIAM, (Ficha: S 103 98).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21417 May 25-Jun 07

ROSA GALDYS IGORRA BALBI, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21491 May 25-Jun 07

IRMA ANA LANZIERI BRUNO, (Ficha: S 436 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21598 May 28-Jun 08

RUBEN MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 101 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21669 May 29-Jun 11

AIDA TERESA MONTES DE OCA OYHENARD, (Ficha: S-222 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21744 May 29-Jun 11

CATALINA o KATALINA o KATARZYNA ZYDYK o ZIDYK HRYNDIO y de ADOLFO FEDERICO KULBA o KULVAN ZYDYK o ZIDYK o LUGIKI, (Ficha: 145 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21900 May 30-Jun 12

HERMINDA SUAREZ RODRIGUEZ de GIACOMETTI, (Ficha: S-241 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22018 May 31-Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO ANTONIO ALCIATURI PASEYRO, (Ficha: 146 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20783 May 18-Jun 01

REGINA IRENE RODRIGUEZ LEGASPI, (Ficha: 155 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20821 May 22-Jun 04

EDISON ARNOLD QUERCINI CHIARLE, (Ficha: 60 2001 S).

Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20929 May 22-Jun 04

PETRONA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha: S 226 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21234 May 24-Jun 06

RAFAEL MENDEZ, (Ficha: 227 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21306 May 24-Jun 06

ROSA JUANA LARRABURU VITTELIO, (Ficha: 159 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21308 May 24-Jun 06

MARIA NELLY RAMOS, (Ficha: 115 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21331 May 24-Jun 06

MARIA ERMINDA TECHERA MARTINEZ, (Ficha: S 88 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21465 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO BARRETO DIAZ y de CRISTINA DOLORES AGUIRRE, (Ficha: S 171 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21551 May 28-Jun 08

IRENE GIMENEZ, (Ficha: 142 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21595 May 28-Jun 08

JOSE DE LUCA CORTAZZO, (Ficha: 194 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21984 May 31-Jun 13

ARNALDO D'ALESSANDRO DEL SORDO, (Ficha: S-238 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21985 May 31-Jun 13

ANGEL ROJO ALONSO, (Ficha: S-269 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22021 May 31-Jun 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO GARABELLO BRANDONE, MARIA MAGDALENA GARABELLO MOLINARI, VIRGINIA TERESA GARABELLO de SALA o GARABELLO MOLINARI y MARIO GARABELLO o MARIO JUAN GARABELLO MOLINARI, (Ficha: 455 2000 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20700 May 18-Jun 01

HECTOR CESAR VAZQUEZ LUENGO, (Ficha: 809 97 S).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20774 May 18-Jun 01

JUAN ANTONIO MAIDANA BENITEZ, (Ficha: 441 2000 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20797 May 18-Jun 01

WERTHER HUGO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 140 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20850 May 22-Jun 04

ISAAC LEJBUSIEWICZ o LEJBUSIEWICZ STOPNICKI o STOPNIZKI, (Ficha: 127 2001 S).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21036 May 23-Jun 05

LUCIANO GILI BARBERO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21039 May 23-Jun 05

MARIA TERESA FERRARI BORSANI, (Ficha: 125 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21048 May 23-Jun 05

ROBERTO FACAL VARELA, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21134 May 23-Jun 05

JOSE ANTONINO CHIESA MARTINEZ, (Ficha: 158 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21228 May 24-Jun 06

ANTONIO GIORDANO BRUNO y ELIA IRMA FERNANDEZ de BRUNO, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21418 May 25-Jun 07

NELSON CAYETANO VILLALBA o VILLALVA CORTAZZO, (Ficha: 66 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21795 May 30-Jun 12

MARIA SOFIA BAVASTRO o BABASTRO, (Ficha: 20 2001 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21922 May 30-Jun 12

JUAN CARLOS ALONSO y ALONSO o ALONSO ALONSO, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22037 May 31-Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

HANS PETER SCHEWE MENDELSOHN, (Ficha: 179 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20679 May 18-Jun 01

LILIA INES MATTURRO VALANZANI, (Ficha: 137 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20806 May 18-Jun 01

ELISA ROSA OSORIO PEREZ, (Ficha: 135 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20810 May 18-Jun 01

LAURA CASTELLO NAVARRO, (Ficha: 146 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20868 May 22-Jun 04

JOSE ALBERTO SOSA GARCIA, (Ficha: 185 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20900 May 22-Jun 04

MARIA JOSEFA REIGOSA SECO y ANTONIO MARIA LOPEZ PAZ, (Ficha: 152 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20920 May 22-Jun 04

JUAN FRANCISCO BIANCO MONTALDO, (Ficha: 182 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20924 May 22-Jun 04

ELADIA SEVERA GARMENDIA, (Ficha: 306 99 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21137 May 23-Jun 05

EMMA CARMEN SALGUEIRO ROMERO, (Ficha: 216 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21454 May 25-Jun 07

MARIA ROSA MALESPINA SOSA y LUIS BERNARDO PARADISO RODRIGUEZ, (Ficha: 199 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22017 May 31-Jun 13

JOSE MAIONE LOPEZ, (Ficha: 545 2000 S).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 31-Jun 13

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DINORAH NAVARRO BURGUEÑO, (Ficha: 149 2001 A).

Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20726 May 18-Jun 01

FROILAN GODOFREDO CASTELLANO o CASTELLANOS CURBELO, (Ficha: 218 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21346 May 24-Jun 06

JOSE JAFFE JAFFE, (Ficha: 233 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21498 May 25-Jun 07

TELMO NELSON FERRARI HOHL, (Ficha: 181 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21617 May 28-Jun 08

LIVIO GABBANI MICHELETTI, (Ficha: 202 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21627 May 28-Jun 08

JOSE GERMAN DELELIS BARRETO, (Ficha: 187 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21943 May 31-Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

VIOLETA LEVY AMIEL, (Ficha: 171 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20807 May 18-Jun 01

ELECTRA CARLOTA PIÑON MANFREDINI, (Ficha: 112 2001 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20826 May 22-Jun 04

LILIA DEUS VARELA, (Ficha: A 11 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20882 May 22-Jun 04

OSVALDO MANUEL DA MISA DURAN, (Ficha: 185 2001 A).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20884 May 22-Jun 04

WALTER JOSE LORENZO MORAN, (Ficha: 217 2001 A).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21381 May 25-Jun 07

MARIA LEONIDES CLAUDIA CASIMIRA VAZQUEZ AMEZAGA, (Ficha: 201 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21396 May 25-Jun 07

PEDRO ISMAEL MORALES ELVIRA, (Ficha: 118 99 A).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21587 May 28-Jun 08

ANTONIO RAMON ALVAREZ, (Ficha: 214 2001 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21620 May 28-Jun 08

ROBERTO HEUGUEROT RIAL, (Ficha: 155 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21683 May 29-Jun 11

BALDOMERO MARRERO TABAREZ, (Ficha: A 498 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21709 May 29-Jun 11

ORFILIA CRESPO LOJO DE IBARGOYEN, (Ficha: 182 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21841 May 30-Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JULIO CESAR ORIHUELA PRIARIO, (Ficha: 164 2001 B).
Bella Unión, 17 de abril de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21218 May 24-Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL o JOSE RAUL SPINELLI RIMOLDI, (Ficha Civil: 36 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21060 May 23-Jun 05

FUENTES MACIEL, ENRIQUETA MARIA, (Ficha Civil: 30 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21237 May 24-Jun 06

CANTONI CORUJO, ANTONIO ARIEL, (Ficha Civil: 24 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21238 May 24-Jun 06

RUBEN JUAN PERAZA GANDINI, (Ficha Civil: 60 2001 V).
Canelones, 27 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21653 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AMERICO OYENARD u OYENART ABELLA, (Ficha: 347 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21533 May 28-Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MILTON RUBEN CONDE CAMEJO, (Ficha: 49 2001).
Las Piedras, 8 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21016 May 23-Jun 05

CARLOS AMAYA ANTUNEZ MACIEL, (Ficha: 135 2001).
Las Piedras, 3 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21020 May 23-Jun 05

MARIA ELENA BAGNASCO VAL, (Ficha: 180 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21571 May 28-Jun 08

SARA GLADYS PASQUERO GUARNIERI, (Ficha: 212 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21572 May 28-Jun 08

MATILDE POLICARPA BRUNO SILVA, (Ficha: 686 2000).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21573 May 28-Jun 08

ANGEL GARATE SILVA, (Ficha: 212 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21574 May 28-Jun 08

ROBERTO SIRI MORANDO, (Ficha: 191 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21575 May 28-Jun 08

CUARTO TURNO

DANTE CARLOS TRAVERSA SALORT, (Ficha: 57 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20697 May 18-Jun 01




ALDAO MARTIN CAMILO, (Ficha: 270 2001).
Las Piedras, 2 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21014 May 23-Jun 05

AIRES D'ABREU MARTINS o MARTINEZ, (Ficha: 19 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21015 May 23-Jun 05

SANTIAGO NELSON ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha: 779 2000).
Las Piedras, 7 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21017 May 23-Jun 05

VALERIA NORMELLI AGGIO, (Ficha: 269 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21018 May 23-Jun 05

ADEMAR GILFREDO PIPPO NIEVES, (Ficha: 96 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21019 May 23-Jun 05

JOSE PEDRO, NICASIO RICARDO y LUIS MARIA PINTOS PEREZ, (Ficha: 461 2000). Se hace constar que los mismos tienen auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51918 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SILVANO DOROTEO ABREU o ABREU BARRETO, (Ficha: 859 A 1992).
Pando, 29 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20675 May 18-Jun 01

SABINO SIMEON ALONZO o ALONSO GONZALEZ, (Ficha: 333 A 2001).
Pando, 2 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20707 May 18-Jun 01

GUILDE ARIEL HERNANDEZ BERGERO, (Ficha: 399 A 2001).
Pando, 19 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20708 May 18-Jun 01

RUBEN ALBERTO RISSO FERNANDEZ, (Ficha: 259 A 2001).
Pando, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21022 May 23-Jun 05

JULIO LIZARO GONZALEZ OLIVERO, (Ficha: 531 A 2001).
Pando, 10 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21152 May 23-Jun 05

CASIMIRO KRIUGZDA MIKALAUCKAS o CASIMIRO KRUGZDA MIKALAUCKAS, (Ficha: 495 A 2001).
Pando, 10 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21532 May 28-Jun 08

AGUSTIN SOUTO CASTRO, (Ficha: 271 A 2001).
Pando, 26 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21812 May 30-Jun 12

CUARTO TURNO

EVALERICO FERNANDEZ TEJERA y RENEE ZULMA PEREZ ROJAS, (Ficha: 268 A 2001).
Pando, 26 de marzo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20706 May 18-Jun 01

GILBERTO PELEGRINO ELICHEIX ZARZA, (Ficha: 346 A 2001).
Pando, 4 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21023 May 23-Jun 05

MIGUEL ANGEL CANO TANA, (Ficha: 384 A 2001).
Pando, 19 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21024 May 23-Jun 05

JOSE ARTIGAS BARBOZA, (Ficha: 178 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21151 May 23-Jun 05

PEDRO ALCANTARA BORDON LARROSA, (Ficha: A 38 2001).
Pando, 9 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21827 May 30-Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINEZ, OLGA, (Ficha: 187 2001).
Melo, 3 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20732 May 18-Jun 01

RAMONA AZUCENA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: C-73 2001).
Melo, 20 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21222 May 24-Jun 06

CEFERINO SEVERO FERNANDEZ NUNEZ, (Ficha: 172 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21857 May 30-Jun 12

JULIA MARQUEZ OLIVERA y JOSE FRUCTUOSO GOMEZ FONSECA, (Ficha: 186 2001).
Melo, 16 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21861 May 30-Jun 12

CUARTO TURNO

RUHIJE PEREIRA VARGAS o BARGAS, (Ficha: 91 2001).
Melo, 17 de abril de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20733 May 18-Jun 01

ARSINA MENDEZ FARIAS, (Ficha: 450 2000).
Melo, 21 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20735 May 18-Jun 01

EDUARDO PEREIRA FERREIRA, (Ficha: 145 2001).
Melo, 28 de marzo de 2001.
ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21856 May 30-Jun 12

REVERDITTO MARTINEZ, MARIA ISABEL, (Ficha: 235 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
José Fernando Burgos Lucas.- Actuario.
01) $ 886 10/p 21858 May 30-Jun 12

MARNE GONZALEZ MONTEIRO, (Ficha: 239 2001).
Melo, 17 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21859 May 30-Jun 12

SILVA MELHO ELIDA ALAIDES, (Ficha: 125 2001).
Melo, 2 de abril de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21862 May 30-Jun 12

GADEA VIDAL, JUANA ALBA o JUAN ALBA, (Ficha: 210 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21863 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PEREIRA PEREIRA, MANUEL PABLO, (Ficha: 107 2001).
Río Branco, 7 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20734 May 18-Jun 01

MIGUEL ANGEL, HERRERA DUTRA, (Ficha: 114 2001).

Río Branco, 14 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21860 May 30-Jun 12

JUAN CARLOS, RAMOS ACOSTA, (Ficha: 132 2001).
Río Branco, 23 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22007 May 31-Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO MAI ERCOLINI y ROSA AZUCENA SANTINI BOLLETTA DE MAI, (Ficha: 209 2001).
Colonia, 25 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20864 May 22-Jun 04

ANTONIA MAZAS RODRIGUEZ, (Ficha: 216 2001).
Colonia, 25 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20865 May 22-Jun 04

DELIA BALBINA LOPEZ DELGADO, (Ficha: 238 2001).
Colonia, 8 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20866 May 22-Jun 04

LIDIA CERNOBORI RACHICH, (Ficha: 201 2000 B).
Colonia, 2 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21363 May 25-Jun 07

ADORACION CAMBON BERGUNDI, (Ficha: 267 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21814 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ESCOBAR, (Expte.: 7 2000B).
Carmelo, 19 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20851 May 22-Jun 04

RAMON JULIAN FIGUEROA PINO, (Expte.: 214 2001B).
Carmelo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21578 May 28-Jun 08

EMA DELFINA GAY DE ARTUS, (Expte.: 198 2001B).
Carmelo, 18 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21579 May 28-Jun 08

PAULINA SILVIA GASPERINI CREAZZI, (Expte.: 230 2001B).
Carmelo, 2 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21580 May 28-Jun 08

IRINEO MARCOS ALMEIRA ISOCO, (Expte.: 231 2001B).
Carmelo, 2 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21582 May 28-Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO DANIEL ROSTAGNOL BEIN, FLORA OLIVERA CARRO y ALBARO HUGO o UGO ROSTAGNOL CARRO, (Ficha: B 190 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20862 May 22-Jun 04

JOSE SEGUNDO o JOSE SEGUNDO ANDRES AYALA NUÑEZ, (Ficha: B-I60 2001).
Rosario, 7 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21303 May 24-Jun 06

ODORICO FERNANDO GAUCIE GALAÑENA y ELIDA PAEZ VIEITO O VIEYTO o VIEYTOS, (Ficha: B 207 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21869 May 30-Jun 12

LUCIA EUSTAQUIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B-192 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21870 May 30-Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLARO BENITO MARTINEZ, (Ficha: 344 2000).
Durazno, 16 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20853 May 22-Jun 04

WALDEMAR CONTRERAS VELAZQUEZ, (Ficha: 8 2001).
Durazno, 20 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21253 May 24-Jun 06

VICENTE, ALZUGARAY, (Ficha: 99 2001).
Durazno, 4 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21419 May 25-Jun 07

TERCER TURNO

DALIA IRIS CORSINA, VIGLIONE MERLOS, EUSEBIO NICASIO, CARRERA DIAZ, WASHINGTON GERARDO, CARRERA VIGLIONE y DALIA NELBIS, CARRERA VIGLIONE, (Ficha: 102 2001).
Durazno, 18 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21193 May 24-Jun 06

RAUL, MARTINEZ FROSTE, (Ficha: 89 2001).
Durazno, 16 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21194 May 24-Jun 06

CARLOS ALBERTO PASCA RIELO, (Ficha: 113 2001).
Durazno, 19 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21195 May 24-Jun 06

IRENE SERVANDA MACIEL PEREZ, (Ficha: 191 98).
Durazno, 3 de setiembre de 1998.
SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21252 May 24-Jun 06

WALTER ANGEL, SCAFFO RUSSO, (Ficha: 138 2001).
Durazno, 7 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21671 May 29-Jun 11

MARIA ESTHER, GONZALEZ, (Ficha: 165 2001).
Durazno, 16 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21868 May 30-Jun 12

Hédeber Florencio de o De León Cabrera y de Florencio de o De León Cortada, (Ficha: 85 2001).
Durazno, 6 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21969 May 31-Jun 13

MANUEL SEBASTIAN PERDOMO, (Ficha: 114 2001).
Durazno, 7 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22004 May 31-Jun 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO INSUA PAOLINO, (Ficha: 188 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21188 May 23-Jun 05

HUMBERTO GARCIA ARDANZ, (Ficha: 378 2000).
Trinidad, 13 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21189 May 23-Jun 05

ALFREDO ROQUE SUAREZ PEDREIRA, (Ficha: 173 2001).
Trinidad, 3 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21190 May 23-Jun 05

OSCAR ALDEMAR DE LEON TOLEDO, (Ficha: 200 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21191 May 23-Jun 05

AMALIO LIBI, (Ficha: 165 2001).
Trinidad, 24 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21756 May 29-Jun 11

MARIA ESTHER OURTHE CABALE, (Ficha: 499 99).
Trinidad, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21757 May 29-Jun 11

EDUARDO RENE BRITO CARTAYA, (Ficha: 123 2001).
Trinidad, 3 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21759 May 29-Jun 11

JACINTA MARTINA OLIVERA, (Ficha: 12 2001).
Trinidad, 13 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 21760 May 29-Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA NELLY MARTINEZ LIZASO, (Ficha: 194 2001).
Florida, 4 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20790 May 18-Jun 01

MARCELINA BERNARDA GIMENEZ o XIMENEZ ACOSTA.
15 de febrero de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21026 May 23-Jun 05

GASTON DIBARBOURE BELLO, (Ficha: 186 01).
Florida, 4 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21677 May 29-Jun 11

CELESTINO ARTURO RIOS, (Ficha: 61 2001).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21678 May 29-Jun 11

TERCER TURNO

HORTENCIA u HORTENSIA BARREIRO GORDANO, (Ficha: B 17 99).
Florida, 3 de marzo de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20691 May 18-Jun 01

SIXTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DOLORES DOMINGA BENICIO MORENO, (Ficha: 112 01).
Florida, 30 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21025 May 23-Jun 05

MATILDE TEODORA BLANCHE DELL'OCA, (Ficha: 210 01).
Florida, 8 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21436 May 25-Jun 07

JUAN ADOLFO LEITON AQUINO y TERESA IDA FELICIANA DODERA FURNO, (Ficha: 193 2001).
Florida, 4 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21437 May 25-Jun 07

MARIA ROSA MUSETTI MARIONI, (Ficha: 264 00).
19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21438 May 25-Jun 07

CONO JESUS CRUCCI BRIGNONI, (Ficha: 176 2001).
Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21440 May 25-Jun 07

ANTONIO JESUS DELLA VENTURA GIANNEO, (Ficha: 212 01).
Florida, 10 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22010 May 31-Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDELINA GARCIA CORREA, (Ficha: B 301 2001).
Minas, 27 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20717 May 18-Jun 01

LUIS INZAURRALDE GARCIA, (Ficha: B 268 2001).
Minas, 19 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21242 May 24-Jun 06

AMALIA SILVERIA GARCIA UMPIERREZ, (Ficha: B 302 2001).
Minas, 27 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21244 May 24-Jun 06

NICOLAS RIVERON JULIANES, (Ficha: B 318 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21245 May 24-Jun 06

LUIS ALBERTO TABEIRA PEREIRA, (Ficha: B 337 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21246 May 24-Jun 06

LUCIANO LARROSA TAIS o LUCIANO DELFIN LARROSA TAIS, (Ficha: B 167 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21844 May 30-Jun 12

ELVIRA LARROSA TAIS o ELVIRA B. LARROSA TAIS, (Ficha: B 377 99).
Minas, 2 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21845 May 30-Jun 12

RUBEN ANGEL CASTRO BALERIO, (Ficha: B 338 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21846 May 30-Jun 12

MERCEDES FAZANEZ LOVEIRA o FAZANES LOVEIRA de MORALES y Agustín Morales Riobo o Riobó, (Ficha: B 226 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21847 May 30-Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOVITA, ARAMBERRY GONZALEZ, (Ficha: 1737 2000).
Maldonado, 22 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21035 May 23-Jun 05

ERGASTO BALLESTEROS, (Ficha: 53 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21425 May 25-Jun 07

JUAN JOSE ADOLFO LA PORTE o JUAN JOSE ADOLFO LAPORTE, (Ficha: 149 99).
Maldonado, 10 de marzo de 1999.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21686 May 29-Jun 11

OLGA CIPRIANA, ALTEZ FERNANDEZ, (Ficha: 1615 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21691 May 29-Jun 11

NELIA BEATRIZ SAGARDOY CORDONE o CARDONE y de ABDON SENEN DOMINGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 35 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21991 May 31-Jun 13

SEBASTIAN ROBERTO, GULARTE, (Ficha: 211 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21992 May 31-Jun 13

TERCER TURNO

RAUL o RAUL GREGORIO RODRIGUEZ PAGOLA, (Ficha: 94 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21032 May 23-Jun 05

SERGIO JAVIER MANGANELLO TIBURCIO, (Ficha: 1716 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21034 May 23-Jun 05

LUIS ALBERTO SOSA PEREYRA, (Ficha: 48 2001).
Maldonado, 9 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21422 May 25-Jun 07

ABONDIA AMALIA VIRRIEL TASSANO o ABONDIA AMALIA BIRRIEL, (Ficha: 1612 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21423 May 25-Jun 07

ANGEL TOMAS GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: 95 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21424 May 25-Jun 07

WILFREDO ACOSTA LARROSA, (Ficha: 1542 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21426 May 25-Jun 07

MARIA JULIA MAURENTE PEREIRA, (Ficha: 136 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21427 May 25-Jun 07

HOMERO NELSON PEREZ SANABRIA, (Ficha: 97 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21428 May 25-Jun 07

KIMELMAN KIMELMAN, JACOBO LUIS, (Ficha: 81 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21429 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO BOBADILLA SOSA, (Ficha: 1792 2000).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21430 May 25-Jun 07

RAMON AVELINO MAURENTE MACHADO, (Ficha: 144 99).
Maldonado, 3 de marzo de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21555 May 28-Jun 08

OCTAVO TURNO

MIRTA LORENZA ANTONINI TORT, (Ficha: 129 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21033 May 23-Jun 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

KOVALCHUK DEMETRIO-RODRIGUEZ MARIA TERESA, (Ficha: 138 2001).
Fray Bentos, 29 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21410 May 25-Jun 07

EGOROV, PABLO o EGOROV GUIAREMCHUK, PABLO o EGOROV ERENCHUK, PABLO o EGOROV JAREMCZUK, PABLO, (Ficha: 250 2001).
Fray Bentos, 28 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21411 May 25-Jun 07

BECERRA SILVERA, FAUSTO MARGARITO, (Ficha: 269 2001).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21412 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KUCHARSKI BOGATERENKO, SARA MYRTHA, (Ficha: B 41 2001).
Young, 20 de marzo de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20741 May 18-Jun 01

VIAZOVSKY, JUANA MARIA, (Ficha: B 405 2000).
Trámite asistido de Auxiliatoria de Pobreza.
Young, 3 de mayo de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 18-Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURELIANO FLEITAS MACHADO, (Ficha: 243 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21714 May 29-Jun 11

JUAN PEDRO FERREIRA VIERA, (Ficha: 200 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21716 May 29-Jun 11

JULIA PINTO PLANELLA o JULIA PINTO FLORES o JULIA FLORES PINTO y JULIO PLANELLA ESPALTER, (Ficha: 274 2001).
Rivera, 17 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21720 May 29-Jun 11

IRENE o IRENES RODRIGUEZ, (Ficha: 201 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21721 May 29-Jun 11

CUARTO TURNO

ALBA NUÑEZ ALVAREZ DE ABU ARAB o LIA NUÑEZ ALVAREZ DE ABU ARAB, (Ficha: 151 2001).
Rivera, 11 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21115 May 23-Jun 05

RUBEN ESPINOSA MARTINEZ, (Ficha: 172 2001).
Rivera, 17 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21116 May 23-Jun 05

ALVARO DOS SANTOS y SENHORINA SALMENTON, (Ficha: 275 2001).
Rivera, 11 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21117 May 23-Jun 05

RAMON ALVICIO ALMEIDA FERREIRA, (Ficha: 104 99).
Rivera, 14 de abril de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21715 May 29-Jun 11

CLEMENTINO VIERA RODRIGUEZ, (Ficha: 209 2001).
Rivera, 27 de abril de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21718 May 29-Jun 11

JUAN ANTONIO SEVERO RODRIGUEZ, (Ficha: 210 2001).
Rivera, 27 de abril de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21719 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JOSEFINA DEL CARMEN SIMOES LABARNOIS, (Ficha: B 180 1996).
Rivera, 2 de diciembre de 1996.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21717 May 29-Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ZULEMA ASUNCION COSTA GONZALEZ, (Ficha: 166 2001).

Rocha, 2 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20779 May 18-Jun 01

DON ISMAEL LUIS GONZALEZ FERNANDEZ o GONZALES FERNANDEZ, (Ficha: 86 2001).
Rocha, 26 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20819 May 22-Jun 04

DON CLAUDIO ARTIGAS DECUADRA SOSA, (Ficha: 124 2001).
Rocha, 17 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20877 May 22-Jun 04

DON AVELINO MANUEL NUÑEZ SAN MARTIN, DOÑA MARTINA JUANA o JUANA MARTINA OJEDA u OGEDA y DOÑA GLADYS o GLADIS NUÑEZ OJEDA, (Ficha: 130 2001).
Rocha, 10 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20878 May 22-Jun 04

DON VICTOR HUGO SILVERA MORENO, (Ficha: 177 2001).
Rocha, 9 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21232 May 24-Jun 06

DOÑA IRMA EUFRASIA o EUFRACIA CABRAL CORREA, (Ficha: 203 2001).
Rocha, 15 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21817 May 30-Jun 12

DOÑA AGUSTINA GLADYS LARRAÑAGA FAJARDO, (Ficha: 202 2001).
Rocha, 15 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21818 May 30-Jun 12

CUARTO TURNO

DON PASCUAL TEMISTO ALTEZ PEREYRA, (Ficha: 128 2001).
Rocha, 27 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20818 May 22-Jun 04

DOÑA MARIA DUARTE PADILLA o MARIA DUARTE DE MANCUELLO, (Ficha: 266 00).
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20876 May 22-Jun 04

DON DENIS DUARTE SOSA CARRASCO, (Ficha: 629 2000).
Rocha, 5 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20879 May 22-Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FABIA MERCEDES GRAÑA GRAÑA, (Ficha: B.22 2001).
Chuy, 19 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21456 May 25-Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN DARIO FURTADO, (Ficha: B 323 2000).
Salto, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20855 May 22-Jun 04

CASTAGNO GUIMARAENS, ENRIQUE RODO, (Ficha: B 221 2001).
Salto, 14 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21778 May 29-Jun 11

BERNARDO BONIFACIO o BONIFASIO ACHIGAR LARRE, (Ficha: B 193 2001).
Salto, 9 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21779 May 29-Jun 11

TERCER TURNO

SALOMON VENTURA GANON o GALNON, (Ficha: B 34 2001).
Salto, 5 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20738 May 18-Jun 01

MARCELINO CASAFFUS MACHADO, (Ficha: B 92 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20854 May 22-Jun 04

MARIO MAYO MOUSQUES AROSTEGUI, (Ficha: B 190 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21320 May 24-Jun 06

EOLINA DIAZ, (Ficha: B 98 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21460 May 25-Jun 07

JOSE FERNANDEZ PELAEZ, (Ficha: B 210 2001).
Salto, 14 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21776 May 29-Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARA PISTON RIVERO DE PERAZA, JUAN FRANCISCO PERAZA y FRANCISCO RENAN PERAZA PISTON, (Ficha: 551 2001).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21049 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ERIBERTO o ELIBERTO MENDEZ PEREZ, (Ficha: 167 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21050 May 23-Jun 05

JUAN CARLOS QUINTEROS MARTINEZ, (Ficha: 230 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21051 May 23-Jun 05

DIEGO LAPIZAGA CABRERA, (Ficha: 243 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21662 May 29-Jun 11

BLANCA MARGARITA BUSTOS FERNANDEZ, (Ficha: 157 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21663 May 29-Jun 11

CANDIDO BUSTO PEREZ, (Ficha: 264 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21664 May 29-Jun 11

SUSANA URRUTIA ALONSO, (Ficha: 222 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21665 May 29-Jun 11

TOMAS HUMBERTO SUAREZ CLEMENTE, (Ficha: 208 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21666 May 29-Jun 11

ADEMAR o ADHEMAR WALTER RODRIGUEZ ALCALDE, (Ficha: 193 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21667 May 29-Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LAURA INES MOREIRA, (Ficha: 229 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2001.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21167 May 23-Jun 05

JUANA DELIA CAMACHO SERENA, (Ficha: 278 2001).
Mercedes, 26 de abril de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21215 May 24-Jun 06

MARIA FELICIDAD GONZALEZ GUERRA, (Ficha: 347 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21216 May 24-Jun 06

HORACIO ISMAEL DAVILA BATISTA, (Ficha: 348 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21217 May 24-Jun 06

LUISA GINES MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 354 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21672 May 29-Jun 11

PEDRO DOMINGO MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 350 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21673 May 29-Jun 11

DIMAS ISMAEL CHOCHO CABRERA, (Ficha: 349 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21674 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARY CORINA GOMEZ o GOMES, (Ficha: B 284 2000).
Dolores, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21527 May 28-Jun 08

ALICIA MAGDALENA GARDIOL CAIRUS, (Ficha: B 157 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21528 May 28-Jun 08

IRMA DELIA RICCA TOURN, (Ficha: B 158 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21529 May 28-Jun 08

HERMINDO GUERRERO GUERRERO MANEIRO o HERMINDO GUERRERO MANEIRO, (Ficha: B 161 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21530 May 28-Jun 08

AUGUSTO ALFREDO VICTOR AUBERGE, (Ficha: B 163 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21531 May 28-Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL MENDEZ, (Ficha: 111 2001).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21067 May 23-Jun 05

CARLOS GONZALEZ o CARLOS BULMINI GONZALEZ, (Ficha: 186 2001).
Tacuarembó, 27 de abril de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21335 May 24-Jun 06

PLACIDO WALTER COLMAN DENIS, (Ficha: 245 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21657 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CESAR PEIRANO o CESAR PEIRANO PEIRANO, (Ficha: 199 1998A).
Paso de los Toros, 12 de febrero de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20869 May 22-Jun 04

JUAN BAUTISTA BORTHEIRE POSSAMAY, (Ficha: 334 2000).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21444 May 25-Jun 07

SEVERINO MANUEL BARITE IBARRA, (Ficha: 62 2001).
Paso de los Toros, 28 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21655 May 29-Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDALINA FRANCO BALADAN, (Ficha: 245 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20722 May 18-Jun 01

DILAMAR WISTER SARAVIA FABRICA, (Ficha: 238 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20763 May 18-Jun 01

REMIGIO PEREIRA ALVAREZ y de ELVIRA MIGUEL PIÑA, (Ficha: 239 2001-B).
Treinta y Tres, 4 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20764 May 18-Jun 01

GENARO PERINETTI GARCIA, (Ficha: 273 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21730 May 29-Jun 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27º del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de junio a las 10 horas en el local de la calle Abrevadero 5525.

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración, ratificación y rectificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria del 27 de abril de 2001.
4. Reforma de los Artículos 5to. y 9vno. del Estatuto de la Sociedad a los efectos de proceder a la emisión de acciones preferidas sin derecho a voto.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los Estatutos.
Montevideo, mayo de 2001
EL DIRECTORIO.
03) $ 1860 3/p 21798 May 30-Jun 01

"EDISAR S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en Manuel Quintela 3166 apartamento 1905 el día 8 de junio del año 2001 en Primera Convocatoria a la hora 8:00 y en segunda convocatoria a la hora 9:00 con el siguiente Orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-

2º) Consideración de la Memoria y Balance Anual, aprobación de la gestión de los Administradores y destino de los resultados de los Ejercicios Comprendidos a partir del 30 de junio del año 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y año 2000.-
3º) Elección del Directorio y Sindico.-
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.-
Nota: Se previene a los señores Accionistas que el Registro de Accionistas se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1240 3/p 21912 May 30-Jun 01

NOCELAM S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "NOCELAM S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de junio de 2001, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda, en el local Treinta y Tres 1329 Piso 2 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
6. Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
7. Designación de accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, y que pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.
03) $ 2170 3/p 21955 May 31-Jun 04

SIMANEL S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 22 de junio de 2001 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo.
Primera Convocatoria: 18:30 horas
Segunda Convocatoria: 19:00 horas

Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la situación financiera de la sociedad
3. Cumplimiento pagos de las deudas vencidas.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 620 3/p 21987 May 31-Jun 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS



Intendencia Municipal de Montevideo
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Víctor Héctor Stocco Anglet, Norma Susana Stocco Anglet, y Amanda Anglet Pedrera, titulares del nicho de ataúdes Nº 3175 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición del Título Duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. (Exp. 4243)
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 21006 May 23-Jun 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO JOSE SEVERO RIBEIRO y MARIA DEL CARMEN GARCIA DIAZ, (Ficha: 579 2000 D).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21342 May 24-Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON ANTONIO LASALVIA VERGARA y SUSANA ELIZABETH MAC GHAN OLIVA, (Ficha: D 444 2000).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21404 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS BOGLIACCINI y CARMEN DE SANTIAGO CARAMES, (Ficha: D 165 98).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20699 May 18-Jun 01

VARTGNEZ o VARTQUEZ KAVEDJIAN APIKIAN y MARI TERESITA BONINO LUGANO, (Ficha: D 100 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21021 May 23-Jun 05

RICARDO LUIS UGOLINI y LUCY RAQUEL BARNECHE, (Ficha: D 444 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21402 May 25-Jun 07

CARLOS GABRIEL MARQUEZ LICANDRO y CECILIA LAURA LAZCANO SOUSTUYO, (Ficha: D 5 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21478 May 25-Jun 07

SEGUNDO TURNO

GONZALO RODRIGUEZ CHARCOV y CAROLINA CHIESA DA TRINDADE, (Ficha: D 111 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21951 May 31-Jun 13

TERCER TURNO

ISIDRO LEON MELGAREJO y SUSANA ISABEL RADIO CARRARA, (Ficha: 152 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21184 May 23-Jun 05

CUARTO TURNO

NORA REY LOTTERMOSER y JULIO THEOPHILE MOLINARI, (Ficha: 232 2001 E).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20914 May 22-Jun 04

OSCAR CESAR PICORELE PEDRINI y ANA MARIA NANTES NUÑEZ, (Ficha: 30 2001 E).

Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21590 May 28- Jun 08

SUSANA NOEMI RIAL BERNASSA y GERMAN RICHART GRASSI FERNANDEZ, (Ficha: 246 2001 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21608 May 28- Jun 08

JULIO RODRIGUEZ y GLADYS ELIDA SUANES, (Ficha: 44 2001 E).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21755 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

VICTOR DANIEL BENADERET MARKENITZ y SANDRA BEATRIZ BLICHER BLECHNER, (Ficha: 138 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21458 May 25- Jun 07

GUSTAVO RUBEN CATARDO PONS y LILIANA PELLE FAZZINI, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21585 May 28- Jun 08

WASHINGTON CESAR GALLO RAMA y PROSPERINA ABELENDA, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21949 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

ANDRES ELISEO CABRERA ROCHA y GABRIELA BONINO SCHWENGEL, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21472 May 25- Jun 07

HUGO OMAR SILVA CALANDRA y MABEL SUSANA BERMUDEZ BENTANCOR, (Ficha: 242 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21982 May 31- Jun 13

SEPTIMO TURNO

PAULA GONZALEZ PEREZ y HUGO OMAR ARDID TORRES, (Ficha: 240 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21685 May 29- Jun 11

OCTAVO TURNO

ALVARO MARCOS FACCHIN BROVIDA y FABIANA MARIA PANIZZA GIRIBONE, (Ficha: D 108 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21950 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

JAVIER FERNANDO GARCIA DUCHINI y ROSSANA LUCIA SUPPARO ESCUDERO, (Ficha: D 115 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20903 May 22- Jun 04

NESTOR ORLANDO CABRERA LUCU y SYLVIA GARMENDIA SCHRODER, (Ficha: D 147 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21591 May 28- Jun 08

DIEGO RODRIGUEZ MORENO e INES MARIA SCHAURICHT OTERO, (Ficha: D 175 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21649 May 29- Jun 11

ROBERTO LEWINGER LENCINA y MARIA SANDRA BATISTA TOMATTIS, (Ficha: D 173 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22028 May 31- Jun 13

DECIMO TURNO

CLAUDIA ALEJANDRA HERNANDEZ ORIBE y FERNANDO PASCUAL OSPITALECHE AGRIEL, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21610 May 28- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ARMANDO LABORDE DELFINO y MARTHA SUSANA MISA PEDROSA, (Ficha: 42 2001 E).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21789 May 30- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO CESAR MARTINEZ FERREIRA y OLMA SOARES, (Ficha: 179 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20798 May 18- Jun 01

JANAINA MOREIRA ARMUA y GERARDO RAUL FEBLE AMARO, (Ficha: 193 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21565 May 28- Jun 08

ANDREA VIRGINIA VIZCAYA LOPEZ y ALEJANDRO FRANCO LOPEZ ACUÑA, (Ficha: 376 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21788 May 30- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR JESUS SAN ROMAN GALO y GLORIA MARTINA ALBA BAUZA, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20725 May 18- Jun 01

LUIS ALBERTO VARELA PERDOMO y YANNINA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 188 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21141 May 23- Jun 05

PERCIO NADIR COUTO NUÑEZ y ANA MARIA FAVALE GAINETTE, (Ficha: 570 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21349 May 24- Jun 06

PATRICIA SERRANA CASAS CANCELA y GUSTAVO ALBERTO BRANDI DUARTE, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21522 May 28- Jun 08

ELSA RAQUEL AVILA MARTINEZ y CARLOS ALBERTO PEREIRO BREA, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21628 May 28- Jun 08

JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI y SUSANA AMELIA MARTINEZ MUSCIO, (Ficha: 60 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21808 May 30- Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

JACINTO FERRER PEREZ y SUSANA ELIZABETH RODRIGUEZ, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20834 May 24- Jun 06

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ e HILDA MERCEDES VILLA, (Ficha: 102 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20904 May 22- Jun 04

EDEN SIMON SILVA RAMOS y ANA CAROLINA BUSTOS LOPEZ, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21477 May 25- Jun 07

PEDRO MARCELO CURBELO LANDONI y PATRICIA ANGELA MAGARIÑOS, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21642 May 29- Jun 11

GABRIEL PEDRO RUSAKIEVICZ y MONICA SERNA VARELA, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21707 May 29- Jun 11

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO ALFREDO ARENARES VILLAR y SILVIA NOELA TORRES CAROBILLANO, (Ficha: 226 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.

Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21351 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO DONNANGELO NOVELLI y MARIA PAULA FERREIRA MORA, (Ficha: 202 2001 D).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20926 May 22- Jun 04

MARIA BEATRIZ UBALDE REGGIO y CARLOS RAMON FERNANDEZ VIDAL, (Ficha: 8 2001 D).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21350 May 24- Jun 06

MARIA LUISA ARMENTANO SCARLATINO y GABRIEL NATALE BURAK, (Ficha: 201 2001 D).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21524 May 28- Jun 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA BOCCONE SCHINCA y LUCIA CRISTINA ZAGIA REMEDIO, (Ficha: 140 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21010 May 23- Jun 05

JORGE DIEGO HENON MATTOS y MARIA GUILLERMINA GALLINAL GAMUNDI, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21384 May 25- Jun 07

RAFAEL VAZQUEZ BORREZO y GRACIELA TERESITA CAZOT MUÑOZ, (Ficha: 158 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21566 May 28- Jun 08

SANDRA MARIELA ALCANTARO PEREYRA y JORGE GARCIA RISSOTO, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21606 May 28- Jun 08

CARLOS ENRIQUE DAPINO BISTOLFO y DELIA ROSA GEORGIEFF OBREGAN, (Ficha: 171 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21607 May 28- Jun 08

ALVARO EDUARDO FOLENA VLADISLAVICH y LAURA PEVERELLI VALZ-GRIS, (Ficha: D 436 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21773 May 29- Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

ELISA PENA CASTRO y LUCIANO MARTINEZ FACAL, (Ficha: 172 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20901 May 22- Jun 04

ANDRES SONNENSCHEIN BERGMANN y KARINA FABIANA SHAFFER GOLDIN, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21383 May 25- Jun 07

WALTER EDUARDO OLIVERA SANTURIO y AZUCENA LUCIANA OLMOS RODRIGUEZ, (Ficha: 52 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21486 May 25- Jun 07

JUAN RICARDO AGUERREGOYEN CERVETTO y VILMA NAHIR YANIERO VELAZCO, (Ficha: 125 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21609 May 28- Jun 08

VICTOR DANIEL CANTERO SANDAMIL y MARIA IVONNE OVIES SOTELO, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21927 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO LAPITZ BENITEZ y MARIA NOELIA FERNANDEZ ALBIN, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21212 May 24- Jun 06

GRACIELA RAQUEL CABRERA MONZA y TABARE ORTIZ GIBERT, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21226 May 24- Jun 06

MARIA CAROLINA SOLIS CASTELAR y LUIS EDUARDO CURBELO MARQUEZ, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21403 May 25- Jun 07

MARIA VERONICA WAINBERG PADULA y DARIO GABRIEL VILLAR CORTAZZO, (Ficha: 149 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21624 May 28- Jun 08

VIGESIMO TURNO

CARLOS OMAR VAZQUEZ PINTOS y MARIA MERCEDES MARIN PAGANI, (Ficha: 128 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20811 May 18- Jun 01

ENRIQUE GUILLERMO LANGDON AGRASAR y MATILDE MORON GATEÑO, (Ficha: 154 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20925 May 22- Jun 04

PABLO MARCELO DOS SANTOS LOUREIRO y LETICIA QUIRIQUIÑO CHIAPPARA, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21185 May 23- Jun 05

SHEILA LACRUZ SANDOVAL y JORGE WILMAN LARROSA DONDI, (Ficha: 121 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21605 May 28- Jun 08

OSCAR SERGIO PIRIZ ACOSTA y CECILIA MARIELA BRUNY VACCAREZZA, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21907 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURORA ANA RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO y WASHINGTON CARLOS LOPEZ CATARDO, (Ficha: V 284 2000).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21584 May 28- Jun 08

FERNANDO PAIVA MACHADO y MARIA JOSE CASTELLS FERBER, (Ficha: V 33 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21754 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL AMORIN MARTINS y MARIA FERNANDA CORTINAS SILVERA, (Ficha: D 112 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21421 May 25- Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

CORREA PIRIZ, ANDRES EUDORO y QUINDT, ALEJANDRA, (Ficha: 545 2000 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20886 May 22- Jun 04

CARLOS RAUL CALLEJAS c MARIA GLADYS, NUÑEZ QUINTIAN, (Ficha: 456 99 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21525 May 28- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN MIGUEL SECCO DE SOUZA y RO-

SINA ADDA DELEPIANE D'ANGIOLILLO, (Ficha: 506 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21457 May 25- Jun 07

JULIA BENITEZ GADEA y JULIO CESAR BRANCATTI MORA, (Auto: 1877 2000). AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Agustina CHAVES, Juez Letrado de Familia.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51994 May 29- Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO BORBA RECULUSA y ALICIA ABELEIRA GARRIDO, (Ficha: 443 2000 D).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21536 May 28- Jun 08

REINA ELISA SOCA CORTES y LEONEL ALVARO ESMORIS BARRIOS, (Ficha: D 581 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21586 May 28- Jun 08

MARIA LAURA ETCHEMENDY y ARTURO PAZ FERNANDEZ, (Ficha: D 525 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21751 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS GARMENDIA BERAMENDI y ALICIA LABORDE GUERRA, (Ficha: D 75 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20713 May 18- Jun 01

PABLO SEBASTIAN ALDAZ ANDUEZA y MARIA DEL CARMEN BARREIRO PEREZ, (Ficha: D 150 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20833 May 22- Jun 04

ALVARO HERNANDEZ y MARIA DELL ISOLA, (Ficha: 32 2001 D).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20915 May 22- Jun 04

SANDRA FARIAS POZZO y MARTIN CARDOZO PEREIRA, (Ficha: 14 2001 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21593 May 28- Jun 08

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE PIETRAFESA y FRANCISCO ANTONIO PERSECHINI DI MAMBRO, (Ficha: 166 2001 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21752 May 29- Jun 11

RICARDO FELIX CROSA y CECILIA VIRGINIA MARCHI, (Ficha: 135 96 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21753 May 29- Jun 11

LUIS DAMAS GONZALEZ y MARTHA GRACIELA ROMANO, (Ficha: D 113 99).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21836 May 30- Jun 12

CHARLES HENRI DUC y MADY YOLANDA PIGUET TABAREZ, (Ficha: D 148 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21840 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS GARBARINO FONTENLA y ANA MARIA PITTALUGA ARRIETA, (Ficha: 139 2001 D).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20902 May 22- Jun 04

INES TERESA O'NEILL MALCOLM y ALVARO EMILIO BRESCIANO GARCIA, (Ficha: 448 2000 D).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21643 May 29- Jun 11

HECTOR EDUARDO ARAUJO PRIETO y GABRIELA MARTIN SOMOSA, (Ficha: 11 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22027 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sra. MARIA CELESTE MARCELINO de VIQUE y Sr. JULIO VIQUE ACEVEDO, (Ficha: A 205 94).
Artigas, 13 de diciembre de 1994.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21219 May 24- Jun 06

NESTOR GERARDO VOLPI MACHADO y MARIA LAURA MORENO ZAPATTA, (Ficha: 119 2001).
Artigas, 15 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21220 May 24- Jun 06

GUY ALEJANDRO VOLPI MACHADO y VALERIA GARCIA PORTUGUEZ, (Ficha: 120 2001).
Artigas, 17 de mayo de 2001.
V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.
ESC. MARIA MABEL GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21831 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSAS RODRIGUEZ, EDILIO JOSE C SILVA GARCIA, MARIA MARGOT, (Ficha Civil: 98 2001 F).
Canelones, 26 de abril 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21236 May 24- Jun 06

DIEGUEZ BIAGAS, MILTON RUBEN y SEGURA LAGO, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 194 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21240 May 24- Jun 06

RAMALLO SARAVIA, ELOISA C FUSTER, ROBERTO JESUS, (Ficha Civil: 334 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 857 del 5 de marzo de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 29 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 24- Jun 06

SUALDIAS LOPEZ, NELDA ELVIRA C FONTES MEIRANA, HUGO RICARDO, (Ficha Civil: 417 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8465 del 30 de noviembre de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51956 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO AGUSTIN BERIAO GONZALEZ y ALICIA SUSANA CARDONA ROJAS, (Ficha: 114 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21038 May 23- Jun 05

HUGO NELSON SALGUEIRO VALIENTE y MARIA ELIZABETH LAVIÑA, (Ficha: 163 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21309 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN JOSE ALMADA y MIRTA ESMERALDA MARTINEZ, (Ficha: 368 2000).
Las Piedras, 21 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20696 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

MARIA CLAUDIA STRADA SCAGNI y FERNANDO EDDIE REPETTO TOMASETTI, (Ficha: 93 2001).
Las Piedras, 26 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21013 May 23- Jun 05

TERESA GALIANO y RAUL ZEBALLES, (Ficha: 288 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2001.
MARIA CRISTINA PARTELI, ESCRIBANA - Actuaria.
05) $ 1107 10/p 21348 May 24- Jun 06

SERGIO ROBERTO PODESTA CARRATO y MARIA INES SEGREDO MAZZETTA, (Ficha: 192 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21995 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBA CORREA DELGADO y JUAN CARLOS MONTIEL, (Ficha: 353 A 2001).
Pando, 16 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20709 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ADRIAN ROJAS RAMOS y MARY ELIZABETH CAMPELO DOS SANTOS, (Ficha: 218 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21855 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS OLIVERA LEITE y ESTELA GLADIS ACEVEDO MOLINELLI, (Ficha: 251 2001 B).
Colonia, 15 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21364 May 25- Jun 07

MIGUEL ANGEL ROMERO CARRO y CYNTHIA NANCY ABECASIS, (Ficha: 269 2001 B).
Colonia, 18 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21815 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JACINTO EMILIO CAMACHO LOPEZ y MARIA ARGENTINA TORRES IZA, (Ficha: 51 2001B).
Carmelo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21581 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO PORLEY y SUSANA MARTINEZ BILAT, (Ficha: 239 2001 B).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21871 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO GARRACINI VILLANUEVA y MARIA del ROSARIO CARDOZO MEDINA, (Ficha: 384 2000).
Durazno, 13 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20870 May 22- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL OLGA GREZZI COSTA y RICARDO JOSE SANCHEZ FLORES, (Ficha: 178 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21192 May 23- Jun 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ELADIO GASPARINI GARCIA y VERONICA YANETTE MORALES FASSINI, (Ficha: 95 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20692 May 18- Jun 01

GIANELA GIULIANA O'NEIL GERVASINI y MARTIN COSTA SCALABRINO, (Ficha: 122 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21611 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ALBERTO BERTOLA CORREA y MARINA BURASTERO LOPEZ, (Ficha: 68 2000).
Florida, 25 de abril de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21679 May 29- Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don CARMELO JOSE FUENTES PARDO e IMELDA BARRETO FERNANDEZ, (Ficha: B 303 2001).
Minas, 27 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 21243 May 24- Jun 06

don CARLOS HOMERO GORDILLO RODRIGUEZ y MARIA RITA MARTINEZ VELOZ, (Ficha: B 113 2001).
Minas, 30 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 21843 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

OLGA SERAFINA PINTOS DIAZ y LUIS FRANCIS MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha: 122 2001).
Maldonado, 19 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21030 May 23- Jun 05

ANA MARIA BATISTA y HUGO DIRENNA, (Ficha: 31 2001).
Maldonado, 5 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21694 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

WALTER PEDRO MONTES DE OCA y MARIA DEL CARMEN PINI GONZALEZ, (Ficha: 1229 97).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21031 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

ENRIQUE LUIS FERREIRO CAMEJO y MATILDE BEATRIZ DE NAVA DE NAVA, (Ficha: 43 2001).
Maldonado, 21 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21592 May 28- Jun 08

PABLO CLERICI PRIETO e IRIS MABEL GIL CLAVERIA, (Ficha: 90 2001).
Maldonado, 27 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21994 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO ROMBYS AGUILERA y JOSE WALDEMAR LOPEZ, (Ficha: 424 2000 B).
Paysandú, 16 de abril de 2001.
ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21061 May 23- Jun 05

MARIO GUSTAVO ESTEVES PESCE e IRMA TERESITA GUELBENZU POLLERO, (Ficha: B 77 2001).
Paysandú, 24 de abril de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 21546 May 28- Jun 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CORONEL ARELLANO JORGE OMAR y RETAMAR PAREDES MARTA YOLANDA, (Ficha: 213 2001).
Fray Bentos, 25 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21413 May 25- Jun 07

BATTRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO y BACCI PORTELA GABRIELA ISABEL, (Ficha: 214 2001).
Fray Bentos, 25 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21414 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN OLIVERA DOMINICCI y VIRGINIA VERA MELLO, (Ficha: 8 2001).
Por providencia No. 894 de fecha 23 03 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 17 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51905 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

ALICIA MABEL HONORIO DA SILVA y HUGO VICTORIANO SOSA PEREYRA, (Ficha: 387 00).
Rocha, 22 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20674 May 18- Jun 01

PABLO FABIAN NUÑEZ SILVA y SUSANA GRISEL RODRIGUEZ OLID, (Ficha: 49 2001).
Rocha, 5 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21231 May 24- Jun 06

MARIA CECILIA COSTA BARRIOS y DANIEL ALBERTO OLID DUPOSO, (Ficha: 88 2001).
Rocha, 7 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21819 May 30- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MONICA LORENA CAPURRO ARRESEIGOR y RICARDO MARIA MAZZARINO, (Ficha: B 63 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20856 May 22- Jun 04

LILIANA MARIA RODRIGUEZ DA SILVEIRA XALAMBRI y YONY MARCOS PINASCO PEREZ, (Ficha: A 9 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21775 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

ROBERTO LUCIANO DE LIMA VOLPI y SHARON ALEJANDRA PACIFICO NUÑEZ DA ROSA, (Ficha: B 356 2000).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 20739 May 18- Jun 01

EDGARDO TAURINO MORAES BERON y EDITH GRAZIELA BERNAOLA MARTINI, (Ficha: B 94 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21462 May 25- Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR SIMON BONILLA PONCE y GLADYS EDITH RIOS ELICHEIX, (Ficha: 558 98).
San José, 19 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21052 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELENA BEATRIZ TORENA DE ARMAS y ATILIO RAMON GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha: 315 2000).
EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 21 de febrero de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

ORIBE HERNANDEZ REGUEIRA e IRIS MIRIAM SOSA MACEDO, (Ficha: 381 2000).
San José, 20 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21661 May 29- Jun 11

MIRTA YANELA GALARETTO CEDRES y RENSO DAGOBERTO BESTERLI IRRAZABAL, (Ficha: 412 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51935 May 23- Jun 05

MARIA LAURA GONZALEZ y SONDEREGGER RICHARD JOHN, (Ficha: 534 2000).
Este tramite esta auxiliado de pobreza.
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51937 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO MARTIN LOZANO GOUX y ROSA SUSANA ALBISTO VERDE, (Ficha: 372 2000).
Mercedes, 12 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20767 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANDREA SILVANA o SILVINA ARRECONS o ARRECOUS CAMPBELL y LEONARDO ENRIQUE CAREAC ROVETTA, (Ficha: B 393 2000).
Dolores, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22009 May 31- Jun 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA FERREIRA LEAL y

BERNARDO ADRIAN REZENDE DAY, (Ficha: B-225 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21656 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

SILVIA JANET ALVEZ ARMUA y PABLO RUBEN OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: 247 2001).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21468 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA YANET PEREZ RODRIGUEZ y ALCIDES FERNANDEZ GUZMAN, (Ficha: 27 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21729 May 29- Jun 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "FLORES GRACIELA C MARTINEZ HECTOR - DIVORCIO" - Ficha D 355 2000, se cita, llama y emplaza a HECTOR MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de mayo de 2001.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52019 May 29- Jun 11

SEXTO TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º TURNO citada en autos caratulados: "CARDOZO MARQUEZ ADAN NACIANCENO C ALVAREZ PEREYRA RAMONA TERESA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 420 2000" se cita, llama y emplaza a RAMONA TERESA ALVAREZ PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de MAYO DE 2001. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTE ES UN JUICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 28- Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ ANDREA SOLANGE C BASALO MARCELO - DIVORCIO, PERDIDA DE PATRIRA POTESTAD - AUX. DE POBREZA" Fa. D 438 2000 se cita llama y emplaza a MARCELO BASALO FERNANDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51985 May 28- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "BLANCO ESTHELA C REYES ALBERTO CARLOS - DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA fa. 2 2001 E, se emplaza al Sr. ALBERTO CARLOS REYES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a quince días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51946 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados:
GESTO ALBERTON, Cecilia c MACHADO DHO, Luis Gonzalo - DIVORCIO
se cita, llama y emplaza a: LUIS GONZALO MACHADO DHO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de Mayo de 2001.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51881 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2 Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, Shirley Eva c PIÑEIRO GOMEZ, Ruben Adan DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO se cita, llama y emplaza a: RUBEN ADAN PIÑEIRO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo, 17 de Mayo de 2001.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51993 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "DE LEON GIL GERARDO C LILIAN DE LEON CRISTINA. DIV S H-", FICHA D 617 1999 por decreto Nº 5266 99 se emplaza a la Sra. CRISTINA LILIAN DE LEON a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza, según lo dispuesto por decreto 15 2001 del 01 02 2001.-. Montevideo, 24 05 2001 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52025 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ BITANCUR, ANA LAURA C NOCETTI BARRIOS, PAULO GABRIEL DIVORCIO FA. 785 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PAULO GABRIEL, NOCETTI BARRIOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. POR AUTO Nº 178 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 05 DE ABRIL DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51925 May 23- Jun 05

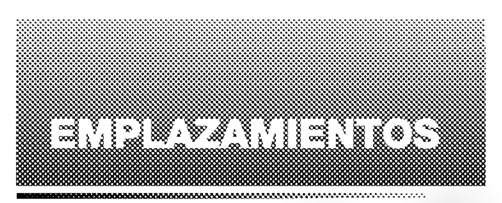
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

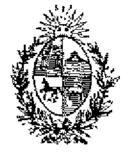
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZAPATA, FATIMA C TECHERA, CARLOS ORLANDO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 36 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARLOS ORLANDO TECHERA a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Mayo del 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52018 May 29- Jun 11



MONTEVIDEO

A.N.E.P.



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA.-

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-

LA INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE MONTEVIDEO OESTE, EMPLAZA, en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929, y 20 de mayo de 1969, a la Señora OLGA MIRTHA VICENTINO, docente efectiva en la Escuela No. 149 "Isabel Abelenda de Pazos", C. I. 1.359.020 2, para que compadezca dentro del término de tres días, contados a partirdel siguiente de la notificación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante.
MONTEVIDEO, MAYO 25 de 2001.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52043 May 31- Jun 04



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "I.M.S. C GRANE. PEDRO SALVADOR O SUCESORES Y OTROS - EXPROPIACION. CON TOMA URGENTE DE POSESION" (Fa. 152 99).- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 163 2001 DEL 22 DE FEBRERO PP..- SE CITA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS PEDRO SALVADOR GRANE O SUS SUCESORES. POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS Y PUBLICACIONES POR EL PLAZO LEGAL.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 25 DE ABRIL DE 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51873 May 18- Jun 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NOGUEIRA FOURTIQ MARIO ENRIQUE - INCAPACIDAD - Ficha V 548 2000", se hace saber que por auto Nº 4095 de fecha 28 11 2000 se designó curador interino del presunta incapacidad MARIO ENRIQUE NOGUEIRA FOURTIQ al Sr. ALEJANDRO NOGUEIRA.- Montevideo, 7 de marzo de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 21393 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ ROSA - INCAPACIDAD" FICHA C 321 2000, se hace saber que por auto Nº 194 de fecha 20 2 2001, se declaró en estado de incapacidad a ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se nombró curadora del mismo al Sr. RICARDO VALLEJO, quien aceptó el cargo el día 12 3 2001. Montevideo a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 21792 May 30- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "YARIAN BARREIRO, NUSCA ABAMBAY - INCAPACIDAD" Ficha Nº 120 96C se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NUSCA ABAMBAY YARIAN BARREIRO y se declaró curarora del mismo a MIRTA NELLY BARREIRO ALONSO.- Montevideo, 23 de marzo de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52041 May 31- Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "TOLEDO MARIA DEL CARMEN,- INCAPACIDAD," FICHA 379 96 por auto Nº 1791 2000 del veinticinco de mayo del 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN TOLEDO designándose Curador propietario a JUAN CARLOS TOLEDO.
Los presentes autos cuentan con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de agosto del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 30- Jun 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEMOS, EDUARDO - INCAPACIDAD" FICHA C 619 99 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3241 de fecha 7 de agosto de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Eduardo FERNANDEZ LEMOS y por auto No. 4362 de fecha 12 de octubre de 2000 se designó curadora propietaria a Teresa Trezza, quien aceptó el cargo el día 15 de noviembre de 2000. Montevideo, 12 de diciembre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 21401 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO ALONSO, MAURO AMARU - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" FICHA C 494 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 680 de fecha 19 de marzo de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MAURO AMARU DELGADO ALONSO, designándosele curadora propietaria a MARIA ESTHER ALONSO ALANIZ, quien aceptó el cargo el día 4 de mayo de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52010 May 29- Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVETTO ALONSO, OMAR PEDRO. INCAPACIDAD." FICHA C 176 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5903 97 de fecha 16 de diciembre de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a OMAR PEDRO SALVETTO ALONSO, designándosele curador propietario a LEONEL ROMAN SALVETTO ALONSO, quien aceptó el cargo el dia 7 de agosto de 1998.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51857 May 18- Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MUNIZ MORAN, GUSTAVO ANDRES - INCAPACIDAD - FICHA 81 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1023 2000 de fecha 14 de abril de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo andrés MUÑIZ MORAN y se designó curadora

definitivo del incapaz a la Sra. Lilián MORAN, quien aceptó el cargo el día 19 de febrero de 2001. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de marzo de 2001.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51893 May 22-Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIOS, ALEJANDRA - INCAPACIDAD - FICHA: V 181 99, se hace saber que por auto Nº 794 2001 de fecha 9 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA RIOS. Designándose curador propietario al SR. LIDER NELSON RIOS FERREIRA.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de abril de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51928 May 23-Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, SUSANA YOSELIN - Incapacidad - Ficha V 377 2000 se hace saber que por auto Nº 893 2001 de fecha 2 de abril de 2001 se ha declarado la incapacidad de SUSANA YOSELIN MARTINEZ, designándose curadora propietaria a MARIA CUADRADO de BALBI, y por auto 3816 de fecha 9 de octubre de 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.. Montevideo, 26 de marzo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51860 May 18-Jun 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, JORGE - Incapacidad - Ficha V 289 2000 se hace saber que por auto Nº 900 2001 de fecha 2 de abril de 2001 se ha declarado la incapacidad de JORGE AGUSTIN FERNANDEZ SEQUEIRA, designándose curador propietario a DANIEL ALBERTO FERNANDEZ, y por auto 3096 2001 de fecha 18 de agosto de 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.. Montevideo, 26 de marzo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51996 May 29-Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "LAUREIRO, ULISES -INCAPACIDAD-" Ficha V 632 99, se hace saber que por auto 1901 2000 de fecha 22 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ULISES ARIEL LAUREIRO RODRIGUEZ designándole Curadora Propietaria a LILIAN SONIA LAUREIRO, y por auto 3485 2000 de fecha 7 de noviembre de 2000 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de noviembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51971 May 25-Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados PEREYRA BARRETO ELIA ELFA, INCAPACIDAD, NOMB. DE CURADOR. FICHA V 638 99, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIA ELFA PEREYRA BARRETO, y se designó curador definitivo de la misma a GLADYS NOEMI BARRETO BRUM, POR AUTO Nº 889 del 23 3 2001. Montevideo, 9 de mayo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 25-Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados BARREDO SANCHEZ MAURO ALEXANDER, incapacidad, ficha 23 2000 V, se hace saber que por resolución Nº 1069 del 16 de abril de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MAURO ALEXANDER BARREDO SANCHEZ, designándose curador definitivo del mismo a TEODORO BARREDO SAN MARTIN. Montevideo, 10 DE MAYO DE 2001.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 21926 May 30-Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "Denis, Julio César - Incapacidad" Ficha B Nº 243 88 se hace saber que por auto Nº 11.155 de fecha 7.12.89, se decretó la incapacidad de Julio César Denis Alonso, designándose curador a Juan Ramón Denis, y por auto Nº 1579 de fecha 7.9.92 fue beneficiado con la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Las Piedras, site de mayo de dos mil uno.- ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51991 May 28-Jun 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DA SILVA, NESTOR FABIAN = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 217 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 320 de fecha veintidos de febrero de dos mil uno, la incapacidad de NESTOR FABIAN da SILVA, designándose curador a MARLENE GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha dos de mayo de dos mil uno.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de mayo de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51992 May 28-Jun 08

CUARTO TURNO

TRAMITADO POR DEFENSORIA
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados "RUIZ, PABLO. SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 383 96S1 2000, se hace saber que con fecha 15 de marzo del 2000 se presentó Pablo Ruiz, C.I. 3.700.664-1, solicitando se le nombrara curador del incapaz Aldo Fabian Ruiz De Leon, C.I 3.664.251-3, el cual se encarga en la actualidad de los cuidados del incapaz, ya que su anterior curador se encuentra imposibilitado por razones de salud de cumplir con sus obligaciones.
Previo a los trámites de estilo por Resolución Nº 5919 2000 del 21 de Noviembre del 2000 con la anuencia del Sr. Fiscal, se designó nuevo curador del incapaz Aldo Ruiz De León al Sr. Pablo Ruiz, C.I. 3.700.664-1, exonerándosele de prestar fianza y confeccionar inventario sirviendo la providencia de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51917 May 23-Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RUIZ, CORINA NATALIA. INCAPACIDAD. FA. 312 2000" por auto Nº 2390 2001 del 9 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a CORINA NATALIA RUIZ, C.I. 4.2583.755-1, habiéndosele designado curador a la SRA. EVANOSKA ARAUJO, C.I. 3.337.651-9, quién tomó aceptación del cargo el 24 de abril de 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Saviniano Perez (Ruta 8), Complejo E 25 Nº 1241 apto. 005. Melo, 7 de mayo de 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51875 May 18-Jun 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "LOPEZ PEREIRA, PAULINA. INCAPACIDAD. FICHA 222 2000", por auto Nº 811 2001 de fecha 4 de abril de 2001, se declaró en estado de incapacidad a PAULINA LOPEZ PEREIRA, C.I. 4.280.230-9, habiéndosele designando Curadora a la Sra. MARIA ALIDA LOPEZ MARTINEZ, C.I. 2.835.823-9, domiciliada en calle Florida y Ruta 7 (Fraile Muerto - Cerro Largo), la cual aceptó el cargo el día 24 de abril de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 10 de mayo de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 18-Jun 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "QUINTAS, OTILIA. INCAPACIDAD." FICHA 387 2000, por auto Nº 929 2001 del 6 de abril de 2001, se declaró en estado de incapacidad a OTILIA QUINTAS, C.I. 3.874.227-2, habiéndosele designado curador al SR. ALEJANDRO QUINTAS, C.I. 738.949-5, quién tomó aceptación del cargo el 2 de mayo de 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Florencio Sanchez 1183 casi Avellaneda. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 24-Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CENANDEZ ALBA RICARDA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Fa. 158 2000, se hace saber que por Auto No. 625 2001 de fecha 25 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO, CASCO CENANDEZ designándose curador a ALBA RICARDA, CENANDEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 25 de abril de 2001 - Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 627 2001 de fecha 25 de abril de 2001.- Río Branco, 26 de abril de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 18-Jun 01

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CACERES LUIS GERSON INCAPACIDAD Y AUXILITAORIA DE POBREZA" Fa. 43 99B, se hace saber que por Auto No. 3 de fecha 1 DE FEBRERO DE 2001 se declaró en estado de incapacidad a LUIS GERSON CACERES designándose curador a SU MADRE ANA ELIZABTEH GONZALVEZ LAGUNA, quien tomó la aceptación del cargo el día 22 DE MARZO DE 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1053 99 de fecha 19 DE JULIO DE 1999.- Río Branco 21 DE MARZO DE 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51878 May 18-Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARDUIN GARDIOL, Ida Berta DECLARACION DE INCAPACIDAD, Fa. 640 2000", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1355 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Ida Berta ARDUIN GARDIOL, DESIGNANDOSE CURADORA A Ida Cristina ARTUS ARDUIN, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 09 DE MAYO DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 20863 May 22-Jun 04

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA.: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "NILDA LADYS GODOY, INCAPACIDAD FA. 663 1998", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3494 DE FECHA 07 09 1998", SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: "Nilda Ladys GODOY, C.I. Nº 3.677.658-2 DESIGNANDOSE CURADORA A: Ana Esther GODOY, C.I. Nº 2.947.342-6, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 21 DE SETIEMBRE DE 1999. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 21365 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: ""BATISTA, Graciela. INCAPACIDAD"" FICHA Nº 166 2000 B, se hace saber que por auto Nº 387 2001 de fecha 6 de Marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Graciela Doris BATISTA y se designó Curador DEFINITIVO a Miriam Alba BATISTA.
Se deja constancia que en Fa. 166 2000S1 2000 B, la Sra. Miriam Alba BATISTA fue declarada Auxiliada de Pobreza, por auto Nº 1506 2000 de fecha 1º de Junio de 2000.- ROSARIO, I6 de Abril de 200I Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51962 May 24-Jun 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LAGUNA, Jorge Enrique.-" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 361 99; se hace saber al público que por auto Nº 2171 2000 de fecha 14 08 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Jorge Enrique LAGUNA; designándose Curadora del mismo a María de Lourdes PEREZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 14 08 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3686 99 de fecha 20 12 99.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Agosto de dos mil.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52032 May 30-Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SARACHO SCAVINO, María Cristina. INCAPACIDAD. FA. 173 1982", se hace saber que por Resolución No. 3367 del 23 de junio de 1982, se declaró en estado de Incapacidad a María Cristina SARACHO SCAVINO, habiéndose designado Curadora a Amabilia Luján SCAVINO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 21441 May 25-Jun 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALAVEZ GOMEZ, Lilian. INCAPACIDAD. Fa. 341 88", se hace saber que por Resolución No. 5897 del 3 de noviembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Ana Lilian PALAVEZ GOMEZ, designándose Curadora a Melba Rita GOMEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 2 de abril de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51922 May 23-Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA GARCIA, MARTA NELLY INCAPACIDAD FA. 861 97", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1418 98 DE FECHA 11 DE MAYO DE 1998 SE HA DECLARADO A MARTA NELLY GARCIA GARCIA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. MARIO LISANDRO GARCIA GARCIA. POR AUTO Nº 1236 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 08 DE MAYO DEL 2001 Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51923 May 23-Jun 05

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN

AUTOS CARATULADOS: "DECUADRO MARTINEZ,YENIFER GIOVANA INCAPACIDAD FA. 1237 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3615 2000 DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2000 SE HA DECLARADO A YENIFER GIOVANA DECUADRO MARTINEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ. POR AUTO Nº 143 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 23 DE MARZO DEL 2001 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51924 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ TECHERA, SUSANA BEATRIZ, INCAPACIDAD" Fa. 1038 99 se hace saber que por Auto Nº 2415 DE 19 05 2000 se declaró en estado de Incapacidad a SUSANA BEATRIZ NUÑEZ TECHERA, habiéndose designado Curadora a JOAQUINA TECHERA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 15 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51926 May 23- Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, HUGO ALBERTO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 29 2000, se hace saber que por Auto Nro. 533 2001, de fecha 07.03.01, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ALBERTO MARTINEZ, designándose curadora a MARIA LUISA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo conferido el 17.04.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51932 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4102 2000 de fecha 08 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LELIA FRANCO MENDIETA, Ficha 110 2000, habiéndose designado curadora del mismo a NADIR MENDIETA LAUNAS. Rivera, 13 de febrero de 2001. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 21853 May 30- Jun 12

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5138 2000 de fecha 15 de noviembre de 20001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YACI ASUNCION DE LOS SANTOS, Ficha 343 2000, habiéndose designado curador de la misma a FRUCTOS GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 23- Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASCANO MARTA. INCAPACIDAD. Fa. 19 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 4034 de fecha 7 03 88, se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Ofelia Lascano, domiciliada en Ba. Mirador España, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado, por providencia nº 684 de fecha 9 8 2000, curador definitivo del mismo a Luis Alberto Lascano Núñez, igual domicilio que el anterior.-
Por decreto nº 1234 de fecha 6 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51948 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREYRA MARIO EUGENIO. INCAPACIDAD. Fa. 13 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 10868 de fecha 17 10 90, se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Eugenio Pereyra, CI 3.222.726-4, domiciliado en La Iglesia de Rocha, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado, por providencia nº 2060 de fecha 16 10 96, curador del mismo a Darwin Ariel Rodríguez Torres, CI 2.767.464-8, domiciliado en Lucio Sanz y Sancho nº 165 de la ciudad de Rocha.-
Por decreto nº 1241 de fecha 6 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52021 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "MORAES AMARAL, VICTOR HUGO" "INCAPACIDAD" B.60 98, se hace saber que por auto Nro. 286 de fecha 4 de Marzo de 1999, se designo a la Sra. ROSARIO MARTINEZ, curadora interina del presunto incapaz. ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBçREZA. Chuy, 13 de setiembre de 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52023 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 322 de fecha 19 02 2001 dictada en autos caratulados: "ROCHA BARBOZA HUGO CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA No. 38 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO CARLOS ROCHA BARBOZA C.I. No. 3.861.276-0 designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA SOLVEIDA GOMEZ GARCIA C.I. No. 3.550.419-6 domiciliada en Lavalleja No. 68 de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 1295 de fecha 18 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiseis dias del mes de Abril del año dos mil uno.- Rocha, 26 de Abril de 2001. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51904 May 22- Jun 04

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 63 de fecha 01 02 2001 dictada en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ PABLO ROBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 231 96 V", se ha designado CURADOR INTERINO del presunto incapaz PABLO ROBERTO SILVA ALVAREZ C.I. No. 4.041.732-4 domiciliado en Barrio Hipódromo (pegado a lo de Simone) de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ C.I. No. 2.634.005-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 63 de fecha 01 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta dias del mes de Abril del año dos mil uno.- ROCHA, 30 de Abril de 2001. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52022 May 30- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ ALVEZ, MARIO ANDRES - INCAPACIDAD.- Fa B 196 99" hace saber que por auto Nº 4315 99 de fecha 24 09 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO ANDRES ALVEZ ALVEZ designándosele curadora a la Sra. MARTA JUSTA ALVEZ FLORES cuya aceptación jurada se verificó con fecha 04 10 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51961 May 24-Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "RAMOS COLMAN, GENOVEVA MARGARITA.- Incapacidad", Fa. B 364 2000, se hace saber que por Resolución Nº 2918 de fecha 23 de noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Genoveva Margarita Ramos Colmán, designándose curador a Román Alcides Ramos Melgarejo.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de mayo de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51978 May 28-Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOSA ARISPE, RAMON. INCAPACIDAD", Fa. 370 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 729 99 de fecha 17 de Marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Wilfredo Ramón SOSA ARISPE y se designó Curadora a Flor de Lis ARISPE, quien tomó aceptación del cargo el día 22 03 99. TREINTA Y TRES, 09 DE ABRIL DE 1999. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 20721 May 18-Jun 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 1er. turno, dictado en autos "FERNANDEZ CORREA WILMA NELYS, Informacion de vida y costumbres", ficha 859 2000, se hace saber que ante esta Sede se presento Wilma Nelys Fernandez Correa optando por el titulo de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Tornaria y Humberto Vicente sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de Mayo de 2001. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 21387 May 25-Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 12 Turno ficha 267 2001 se hace saber que ante esta sede se presento María Carolina Giovio Barani optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de Carolina Busto, Magdalena Labella, Laura Barzilai sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de mayo de 2001 Escribana María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21964 May 31-Jun 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 30 Turno ficha 274 2001 se hace saber que ante ésta sede se presento Lorena Flavia Corbo Esposito optando por el titulo de Escribana Publica ofreciendo la declaración de Ignacio Martín Barate Raymondo y Fabiana Larrea Natale sobre su vida y costumbres. Montevideo 24 MAYO DE 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21965 May 31-Jun 13

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado Autos: "BENADERET OLAZABAL, Julia, Ficha 368 2001" se presentó JULIA BENADERET OLAZABAL, con domicilio en la calle 8 de Octubre 2463 902 quien optando al título de Escribana ofrece información de Silvia Grassi y Rosana Bologna. Montevideo, 15 de mayo de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21504 May 25-Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos: "Romero Izuibejeres, Alvaro Felipe, Información de Vida y Costumbres. Ficha 834 2000", como representante de VERYCLASS S.A., representante de la firma extranjera FRITZ EXPRESS LOGISTICA INTEGRADA TRANSPORTES NACIONAIS E INTERNACIONAIS LTDA., ofreciendo las declaraciones de los testigos Pelayo Soneira Arocena y Pablo Schramm Mosca, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 Mayo 2001 ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 21012 May 22-Jun 04

NOVENO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO SEBASTIAN JAVIER LARREA YAURRECHY, EN AUTOS CARATULADOS "LARREA, SEBASTIAN JAVIER. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 313 2001, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS MARIANA FUGAZOT DELGADO, IGNACIO REYES CIBILS Y ALEJANDRO REYES CIBILS A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 16 DE MAYO DEL 2001. ESC. SUSANA CABRERA RE, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 21505 May 25-Jun 07

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de 10 turno en autos caratulados "DORES VAZ MARIELA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 879 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Mariela Dores, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Lantean y Flavia Real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2001. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21563 May 28-Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en los autos caratulados "COSTA SARALEGUI CLAUDIA MYRIAM - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 215 2001, se hace saber que se presentó Claudia Myriam Costa Saralegui optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de: Cecilia Guedes de Rezende Bentancor, Ramona Herrera Da Luz y Gabriela Fernández Rodriguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once de Mayo del año dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 21045 May 23-Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante esta Sede, en autos "Bustos Rigau, Walter Eduardo" (Ficha 225 2001), se presentó Walter Eduardo BUSTOS RIGAU, quien optando a su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras (Ley Nro. 16.497), ofreció información de José Luis Goñi Panzardo y Julio Damián Olivera Alcoba.- Montevideo, 28 de marzo de dos mil uno. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 21347 May 24-Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, en autos caratulados "SISTI BURGUEÑO, GABRIELA MARIA. Información de Vida y Costumbres" Ficha 122 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada, quien optando por el título de Procuradora, ofreció la declaración de Virginia Elena SEQUEIRA IBARGARAY y Evangelina PEREIRA CAORSI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de abril de 2001. DRA. MILDRED ROS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 20990 May 22-Jun 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, en autos caratulados "Sere Turturiello, Diego - Inf. de vida y costumbres" ficha 136 2001 se hace saber que ante esta sede se presentó Diego Rafael SERE TURTURIELLO optando por el Título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Juan Pedro Toni Cavani, María del Carmen Turnez Pontolillo y Juan Pablo Belderrain Puppo sobre su vida y costumbres. Montevideo 11 de mayo de 2001.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

11) $ 1107 10/p 20777 May 18-Jun 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno en autos caratulados: "Monteverde Lima Milton Fabián Información de Vida y Costumbres", Ficha 37 2001 se hace saber que se presentó ante esta sede MILTON FABIAN MONTEVERDE LIMA quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Eduardo Zeleniec, Ana Balbis, Federico Feola sobre su vida y costumbres. 14 de Mayo de 2001 Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 20793 May 18-Jun 01

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno en autos caratulados "REAL MELGAREJO FLAVIA ANDREA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 838 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Flavia Real, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Lantean y Mariela Dores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 21564 May 28-Jun 08

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA RAQUEL CASTRO ACOSTA en autos caratulados "Castro Sylvia. Información de Vida y Costumbres" (ficha 862 2000 V) optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Analía Motalli y María Colucci. Montevideo, 24 de mayo de 2001.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 22029 May 31-Jun 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó LOURDES MARIA VARGAS SOSA. CI. 3.672.769-4, domiciliada en W. Beltrán 1493 de la ciudad de Salto; optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la declaración de José Pedro Zazatti Queiros, Angela Verónica Castagno Gabrielli. Salto diez de agosto de dos mil. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.

11) $ 1107 10/p 20857 May 22-Jun 04



Montevideo, mayo 31 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO ADRIAN dos SANTOS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3173 B y MIRIAM ADRIANA FUNES, 23 años, soltera, labores, argentina N U, domiciliada en Irureta Goyena 3173 B.

14) $ 156 3/p 2530 May 31-Jun 04

OFICINA No. 2

CARLOS BAUTES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3781 201 y ADRIANA LOURDES CORBO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3781 201.

14) $ 156 3/p 2541 May 31-Jun 04

OFICINA No. 3

FERNANDO CALCAGNO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 8440 305 y ANA VERONIKA GRANDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Gazeta 1395.

14) $ 156 3/p 2532 May 31-Jun 04

OFICINA No. 4

JOSE LUIS LEMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333 302 y PATRICIA VIVIANA MOLINELLI, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Tamanduá 1330.

14) $ 156 3/p 2534 May 31-Jun 04

CARLOS ANTONIO FARAT, 58 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Av. Sayago 869 y MARY TULA NUÑEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A v. Sayago 869.

14) $ 156 3/p 2539 May 31-Jun 04

FEDERICO CARLOS LEMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3332 bis 4 y CATHERINE GALLO, 26 años, soltera, empleada, canadiense, domiciliada en $ 4 de Julio 3332 bis 4.

14) $ 156 3/p 2545 May 31-Jun 04

OFICINA No. 5

JORGE GANDELMAN, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Parva Domus 2537 y DALIA ARIELA GIRSBERGIES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 750=102.

14) $ 156 3/p 2531 May 31-Jun 04

JULIO RICARDO IFRAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 7601 y SONIA GRACIELA CHAÑ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cañas 328.

14) $ 156 3/p 2544 May 31-Jun 04

OFICINA No. 7

ALBERTO FERNANDO PADULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramout 3768 y MONICA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramout 3768.

14) $ 156 3/p 2538 May 31-Jun 04

MARIO AMADO PASELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gemenis 6381 Bis y ALICIA CAMARGO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gemenis 6381 Bis.

14) $ 156 3/p 2540 May 31-Jun 04

OFICINA No. 8

PABLO ANDRES RIBEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 H.10 y MARIA ELIZABETH DOS SANTOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael 4407 H.10.

14) $ 156 3/p 2542 May 31-Jun 04

OFICINA No. 9

HORACIO SAPRIZA, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en M. Albo No. 2685 y KARINA ILDA BRIGNONI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albo No. 2682.

14) $ 156 3/p 2536 May 31-Jun 04

OSCAR MARIO SCAPPA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 2108 ap. 2 y FANI GABRIELA YANCEV, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 2108 ap. 2.
14) $ 156 3/p 2537 May 31- Jun 04

OFICINA No. 10

JUAN CARLOS OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 20.500 N. 11036 y GRACIELA ADILES MOREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km 20500 N. 11036 Villa García.
14) $ 156 3/p 2533 May 31- Jun 04

MIGUEL ANGEL TETI, 42 años, divorciado, ingeniero de sistema, oriental, domiciliado en José de Bejar 2746 y MARIELA WERNER, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2746.
14) $ 156 3/p 2535 May 31- Jun 04

CESAR LEONARDO VILLARES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Peatonal 2 - 5286 y STEFANI ALONSO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curitiba 5267.
14) $ 156 3/p 2543 May 31- Jun 04

Montevideo, mayo 30 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO MARZIO ARAUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matto Grosso 5708 y FABIANA CORBO, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5708.
14) $ 156 3/p 2512 May 30- Jun 01

AUGUSTO MARTIN AGUILERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barbato 1544 y MARIA JOSE MUJICO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Enrique Puey 2435 103.
14) $ 156 3/p 2521 May 30- Jun 01

FERNANDO ALPUIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3622 1 y LAURA PATRICIA ROSSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nantes 3622 1.
14) $ 156 3/p 2523 May 30- Jun 01

JUAN FERNANDO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4473 y MARIA SILVANA OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4473.
14) $ 156 3/p 2526 May 30- Jun 01

OFICINA No. 2

BENIGNO ADALBERTO BENTANCOR, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 065 y BEATRIZ GARCIA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 2175.
14) $ 156 3/p 2510 May 30- Jun 01

ALBERTO BENASUS, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 870 201 y MARIA LINDONEZA SILVEIRA, 42 años, divorciado, empresaria, brasileña, domiciliada en Emilio Frugoni 870 201.
14) $ 156 3/p 2515 May 30- Jun 01

JORGE ROSENDO BRAGUNDE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. D. Larrañaga 3300 y MARIA del ROSARIO BERNENGO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Pérez 2643.
14) $ 156 3/p 2516 May 30- Jun 01

GUSTAVO DARIO BURGUET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2272 y KARINA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2272.
14) $ 156 3/p 2524 May 30- Jun 01

RODOLFO BOTTARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1308 y MELISSA CRISTINA MAURENTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Morelli 3575.
14) $ 156 3/p 2527 May 30- Jun 01

OFICINA No. 3

ALEJANDRO MARCEL CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block A 502 y MARINA PERRONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5098.
14) $ 156 3/p 2517 May 30- Jun 01

OFICINA No. 4

JOHNY DARWIN FERREIRA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ayuí 3426 y NORMA VERONICA VILLALBA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ayuí 3426.
14) $ 156 3/p 2511 May 30- Jun 01

PABLO ERNESTO LUTZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Geminis 6252A y SANDRA LUCIA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Geminis 6252 A.
14) $ 156 3/p 2513 May 30- Jun 01

OFICINA No. 5

DIEGO SANTIAGO HERMIDA, 20 años, s oltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3539=705 y MARIA NOELIA ALFARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 3 Ent. 861.
14) $ 156 3/p 2514 May 30- Jun 01

GUILLERMO GARCIA, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2028-2 y LENE TERESA BRITOS, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2028-2.
14) $ 156 3/p 2520 May 30- Jun 01

ALEJANDRO GOLD, 35 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 3027-601 y ELENA BEATRIZ GARCHITORENA, 34 años, divorc., docente, oriental, domiciliada en Fco Muñoz 3027-601.
14) $ 156 3/p 2525 May 30- Jun 01

OFICINA No. 6

CARLOS DAMIAN MEDEIROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2581 2 y MARIA ALEXANDRA BENTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2581 2.
14) $ 156 3/p 2522 May 30- Jun 01

FERNANDO JOAQUIN MARTINEZ, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3224 y MARIELA PATRICIA NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3224.
14) $ 156 3/p 2528 May 30- Jun 01

OFICINA No. 7

GUSTAVO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6068 y MARIA ALICIA PANIZZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 6068.
14) $ 156 3/p 2519 May 30- Jun 01

OFICINA No. 8

WALTER RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4218 y PATRICIA JANET QUINTEROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4218.
14) $ 156 3/p 2518 May 30- Jun 01

OFICINA No. 9

RUBEN DARIO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walter Scott 1751 y NATALIA CARINA NEGRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Casavalle No. 4373.
14) $ 156 3/p 2529 May 30- Jun 01



ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Silveira Eponina S Prescripción" (Ficha C 542 00), se hace saber que se ha presentado la señora Eponina

Silveira solicitando declaratoria de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del vehículo automotor marca Volkswagen modelo 113, año 1978, motor BDO42468, chasis No. VS 622187, 4 cilindros, 16 H.P., empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el número 5713 (Antes 1-3635), y matriculado en la misma Intendencia con el N°. GA-1959 (Antes G. 1-3635), por lo que se cita y emplaza a los interesados y especialmente a los sucesores de AMELIA BRITES DE OLIVERA, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede, dentro del plazo de 90 días. Artigas, 18 de mayo de 2001. Dr. José María GOMEZ FERREYRA. Juez de Paz Departamental de Artigas.
16) $ 1771 10/p 21830 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; GONZALEZ ELOISA Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA 886 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eloisa González; José Ventura Tabarez González; Isabel Amada Tabarez González, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón No. 5675 ubicado en la 16ta. Sección Judicial de la Localidad de Joaquín Suárez, solar 5, Manz. 342 del Departamento de Canelones según plano del Agr. Alejandro Casas Benavent de junio de 1999, Inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 242, el 21 de junio de 1999, tiene una superficie de 580 mc 66 Lindando con los Padrones Nros. 5674, 5676 y 5683. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio. Emplazándose en Especial a; Santa Cloud S.A y o Sucesores a cualquier Título e I.M.C. Y a los efectos legales se expide el presente a sus efectos., a los 27 días del mes de marzo del 2001. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2435 10/p 20676 May 18- Jun 01

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz subrrogante de la Décima Sección de Canelones en los autos caratulados: "CAMEJO GONZALEZ Nicolás.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE.-", F. C 4 2001, se hace saber que se ha presentado ante ésta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble el Sr. Nicolás Camejo González del siguiente bien mueble: Camioneta marca Ford, modelo F250 D, empadronada con el N° 283418, y matriculada en Montevideo con el N° 637991, año 1980, Diesel, de dos ejes y una carga de 1200 Kgm., N° motor PA 6240472.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a "Productos Porcinos Casupá Ltda.", a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- Tala, 26 de Abril de 2001.- Dra. Adriana De Aziz, Juez de Paz Subrrog.
16) $ 1993 10/p 21534 May 28- Jun 08

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23 Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BIANCHI SCOZ, María del Carmen. Prescripción Adquisitiva. Ficha C 23 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó María del Carmen Bianchi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la mitad del inmueble padrón 1191 (antes 1167 m a), sito en la 8ª sección judicial de Canelones, localidad catastral "Brio. San Luis", señalado como solar 15 de la manzana 91, que según plano del Ag. Uruguay Beca, inscripto en Avaluos el 8 6 43 con el número 1829, tiene una sup de 432 mts y se deslinda así: 12 mts de fte al Este a la calle Joaquin Suarez, entre Diagonal EEUU y José Artigas, 36 mts de fondo lindando al Sur con solar 17 (padron 1192), al Oeste con solar 8 (padron 1184) y al Norte con solares 12 y 14 (padrones 1188 y 1190), siendo todos solares del mismo plano. Según plano provisorio del Ag. Ruben Zerboni, inscripto en Direcc. Gral de Catastro de Pando (Registro Provisorio) con el número 400 el día 30 10 2000, el padron 1191 linda con los mismos solares y padrones descriptos en el plano del Ag. Uruguay Beca. En consecuencia se cita, llama, emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en la Floresta el día 22 de diciembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.
16) $ 3100 10/p 21711 May 29- Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Barberán Naveiro, Gladys - Prescripción Adquisitiva", Ficha C 70 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gladys Barberán Naveiro a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Jaureguiberry, padrón N° 283 el que según plano del Ing. Agr. Walter Bruno, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando el 11 de agosto de 1998, tiene una superficie de 562 ms. 50 y se deslinda así: 15 ms. al Noroeste con frente a la calle N° 5; 37 ms. 50 al Noreste lindando con padrón N° 284; 15 ms. al Sureste lindando con padrón N° 280 y 37 ms. 50 al Suroeste lindando con padrón N° 282. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. A los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 22 días del mes de diciembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2657 10/p 21813 May 30- Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Cerro Largo de 2° turno, en autos caratulados: "MORALES CORREA, BLANCA ELSA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 702 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ELSA MORALES CORREA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con construcciones, ubicado en manzana 501, de ciudad de Melo, 1a. localidad Catastral Departamento de Cerro Largo, padrón 7669 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE), consta de una superficie de 308 ms. según plano de Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 10250.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a los sucesores de Rufino Evaristo Pérez a estar a derecho.- Melo, tres de Abril del dos mil uno. Dra. M. M. YAMEL TABAREZ.- JUEZ DE PAZ.
16) $ 1550 10/p 20729 May 18- Jun 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "PERNA SCAFFO, Adriana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha C 70 2001, se hace saber que se ha presentado Adriana Perna Scaffo a promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los siguientes bienes inmuebles: a) un terreno baldío y demás mejoras, padrón n. 2600, sito en la localidad catastral Sarandí del Yí, novena Sección Judicial Durazno, antes en mayor área n. 503 señalado como solar n. 10, zona urbana, manzana 157 con una superficie de 650 metros, el que se deslinda: al noreste 13 mts. de frente a calle 18 de Julio, al noroeste 50 mts con el padrón 2599; al sureste 50 metros con el padrón 2601; al suroeste 13 metros con el padrón 2603; b) un terreno baldío y demás mejoras, padrón n. 2602, antes en mayor área n. 503 señalado como solar n. 12 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al Suroeste de frente a la calle Pública; 50 metros al noroeste con padrones n. 503, 2326, 2288, 1863; 13 metros al noreste con padrón n. 2599 y 50 metros al sureste con padrón n. 2603; c) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2603, antes en mayor área n. 503 solar n. 13 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al suroeste de frente a calle Pública; 50 metros al Noroeste con padrón n. 2602; 13 metros al noreste con padrón n. 2600; y 50 metros al sureste con padrón n. 2604; d) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2601, antes en mayor área n. 503 solar n. 11 con igual

ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al noreste de frente a la calle 18 de Julio; 50 metros al sureste con padrones n. 2605, 2606, 2607, 2608; 13 metros al suroeste con padrón n. 2604 y 50 metros al noroeste con padrón n. 2600; e) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 503, antes en mayor área n. 503 solar 8 con igual ubicación que el anterior y con una superficie de 381 metros, 25 decímetros cuadrado, el que se deslinda así: 30 metros 50 decímetros de frente al suroeste con calle Pública; 12 metros 50 decímetros al sureste con padrón n. 2602; 30 metros 50 decímetros al noreste con padrón n. 2326; 12 metros 50 decímetros al noroeste de frente con calle Dolores Vidal de Pereira. A su vez Adriana Perna Scaffo viene a promover en representación de Italia Diamante Scaffo Finamore demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del siguiente inmueble: un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2599 antes en mayor área 503 señalado como solar 9 con igual ubicación que los anteriores y una superficie de 650 metros, el que deslinda así: 13 metros al noreste de frente a calle 18 de Julio; 50 metros al sureste con padrón n. 2600; 13 metros al suroeste con padrón n. 2602; 50 metros al noroeste con padrones n. 1903 y 2381. Todo lo cual según Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Horacio Corvo Sugo, de noviembre del 2000, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el n. 62 el 19 de diciembre del 2000. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por un plazo de 90 días a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles mencionados, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno 9 de mayo de 2001. Dr. Juvenal M. Javier. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7085 10/p 21724 May 29- Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Marmo Martinez Miguel Angel. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 487 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Miguel Angel Marmo Martinez promoviendo juicio de prescripcion sobre los padrones nro. 3499 que consta de una superficie de 343 m. 52 dm., con 19 m. y 99 cm de frente a la calle Anibal del Campo y 5 m. 39 cm tambien de frente a la calle Brigido Silveira; padrón nro. 3500 que consta con una superficie de 109 m. 94 cm., con 8 m y 47 cm de frente a la calle Brigido Silveira y padrón nro. 3501 que consta con una superficie de 93 m. 59 cm. con 10 m. y 31 cm de frente a la calle Brigido Silveira, todos sitos en la zona urbana de la localidad catastral Minas, 1ra sección judicial de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los mencionados padrones y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designánseles Defensor de Oficio. Minas, 9 de mayo de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 2657 10/p 21250 May 24-Jun 06

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Montesdeoca Acevedo Delmira N. y Montesdeoca Regueiro Edgardo y Fernando. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 856 2000 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Delmira Natividad Montesdeoca Acevedo y Edgardo y Fernando Montesdeoca Regueiro, promoviendo juicio de Prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón nro. 21 sito en la localidad catastral Solis, del departamento de Lavalleja, con una superficie de 920 metros y 22 m y 91 cm de frente a la calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos Sr. Juan Ramón Gonzalez Mesa; Isabelino Pérez; María Pérez; María Luisa Zabaleta y Sucesores de Bernabé Montesdeoca, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 18 de mayo de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1993 10/p 22003 May 31-Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Faccelli Cabrera Emilio César. Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 547 2.000, se hace saber que ante esta sede se presentó EMILIO CESAR FACCELLI CABRERA, promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón No. 326, ubicado en la 2da Sección Uudicial de Lavalleja, Localidad Catastral Solís de Mataojo, el cual consta de una superficie de 920 metros cuadrados 27 decímetros.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama, y emplaza, a todos auqellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a los últimos propietarios Sr: MIGUEL FRIZA, EDILIO MOREIRA y OMAR MERONI a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ASIMISMO se EMPLAZA a los LIDENOS: Padrón 325 de Omar Concepción Caraballo, y Padrón No. 327 de Tomás Pedro Gonzalez, por el término legal,. Minas. 19 4 001. Dra: Ana Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51896 May 22-Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "SCULKAIN FRANKLIN, Arturo. Prescrpcion adquisitiva sexanal". Ficha Nº 122 2001; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Arturo Sculkain Franklin, promoviendo juicio de Prescripción adquisitva sexanal de un vehiculo marca Fiat sedan dos puertas, matrícula y padrón Nro. 108.580, año 1976, modelo Sport, con motor de 4 cilindros a nafta Nro. 745853 de 16 H.P..- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa), a todos los que se consideren con derechos sobre el vehiculo mencionado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 15 de mayo de 2001.- Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno de Paysandú.

16) $ 1771 10/p 21543 May 28-Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, FRANCISCO "PRESCRIPCION" FICHA 146 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, en especial a los Sres. PLACIDO MEDEIROS, ANGELITA FAGUNDEZ Y O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO; A CALIXTO DUTRA, PAULINA ARAUJO Y A SUCESORES DE CLOTILDE ROSANO, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efectos de que comparezcan a estar a derecho en la presente acción sobre parte del bien padrón 5054, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION: PADRON 5054, ubicado en la Sexta Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje "Los Rosanos", que cuenta con una superficie de 1 H ás. 0159 m2., la parte que se pretende prescribir), según plano de mensura del Ing. Agrim. Iván Ríos, inscripto en la Dirección Nnal. de Catastro (provisorio) con el Nº 90 el 15 3 2000, saliendo el mismo del dominio fiscal el 30 12 1869, y se deslinda así: AL NORTE 71,20 mts. con padrón 3824; AL SUR 125,50 mts. con padrón 5054; AL OESTE 82,30 mts. y 29,80 mts. con senda de paso con padrón 5054 y al ESTE 105,80 mts. con padrón 5054.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Tacuarembó, abril 20 del 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 24-Jun 06



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE OTERO MENENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ENTREVISTAS.....", de su autoria. Montevideo 16 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 20788 May 18-Jun 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA, solicita la inscripción de la obra titulada "FIEBRE AFTOSA", de la cual es autor. Montevideo 27 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 20859 May 22-Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HORACIO BAGNASCO, solicita la inscripción del Seudónimo denominado "JUAN MARIA VIOCAOS", de su autoria. Montevideo 04 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 507 10/p 20871 May 22-Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE BRALICH solicita la inscripción de la obra titulada "DEL PADRE ASTETE A LAS COMPUTADORAS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de abril de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 20880 May 22-Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HEYDE URUGUAY SRL, solicita la inscripción de los siguientes programas de computación: 1.- "WIS" y 2.- "HELAS", de los cuales son editores y propietarios. Montevideo 18 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 21056 May 23-Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL WILNER solicita la inscripción titulada "PROYECTO DE ARQUITECTURA (AV. ITALIA ESQ. OVIEDO). de su autoría. Montevideo 14 de mayo 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21223 May 24-Jun 06

Biblioteca Nacional
Derechos de Autor

DANIEL GUERRERO JAUREGUI solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación denominados: "E2" y "JWF", de los cuales es autor. Montevideo 18 de mayo del 2001.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 21239 May 24-Jun 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO ARROYO BASCUAS, solicita la inscripción de la obra titulada "MILONGA", de su autoria. Montevideo 18 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21443 May 25-Jun 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICARDO PALLARES solicita la inscripción de la obra titulada "NARRADORES Y POETAS CONTEMPORANEOS", de la cual se declara autor. Montevideo 23 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21670 May 29-Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO A. KRISMANICH, solicita la incripción de "ENTRE MATE Y MATE", "EXTRAPOLACION" "RUTA OVNI" y "LA UTOPIA PERDIDA", de su autoria. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRCCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21816 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN ESTADES y TEODORO BEBEACUA, solicitan la inscripción 1.- "CALENDARIO DE CARRERAS" y 2. "GUIA HIPICA", siendo los autores, editores y propietarios. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21828 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUADALQUIVIR RODRIGUEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "BRAVO" de su autoria. Montevideo 28 de mayo de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21829 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "ACTAS DE COMPROBACION Y DE NOTIFICACION E INTIMACION CORRESPONDIENTES - PAUTAS TECNICAS PARA LAS RESPECTIVAS ACTUACIONES", de la cual es editora y propietaria siendo las autoras Esc. ADRIANA MARESCA y SYLVIA FERREIRO. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 21833 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "ASPECTOS PRACTICOS DE LEY DE URGENCIA I N° 17.243, LEY DE URGENCIA II N° 17.292 y LEY DE PRESUPUESTO N° 17.296", de la cual es editora y propietaria siendo el autor el Esc. CARMELO CURBELO SORIA. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 21834 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "TEMAS VINCULADOS AL REGIMEN MATRIMONIAL DE BIENES", de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras las Esc. DORA BAGDASSARIAN y MABEL RASINES DEL CAMPO. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 21848 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INSIS LTDA. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "GCI 7.0", del cual se declaran propietarios y editores. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21849 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO RODRIGUEZ ROSANO solicita la inscripción del programa de ordenador denominado ""OFTALMOPRO", del cual se declara autor. Montevideo 28 de mayo del 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21850 May 30-Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

M.D. TECHNOLOGY S.A solicita la inscripción de la obra titulada M.D. CIPHER" de la cual se declara cesionaria. Montevideo 26 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21988 May 31- Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los siguientes modelos: 1.- GATO NEGRO (L.A.721), 2.- TUCAN (L.A), 3.- TIGRE (L.A.727), 4.- CARDENAL (L.A.756), 5.- PAVO REAL (L.A 754), 6.- DRAGON (L.A.735), 7.- KOALA (L.A 744), 8.- PAJARO CHICKADEE (L.A.743), 9.- MANATI (L.A 751), 10.- ELEFANTE GIFT COLLEC 2001 (L.A), 11.- PELICANO (.L.A 742), 12.- TRUCHA (L.A 740), 13.- JIRAFA (L.A.747), 14.- RINOCERONTE (L.A 749), 15.- LEON AZUL (L.A 745) 16.- PINGUINO EMPERADOR (L.A 752), 17.- DELFIN PARADO (L.A. 748), 18.- OSO POLAR N (L.A 755), 19.- GATO CALICO (L.A. 737), 20.- NUTRIA (L.A 736), 21.- TORTUGA MARINA C (L.A), 22.- OSO PANDA CAMINANDO (L.A), 23.- PAJARO AZUL (L.A), 24.- LIEBRE (L.A), 25.- GATO SIAMES (L.A) y 26.- GATO TABBY (L.A. 720), de los cuales son autores. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 2583 10/p 21997 May 31- Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANTONIETA DUBOURG, solicita la inscripción de la obra titulada "EL BUEN IDIOMA", de la cual se declara autora. Montevideo 22 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21998 May 31- Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO CASACUBERTA GUEMBERENA y MATIAS BERVEJILLO TERRA, solicitan la inscripción de Personajes de la Serie "PERROS Y GATOS", en páginas numeradas del 1 al 13, de su autoria. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 22005 May 31- Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO CASACUBERTA GUEMBERENA, solicita la inscripción de la obra titulada "PERROS Y GATOS" (SERIE DE ANIMACION), de su autoria. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22006 May 31- Jun 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUEGLES GUGIATO VERONICA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 224 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMEINTO de VERONICA LETICIA QUEGLES inscripta con el Nº 388 el 2 de abril de 1974 ante el oficial de Estado Civil de la 6ª sección Judicial de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "LINIO CIRIO PUGLIATO" debe decir "LINO GUGIATO"; donde dice "FELIX GUEGLES GUEDES" debe decir "FELIX QUEGLES", y al márgen donde dice "GUEGLES GUGIATO VERONICA LETICIA" debe decir "QUEGLES GUGIATO VERONICA LETICIA" por así corresponder.- Montevideo, 14 de MAYO de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51891 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "ALVEZ LOPEZ CLAUDIA ELIZABETH Y VOLPI RICARDO VISMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 55 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de ANTONI LOPEZ ALVEZ, nacido el 12 de mayo de 1996 e inscripto el 27 de mayo de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 4150) en el sentido que en donde dice "ANTONI LOPEZ ALVEZ" debe decir "ANTHONI GABRIEL VOLPI ALVEZ" y donde dice "hijo de Claudia Elizabeth Alvez" debe decir "hijo legitimo de RICARDO VISMAR VOLPI PAIZ Y CLAUDIA ELIZABETH ALVEZ LOPEZ" por así corresponder.- Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52040 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS BONANNI, NICOLAS WALTER. RECTIFICAICON DE PARTIDA.- FICHA: S 131 2001", atento al auto Nº 644 del 22 de marzo de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de NICOLAS WALTER IGLESIAS BONANNI, nacido en Montevideo el 18 de enero de 1977 e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 145, en en el sentido de donde dice BONNANI debe decir BONANNI por así corresponder.- Montevideo, 7 de mayo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LAGROTTA LEMES, ELIDA AIDA VIOLETA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 170 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de WASHINGTON MUSLERA CON ELIDA AIDA VIOLETA LAGROTTA Registrada con el Nº 136 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5º Sección de Canelones, haciendose constar en la misma que donde figura "Elida Aida Violeta... nacida el 17 de febrero de 1944" debe decir "nacida el dia 17 de febrero de 1940" por así corresponder.- Montevideo, 9 de mayo de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52004 May 29- Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12to. Turno, dictado en autos caratulados: "SAWCHIK PINTOS GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 17 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Gabriela Sawchik Pintos, nacida el 11 de marzo de 1968 e inscripta el 18 de marzo de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 19a Seccion de Montevideo (Acta Nº 785) en el sentido que en donde dice "Gabriela Sawchik" debe decir "Irina Gabriela Sawchik". Montevideo, 4 de abril de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51885 May 22- Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "SOTELO ALONSO, Lourdes. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha A 225 2001, se hace saber que se ha presentado ante esta sede la solicitud de rectificación de la partida de nacimiento de Lourdes SOTELO ALONSO, extendida con el Nº 954 en Las Piedras el

día 30 de diciembre de 1970 ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del departamento de Canelones en el sentido que donde dice "don José Sotelo de nacionalidad oriental", DEBE DECIR "don José Sotelo de nacionalidad español", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente a los efectos legales, el que firmo y sello en Montevideo a los diecisiete días de mayo de dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52011 May 29-Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ALZA Walter Anibal - Rectificación de Partida - Ficha A 383 93", se hace saber que se solicito ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Walter Anibal ALZA PEREIRA, nacido el 17 de abril de 1962, en Montevideo, en la 14 Sección, Acta N° 1183, en el sentido que en donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Yonilma Rosaura PEREIRA, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Yonilma Rosaura RIOS PEREIRA, por así corresponder.- Montevideo 9 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 29-Jun 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "GODOY MARTINEZ Marcos Andrés Rectificación de Partida - Ficha 189 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Andrés GODOY MARTINEZ, nacido el día 23 de enero de 1974, en Montevideo, inscripto el día 1° de febrero de 1974, Oficina 6°, Acta N° 110, en el sentido que en donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Olga Nahir MARTINEZ" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Olga Nahir FUNKEN MARTINEZ" y en donde dice "de Juana Esnilda MARTINEZ" debe decir "de Nicholas William FUNKEN y de Juana Esnilda MARTINEZ", por así corresponder.- Montevideo 28 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52037 May 31-Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -" FICHA V 474 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SONIA de los SANTOS, nacida el 6 de setiembre de 1973 acta n° 4385, e inscrita el 7 de setiembre de 1973, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "de los Santos", debe decir "Dos Santos", por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51906 May 22-Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVA, ISABEL ANAHIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 93 2000, nacida el 8 de julio de 1971 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección de Cerro Largo ese mismo día, ACTA N° 914, pues en la misma donde dice: "Isabel Anahir Silveira" debe decir: "Isabel Anahir SILVA SILVEIRA", por ser lo que corresponde. Melo, 14 de mayo del 2001. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52029 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.- EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ROCHA GLADYS MABEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 260 2000 se hace saber que por decreto N° 1582 2000 de fecha 12 de Octubre de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MARTA MORALES ROCHA, Acta N° 693 de la Oficina 11 de Montevideo; donde dice en el cuerpo de la partida que la misma nació el "21 de Enero de 1987", debió decir "25 de Enero de 1987" por así corresponder.-
Se deja constancia que los gestionantes se encuentran amparados por el art. 340 de la Ley 16.320.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51874 May 18-Jun 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por diposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: BERMUDEZ CHAPARRO Miguel Angel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 276 200 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel BERMUDEZ CHAPARRO N° 141; extendida por el Oficial del Registro del Estad Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 06 03 70; en eL sentido en que donde dice: "que es hijo legítimo de Dorila CHAPPARRO" deberá decir: "hijo de Dorila CHAPARRO"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realiza estas publicaciones.- Durazno, 6 09 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51861 May 18-Jun 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: VAZ CASTROMAN, Tiago Andrés.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 143 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Tiago Andrés, VAZ CASTROMAN Acta N° 92; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 24 01 93: en el sentido en que donde dice: "3 de Febrero de mil novecientos noventa y DOS deberá decir: "3 de Febrero de mil novecientos noventa y TRES"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 05 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51963 May 24-Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "NIN LARROSA, VERONICA NATALIA.. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 62 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (ACTA N° 776), en el sentido que, donde dice en el margen de la misma "NIS", debe decir: "NIN", por así corresponder.- Minas, 22 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51953 May 24-Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ISABEL OLIVERA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 77 2001 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 20 12 90, Acta N° 586 correspondiente a MAYRA ALEJANDRA DE LOS SANTOS OLIVERA, en el sentido que donde dice: "... hija de ISABEL SORIA", debe decir: "... hija de ISABEL OLIVERA SORIA" por así corresponder.- Maldonado, 03 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51974 May 28-Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ORIENTE QUEVEDO ALBURQUERQUE, Ficha 199 2001, en el siguiente sentido: donde dice: "QUEVEDO" debe decir: "DE QUEVEDO", y donde dice: "ALBURQUERQUE" debe decir: "ALBUQUERQUE", por ser lo correcto. Rivera, 09 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51930 May 23-Jun 05

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA NUÑEZ, Ficha 576 2000, en el siguiente sentido: donde dice: "MARGARITA" debe decir: "TERESITA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52016 May 29-Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de ELBIO CESAR CASTRILLON Y MARIA GIAZUL RUIZ ROSADILLA. (Ficha 87 2001) en el siguiente sentido: donde dice: "ELBIO CESAR CASTRILLON", debe decir: "ELVIO CESAR CASTRILLON" y en el texto de la partida donde dice: "MARIA GUIAZUL RUIZ" debe decir: "MARIA GIAZUL RUIZ", al margen donde dice: "RUIZ OLGA NELLY", debe decir "RUIZ MARIA GIAZUL" por así corresponder. Rivera, 18 de mayo de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52033 May 30-Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ECHEVERRIA MEDINA, NIRIA Y VEGA SILVA, GEOVA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 142 2001-B, se hace saber que se presentó Niria Echeverria Medina y Geova Vega Silva solicitando la siguiente rectificación de partidas, donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 3 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 11 04 1997 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 7ma. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...comparece GEOVA VERA SILVA..." DEBE DECIR: "...comparece GEOVA VEGA SILVA..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 05 de Abril de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51880 May 18-Jun 01

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: "TORREIRA LORENZO, NILDA ESTHER c/ IMPRESORA CAUDAL S.R.L. Juicio Ejecutivo ficha 269 98," se hace saber: Que el próximo 29 de junio del año 2001 a las 15 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes que se detallan: Guillotina Krause con faltantes, Impresora Offset Rotoprint, Impresora Offset Ricoh modelo 1010, Computadora Markvision 486, Monitor VTC color 4987, teclado VTC, mouse, Computador Markvision, teclado y pantalla VTC, Scaner Hewlett Packard Scan Jet 3p, Impresora HP Laser Jet 4m. SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá abonar la totalidad de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,51% incluidos impuestos. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,68%.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidos de mayo de 2001.- ESC. MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.

20) $ 664 3/p 21901 May 30-Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados. "BANCO FRANCES C LOPEZ, ALBACETE, FERNANDO Y BON VILA, ESTELA MARY - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO -" Ficha: 7 00, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 801, padrón individual número 35.074 801, la cual según el plano que se mencionará se ubica a cota vertical más 21,28 mts., tiene una superficie de 110 mts. con 14 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C 8" y la azotea "Z 9" (bienes comunes). Dicha unidad tiene derecho al uso de los lugares de garaje Nos 7 y 8 señalados en el plano de distribución suscrito por los cónyuges Alfredo Pérez Busto y Beatriz Papadopulos Assimakos, debidamente protocolizado, el cual se ubica en el subsuelo (bien común). La Unidad referida se ubica en el solar de terreno con el edificio que se dirá, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 35.074, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Herberto Oddone de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.405 el 19 3 1993 tiene una superficie de 295 mts. 50 dmts., con 8,57 mts. de frente al SE a la calle Melitón Gonzalez, estando indicado su número de puerta con el Nº 1169, distando el punto extremo de su frente 25,95 mts. de la esquina que forma con la calle Arturo Prat. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. 5º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 21983 May 30-Jun 05

QUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos caratulados ORIMONT S.A. C TABAREZ RAMOS, JULIO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria Ficha 369 99 se hace saber que el 15 de junio de 2001 a las 15 y 30 horas en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219

Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 128704 que según plano del Agrimensor Daniel Reinante del 29 de junio de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el nro. 457 el 10 7 34 se señala con el nro. 1, tiene una superficie de 447 mts. 20 dms. con 8 mts. de frente al NO a la calle Baltasar Montero Vidaurreta puerta nro. 571.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que existe deuda por concepto de tributos domiciliarios con la Intendencia Municipal de Montevideo de $ 3.830 al 3-4-01 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de mayo de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 21961 May 31-Jun 06

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C ALEMAN ALONSO, OMAR Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 224 98, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (Base: $ 26.586) del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Marindia, empadronado con el número SEISCIENTOS UNO (601), que según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de febrero de 1951 con el Nº 6.208, se señala como solar 8 de la manzana 38, tiene una superficie de 700 ms. y se deslinda así: 20 m de frente al Norte a la Carretera Interbalnearia, entre calle del Peñón de 17 m y calle del Ambar; 35 m al Este con solar 9; 20 m al Sur con el solar 11 y 35 m al Oeste con el solar 7, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes de la construcción así como las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente).- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de mayo de 2001.- Esc. María Teresa Ribas Rebollo. Actuaria.
20) $ 2325 5/p 21540 May 28-Jun 01

OCTAVO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH, Daniel c GRENNI, Luis y Otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 315 98, se hace saber que el próximo 7 de junio de 2001 próximo a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (RUC 212784430019 - MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de campo con construcciones y demás mejoras sita en paraje "Canelón Chico", zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón 40941, antes padrón 7785 en Mayor Area, la que, según plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de agosto de 1957 con el Número 2188, se señala con el Número 3, tiene una superficie de 5,434304 hectáreas, y se deslinda así: 91,96 metros de frente al Sur Suroeste a Ruta 107, que separa con la Fracción 1; 584,31 metros al Sureste con Sucesión Benito Alvarez; 97,8 metros al Noreste con Felipe Massa; y a continuación, línea quebrada en tres tramos rectos, que a partir del límite precedente se descompone así: un primer tramo de 285 metros de Noreste a Suroeste, un segundo tramo de 13,91 metros de Noroeste a Sureste, y un tercer tramo cerrando el perímetro de 330,3 metros de Noreste a Suroeste, todos lindando con la fracción 2 de ese plano. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien. B) Se desconoce la regularidad de las construcciones respecto a sus eventuales adeudos al BPS. C) Se desconoce si existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones. D) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta más el 1% por concepto de Impuesto Departamental; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 4to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 22075 May 31-Jun 06

NOVENO TURNO

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c RUSSO MAINETTO FRANCISCO AMERICO y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 277 99, se hace saber que el próximo 8 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 6ª. Sec. Judicial, localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 97.303, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo Copetti de junio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20.9.72 con el No. 69.855, tiene una superficie de 423 mts. 20 dcms., con 8 mts. 68 cms. de frente al Norte a la calle Guaná No. de puerta 2270, entre las calle Acevedo Diaz y Mario Cassinoni (ex Duvimioso Terra), distando su punto más próximo 25 mts. 33 cms. de la esquina con Acevedo Diaz. La referida unidad, padrón individual 97.303 003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 3 cms. y tiene una superficie de 59 mts. 92 dcms. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como tambien la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce si actualmente hay deudas por concepto de gastos comunes o municipales. 6) Que se desconoce la situacion de las construcciones (I.M.M. y B.P.S) y que no se presentó plano. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 22 de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 21567 May 28-Jun 01

DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C IBIZA LTDA. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 189 99", se hace saber que el día 06 de Junio del 2001 a las 15.30 horas en el local de Rondeau

2053 al 2077, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 21122554019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos los siguientes bienes: 1) Sobre la base de U$S 3.667,00 (2 3 del valor de tasación) vehículo camioneta marca FIAT, modelo FIORINO, tipo furgón, diesel, año 1997, empadronado con el Nº 479.935, matrícula Nº 557.869 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 2013384
2) Sobre la base de U$S 2.000,00 (2 3 del valor de tasación) vehículo camioneta marca ASIA, modelo TOWNER DLX, tipo furgón, nafta, año 1997, empadronado con el Nº 482.817, matrícula Nº 558.323 del Departamento de Montevideo, Motor CD800082615
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y deudas por concepto de patente, multas y recargos 3) Que existe por parte de ambos vehículos deudas con la IMM por concepto de patente de rodados y multas de tránsito 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 21810 May 30-Jun 05

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c ALVAREZ COLINA GABRIELA. EJEC. DE PRENDA" Fa. 353 98, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2073 75 79, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen modelo Gol MI 1000, año 1998, tipo seda 2 puertas, motor a nafta Nº AFZ238548, matrícula 967.312, padrón Nº 489.489 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Existe deudas por patentes atrasadas y infracciones de transito. (al I5 11 2000 por $ 41.589.00).- 5º.) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523. Piso 1º..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez y seis de mayo de dos mil uno.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 996 3/p 21963 May 31-Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO:- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados "BROU c DUNSOL S.A y otros, Ejecución Prendaria", Ficha 196 98, se hace saber que el próximo día 15 de junio de 2001 a partir de las 15 horas en el local de Avenida Millán 2371, se procederá, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139, RUC 0400 7171 0018), a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 6 telares marca MAV, año 1976 y 1977, ancho útil 205 cm., 20 cuadros con motor de 2 HP, 220 golpes por minuto; y 1 conera SAVIO de 32 usos y motor de 5 HP.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 13.40%, más el impuesto previsto por la Ley 16320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del Remate y el 2 00 del impuesto de Mevir, respectivamente, en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2.78% del precio de Remate. 4) Que los bienes se exhiben en la calle De María Nº 14 (ahora A. Cheveste, Paso Carrasco). 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2001.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 996 3/p 21935 May 30-Jun 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "MACCIO LINARES, WALTER y otro c ANNONI BOLIVAR Y OTROS - Ejecución - Ficha 77 96", se hace saber que el próximo 14 de junio del 2001 a las 14 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.I), por intermedio del Martillero JULIAN MACHIN, matrícula 459, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con base de $ 6.458.789 (dos terceras partes del valor de tasación) en dólares americanos y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, ubicada en el Paraje Clara, empadronada con el número 13.113, antes empadronado en m a y en conjunto con los números 3.030 y 5.081, integrado por las fracciones 12 y B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, del 24 de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de octubre de 1930, según el cuál la fracción "12" tiene un área de 3.220 hectáreas 8.732 metros 33 decímetros y la fracción "B" una superficie de 342 hectáreas 3.053 metros, y que por estar unidas tienen en conjunto una superficie de 3.563 hectáreas 1.425 metros 33 decímetros, de acuerdo al citado planose deslindan así: Al Norte tres tramos rectos de 652 m., 2.124 m. y 876 m. de frente al Camino al Paso de la Laguna que separa de propiedad de Agueda Correa de Díaz; al Oeste 1.835 m. 50 lindando con Agueda Correa de Díaz; al Norte 683 m. con Emilio Berro; 2.950 m. al Noreste con propiedad de José García y García; al Sur cuatro tramos rectos de 1.209 m., 573 m., 341 m., y 276 m., de frente al Camino al Paso de la Laguna que separa de propiedad de Isolina F. Correa; 7.500 m. al Este con propiedades de Isolina F. Correa y Clara E. Correa; al Sur-Sureste 3.975 m. con propiedad de Pantaleón Quesada y al Oeste cuatro tramos rectos de 4.470 m., 262 m., 2.396 m. y 792 m. lindando por el primero con Pantaleón Quesada y por los tres restantes con la fracción 11 del plano (hoy padrón 13.114). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto en la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea - el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1,03% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sobre el mencionado inmueble existe un contrato de arrendamiento con destino agricultura y ganadería con plazo de 42 meses, inscripto el 08 10 99 ante el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó. 6º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de mayo del año 2001. Escribana JULIA A. OLIVER - ACTUARIA.
20) $ 3210 5/p 21996 May 31-Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C CANDIA FAVIERE HECTOR Y OTROS. Ejecución en Vía de Apremio. Ficha: 86 99, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15 horas en el local de la calle Tomas de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en Dolares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal

1001 y su cuota ava parte en los bienes comunes que le acceden, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.239 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, levantado en diciembre de 1990 por el Ing. Agr,. Juan J. Gambini cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22.12.94 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 25.643 el 10.03.95 consta de una superficie de 371 mts. 02 dms, con 16 mts 23 cms. de frente al N.E. a la calle Miguel Barreiro y 22 mts. 68 cms. al S.E. también de frente por ser esquina a la calle Chucarro 1245. La referida unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.239 1001 y según plano citado se ubica en 10º piso a cota vertical más 26 mts. 86 cms., consta de una superficie de 121 mts. 82 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E-10 y terraza F-10 y de un lugar en el garage G del edificio señalado con el Nº 2 ubicado en Planta Baja. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el remate se realizara en Dolares Americanos, 3) Que. serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al BPS por aportes a la industria de la construcción; 5) Que no se agregó plano de mensura ni de construcciones; 6) Que se desconoce la deuda por Gastos Comunes, Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros los dos ultimos imputables al precio hasta la suma concurrente; 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 23 de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 21652 May 29-Jun 04

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Rodriguez Choren, Gustavo y otros", Ejec. Hipotecaria, Ficha: 338 99, se hace saber que el próximo 11 de junio de 2001 a las 14:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dolares americanos el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 001 que integra el edificio sito en zona urbana de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 132.375, que según plano del Agr. Luzbel Gallo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38.001 el 15 de junio de 1959 tiene una superficie de 490 m. 61 dm. con 9 m. 95 cm. de frente al NO a calle Santander (puerta 2018) entre Tabobá y Rambla Euskalerría (hoy Alfonso Rodríguez Castelao y Andrés Bello), distando su punto medio 33 m. 20 cm. de la esquina con la primera. La unidad tiene padrón individual Nº 132.375 001 y según el citado plano se desarrolla parte en planta baja, parte en primer piso y parte en segundo piso, con una superficie total de 156 m. 38 dm. y le corresponde el uso exclusivo de Balcón A1, Jardín G y azotea del 2º piso.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. (5) Que se desconoce: (a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; (b) el monto adeudado por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Mayo 22 de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1528 3/p 22012 May 31- Jun 04

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "TYTIUN MOISES Y OTRA C ACEVEDO OLIVERA CELIA - Ejecución de hipoteca - fa 29 2000", se hace saber que el día 21 de Junio de 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 20º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.813, el que según plano del Agrim. Alfredo de Munno de Abril de 1946, se señala con la letra "E" el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Mayo siguiente con el Nº 14.876, tiene una superficie de 774 metros 76 decímetros 1 centrímetro y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Emancipación, 78 mts. al Sureste lindando con padrón Nº 40.212; 10 mts. al Suroeste lindando con parte de padrón Nº 39.814 y 77 mts 82 cm al Noroeste lindando con fracción "D" del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que de la titulación antecedente surge la existencia de un derecho de habitación constituído a favor de un tercero. 4) Que del certificado de gravámenes surge que existe cuenta formulada por obras sanitarias internas, por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Mayo de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 21811 May 30-Jun 05

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "Jimenez Luis Adan Felipe C Suarez Neria Ester" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 160 98, se hace saber que el próximo 14 de Junio a las 14 y 30 hs., en la A.N.R.C.I., ZABALA Nº 1328, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, RUC 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.301, el que según titulo y plano del Agr. Raul B. Conde de Junio de 1931, inscripto en la Dirección de Topografia el 1º de Julio del mismo año se señala con "E" y tiene una superficie de 601 Mts2 80 dcm. que se deslindan de la siguiente manera; 10 Mts o3 cmts. de frente al Suroeste a la calle Pedro Cosio (Ex - Itu) Nº 2354 56 entre Flammarion y Cno. Carrasco, distando el punto medio de su frente, 260 Mts. o1 cmts a esquina Cno. Carrasco, 60 Mts de fondo lindando al Noroeste con solar "D", y al Noreste con padron Nº 65.250, y al Sureste con padron Nº 65.300.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que existe deuda con la I.M.M. por contribución Inmobiliaria, Imp. a los baldios y o edificación inapropiada y por concepto de tasas municipales.- 5º) Que en la compraventa, titulo inmediato antecedente, existe un saldo de precio impago, habiendose renunciado al ejercicio de la acción rescisoria.- 6º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 7º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones.- Montevideo 21 de Mayo de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 21962 May 31-Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "Inmobiliaria Braglia Administraciones c Ruiz Pastor, Alicia Esther" J.E., Ficha: 44 2000, se hace saber que el próximo día 13 de junio de 2001 a partir de las 15 horas, en el local de Avenida Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139, RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 5.500-, fs. 35), el siguiente bien: Un vehículo marca TOYOTA, modelo COROLLA, matrícula de Punta del Este Nº 510 998, padrón Nº 391 117, año 1991.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del rematador, o sea el 13.40%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del Remate y el 2 00 del impuesto de Mevir, respectivamente, en el acto y en efectivo. 3) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) Que según Certificado Registral de Maldonado Nº 9968, del 11 5 01, el vehículo se encuentra prendado a favor de ACFOR S.A. 5) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 2,78% del precio del remate. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro., donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2001. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
20) $ 1771 5/p 21934 May 30-Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en los autos caratulados "AICE URUGUAY S.A. c LEITE NADA, DANIEL RAUL y OTROS. Juicio Ejecutivo". Ficha 746 96, se hace saber que el próximo 12 de junio desde las 15 horas, en el local de Yaro 1123 el Rematador MILTON BERARDI (MATR. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 11.954,oo) el siguiente bien: solar ubicado en la 7ª. Sec. Jud. de Canelones, paraje "El Pinar", empadronado con el No. 15.744, antes 15.743 en mayor área, señalado con el No. 15 de la manzana 299 en el plano de los Agr. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, de junio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31 3 1954 e inscripto el 21 4 1954 en la D.G.C. con el No. 8.231, según el cual se compone de una superficie de 800 ms. que se deslinda así: 20 ms. al S.E. de frente a calle de 17 ms.; 40 ms. al S.O. lindando con el solar 14; 20 ms. al N.O. confinando con el solar 8; y 40 ms. al N.E. limitando con el solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02% más el Impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Deptal., todos s venta; 3º) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e Impuestos del Rematador, o sea el 1,34%; 4º) Se desconoce la situación del bien con respecto a construcciones, Contr. Inm. e Impuesto de E. Primaria y otros Impuestos o mejoras que pudieran afectar el inmueble; 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien; 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 2º). Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 21960 May 31-Jun 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos "ECHEVERRIA OLALQUIAGA, Martín c Gustavo PENA y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha No 579 98", se hace saber que el día 28 de junio a las 15 horas en las puertas del Jusgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial (Mendoza Grande), se procederá por parte del martillero Don José Martín Arrillaga Monti, Matrícula No 4623 a la subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien: Fracción de terreno sita en zona Sub-urbana de la localidad de Mendoza Chico, Manzana No 6, empadronada con el No 381 con construcciones y mejoras, con una superficie total de 470,25 mt2.: BASE $ 2.874.oo SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada mas honorarios e impuestos correspondientes a la compra y el saldo dentro de los sesenta días de aprobado judicialmente el remate y que serán de su cargo, certificados, honorarios de escrituración, gastos, impuestos y tasas municipales.- II) Los antecedentes y autos en que se decretó el remate se encuentran en la Sede del Jusgado de Paz Departamental de Florida de Primer Turno.- ALEJANDRO GOLOUBINTSEFF.- Juez de Paz 5ta. Sección Juducial de Florida.
20) $ 731 3/p 22011 May 31-Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos:- "CACDU c . OJEDA TERESCHUK, Charlo y otro.- Ejecución Hipotecaria y Juicio Ejecutivo" - (Ficha A 374 1998), se hace saber que el día 7 de Junio de 2001 a las 14 y 30 horas en la Sede del Juzgado de Paz de la 5ta. Sec. Jud. de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del Sr. Juez de Paz y Alguacil de ese Tribunal, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en subasta publica, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:- una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, empadronada con el No. 834 (antes en m a con el mismo número), ubicada en la localidad Catastral Guichón, 5ta. Sec. Judicial de Paysandú, Manzana No. 71 de la ciudad de Guichón, que según plano del Agr. Rider Colombo Suarez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 8853 el 22 12 1993 está señalada como fracción A y tiene una superficie de 507 Mts. 21 Dcms., y se deslinda así: 17 mts. 85 cms. al Suroeste de frente a calle Segunda Artigas; al Noroeste 28 mts. 47 cms., lindando con Padrón 331; 17 mts. 85 cms. al Noreste lindando con Fracción B del mismo Plano; y al Sureste, 28 mts. 36 cms. lindando con Padrón 330 y parte del Padrón 907.-
Se previene: -a)- la venta se realizará en dólares americanos a la cotización tipo vendedor del día de la subasta; -b)- el mejor postor deberá oblar al Rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio de la misma como seña, más el incluído, al contado en dinero efectivo; -c) el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; -d)- los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; -e)- el estudio de los títulos se efectuó en en parte, en fotocopias y no en su original todo lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a los efectos de su estudio por parte de los interesados; y f)- se desconoce el estado de regularización y ocupación de las construcciones.- Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaria Adjunta.-".
20) $ 2435 5/p 21545 May 28-Jun 01

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos: "BANCO DE SANTANDER S.A. c GRAMPIN EPISCOPO, Gustavo D. y otra.- Ejecución hipotecaria" (Ficha A 36 2000), se hace saber que el día 21 de Junio de 2001 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla 942 - altos) el Martillero ALFREDO HUGO

MARTINEZ ARRALDE, Matr. 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal regida por las Leyes 10751 y 14261 perteneciente a un edificio construído en una fracción de terreno ubicado en la localidad catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Manzana Nº 405, empadronada con el Nº 4.502, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor David Doti inscripto con el Nº 5211 el 20 de diciembre de 1976 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú consta de una superficie de 375 metros 55 decímetros y tiene 13 metros de frente al Este a calle Carlos Albo.- La unidad que se remate, empadronada con el Nº 4502 001, con una superficie de 83 metros 55 decímetros, está ubicada en planta baja a cota más cero diez centímetros.- Número de puerta 683.- SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, con más el 6,02% por Comisión, Impuestos e IVA del Rematador.- 2- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 3- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 4- Que los títulos de propiedad y documentación correspondiente están de manifiesto en la oficina del Juzgado para su estudio por los interesados.- 5- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses a la cotización de esa moneda a la fecha de la misma.- 6- Que se desconoce si el bien está asegurado contra incendios y si existen deudas por gastos comunes.- Paysandú, mayo 23 de 2001.- Esc. Alicia Damini, Actuaria.

20) $ 2103 5/p 21761 May 29- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: COFAC C RECARTE FERNANDEZ HECTOR NEY Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 553 99, se hace saber que el día 12 de junio de 2001, a las 15:30 horas, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avenida Sarandí 528, se procederá por intermedio del rematador ENRIQUE DIAZ, matrícula Nº 4636 R.U.C. 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta la camioneta Marca MITSUBISHI, Padrón 13.982, Modelo L 400GLX Año 1997, MATRICULA FRX 825 (de origen) y MATRICULA FRX 847 (actual), de la Intendencia Municipal de Rivera a Gas Oil, sin base y al mejor postor. Se previene que: 1) No existe título inscripto del vehículo, que fue importado y empadronado como remise (Matricula de Alquiler), figura a nombre del codemandado Héctor Ney Recarte Fernández en la Intendencia Municipal de rivera; se desconoce monto de adeudos por patente de rodados, multas y recargos; se desconoce posibles adeudos y situación ante la Dirección Nacional de Transporte (M.T.O.P.) y B.P.S.; se desconoce la existencia de seguro. 2) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto sdel remate y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Rivera, 17 de mayo de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1439 5/p 21722 May 29- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GONZALEZ, Mirta Iris c SANTANA CAYETANO, Luisa y OTROS. PARTICION" Fa. A 19 98, se hace saber que el día 13 de JUNIO de 2001, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de T. y Tres, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LA MITAD DE SU TASACION (U$S 550 la HECTAREA) el siguiente bien: Un bien PADRON 718, ubicado en la NOVENA sección Catastral del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA RURAL, PARAJE LEONCHO, y que según PLANO del Agrimensor Juan B. VERGARA, de fecha OCTUBRE de 1985, INSCRIPTO en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y TRES, con el No. 5959 el 20 11 85, está señalado como la FRACCION No. 3, con una SUPERFICIE de 180 Has. 1331 mts y 45 dms. y se DESLINDA: al NORTE tres líneas quebradas de 456 mts. 80 cm., 178 mts. 50 cm. y 482 mts. 70 cms., respectivamente, con padrones 747, 6876, 6877 y 6879; al ESTE 1286 mts 90 cms. con fracción 4 del plano; al SUR ocho líneas quebradas de 609 mts. 80 cms., 271 mts. 70 cms., 26 mts. 90 cms., 55 mts. 60 cms., 86 mts. 20 cms., 506 mts. 60 cms., 272 mts. 70 cms. y 451 mts. 80 cms., lindando con la fracción 9 del plano, padrones 6631 de Ruben Silvera, 6210 de Ricardo Ferreira Chavez, 714 de Victor E. Oribe; al OESTE dos líneas quebradas de 347 mts. 70 cms. y 1142 mts. 70 cms. con padrón 6209 y fracción 2 del plano.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en e l momento de ser aceptada la misma el 20% de su oferta. 2) Que la subasta se hará en dólares norteamericanos y el comprador podrá descontar de su precio incluso lo correspondiente al impuesto de Transmisiones Patrimoniales adeudados por causa de muerte de la Sra. María Amelia CAETANO y los gastos correspondientes por la Inscripción del Primer Certificado de Resultancias de Autos. 3) Serán de cargo del comprador la comisión del Remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 4) Que no se encuentran en la SEDE los títulos de propiedad del bien y que el estudio de títulos se efectuó en TESTIMONIOS Y CERTIFICADOS REGISTRALES. 5) Y que se adeuda el Impuesto a las TRANSMISIONES INMOBILIARIAS Y CONTRIBUCIONES INMOBILIARIAS Y EL IMPUESTO DE PRIMARIA SE ENCUENTRA EXONERADO.- TREINTA Y TRES, 15 de MAYO del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 21728 May 29- Jun 04

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 1904. Eduardo Nelson Yafe Isaac promete vender a "NICOLE LTDA", tienda y merceria "JENNY'S PARIS" en Av. 18 de Julio 1943. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 20027 May 11- Jun 08

CITACION A ACREEDORES. En cumplimiento de lo dispuesto por el de la ley 12 SETIEMBRE 1904, se cita y emplaza a acreedores de JORGE SOSA, C.I. 3.484.553-9, (comercio Super Gaby, sito en Sotura y 25 de Mayo de la ciudad de Dolores), a que comparezcan, en un plazo de 30 días a partir de la presente, en Oribe 128 de Mercedes, a efectos de percibir sus adeudos.

25) $ 4133 20/p 20094 May 14- Jun 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 1904. CATALONIA S.A. promete vender establecimiento comercial (rubro Editorial, Librería y afines) ubicados en Tristán Narvaja Nº 1528 y Juan Antonio Rodriguez Nº 1492 96. Acreedores: Presentarse en Rincón 682 of. 18.

25) $ 2066 20/p 20334 May 16- Jun 13

Ley 26/9/904

Prometí vender autoservice PARATI, de Pablo de María 944 esquina Gonzalo Ramírez. Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1001. INGRID LILIANA AÑASCO VOLPI.

25) $ 2066 20/p 20613 May 17- Jun 14

VENTA DE COMERCIO Ley 26/09/1904

"SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.A." prometió vender a "CASA GATTI S.A.", Establecimiento Comercial de Radiocomunicaciones, ubicado en Durazno 1334, Montevideo.
Acreedores dirigirse a Peatonal Sarandí 637, of. 306 (Escribanía Bacino).

25) $ 2066 20/p 20993 May 23- Jun 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PUERTA DEL

SOL S.R.L. (R.U.C. 212765350013) prometió vender a Gilda Sirley De León Alegretti y Walter Ricardo Pérez Berrueta, Kiosco en General Luna 1299, esquina Arroyo Grande 2453, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 21181 May 23- Jun 20

Ley 26/09/1904

PASCALE S.R.L prometió vender a MORVITA LTDA el comercio que en el ramo de fábrica de pastas en Dalmiro Costa No. 4505 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2066 20/p 21559 May 28- Jun 25



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notifíquese e intímese a los Sres. Juan Gil Urban, C.I. 2.534.270-6 y Esther Van Der Graaf Portier, C.I. 4.580.337-8, Propietarios del el inmueble Padrón 98.952, ubicado en Heredia lindero a los Nros. 4188 y 4176 entre Benito Riquet y Martín Berinduague, a la limpieza del predio mencionado, bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente. Plazo 30 (treinta) días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52028 May 30- Jun 01

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

NOTIFICACION: en conformidad al inciso primero del art. 94 del Decreto Nº 500 91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica por este medio a la firma Lilian Carraco Lugo, que por providencia de fecha 28 de diciembre del 2000 del señor Director General de Recursos Naturales Renovables dispuso dejar sin efecto el llamado a licitación abreviada Nº 001 2000 para la limpieza e higiene del local sede de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, sito en la calle Cerrito 318 de la ciudad de Montevideo.
Montevideo, 27 de mayo del 2001
Encargado del Departamento de Administración, Raúl Brindisi Dorta.
27) $ 930 3/p 21851 May 30- Jun 01

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "PERLA S.A." propietaria de "ESCOBAR PROPIEDADES" de la denuncia formulada por la Sra. Severina CABRERA, según Expediente 2000 02192-2, de acuerdo a informe de Registro de Operadores de fecha 18 05 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52035 May 30- Jun 01

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

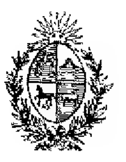
I) Ordénase el pago de la suma de U$S 260 (dólares americanos doscientos sesenta) a la Sra. Graciela García Rivero, detrayéndose de la garantía de funcionamiento oportunamente afectada, de la empresa Tropical Tour S.R.L.- Exp. 2000 02324-5, Resolución Nº 369 01 de fecha 19 04 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52036 May 30- Jun 01

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al contribuyente POMPILIO CUSTODIO CEFERINO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 07/05/2001 dictada en expediente Nº 2001/05/005/00/02/511 caratulado: "POMPILIO CUSTODIO CEFERINO - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 23 de mayo de 2001
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52020 May 30- Jun 01

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



A.N.E.P.

Consejo de Educación Primaria NOTIFICACION

El Departamento de Personal No Docente, Notifica, en Diario Oficial conforme al Decreto 500 Capítulo VIII, Art. 94, lo que se transcribe a continuación: - "El Consejo Directivo Central con fecha 5 4 01, Acta 17, Resolución Nº 19, Resuelve: Destituir al funcionario del Consejo de Educación Primaria Sr. Sebatián Rodrigo HIDALGO BENEDETTO, por la causal de omisión a los deberes inherentes al cargo, con pérdida definitiva de los haberes retenidos."
Montevideo, 23 de mayo del año 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52042 May 31- Jun 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE AGRONOMIA

Se intima al Ing. Agr. Pablo Francisco Fernández Alvarez que ocupa el cargo Asistente Estadistica y Cómputo (Esc. G, Gº 2, 40 hs), a presentarse a desempeñar sus funciones en un plazo de 3 (tres) días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52045 May 31- Jun 04

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS" CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Junio próximo, primera convocatoria a la hora 17:00 y segunda convocatoria a la hora 18:00 en el Auditorio del Club Deportivo Artigas ubicado en la esquina de Pte. T. Berreta y Dr. L. A. De Herrera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario de la misma,
2) Informe del Consejo Directivo:
Balance Anual y Cuentas de Resultados del 1º de Julio de 1999 al 30 de Junio del 2000,
3) Presupuesto Anual período 01 07 2000 al 30 06 2001,
4) Informe de Comisión Fiscal,
5) Informe del Comité de Crédito,
6) Distribución de Excedentes,
7) Designación de Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario.
Por CO.MA.J.A
Mariel T. Rizzo Cardozo, Presidente - Sixto González Cruz, Secretario.
27) $ 2583 5/p 21485 May 28- Jun 01

CO.A.C.C.O.E.T.C.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO,-
SE LLAMA A ELECCIONES DE ACUERDO A NUESTROS ESTATUTO PARA LA INTEGRACION (2) CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (1) CARGO TITULAR PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA DOBLE LISTA DE SUPLENTES.-
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO 9 DE JUNIO DE 2001, EN EL HORARIO DE 8 a 18, FUNCIONANDO DOS MESAS RECPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.-
PARA VOTAR SE SOLICITARA AL ASO-

CIADO SU CARNE LIBRE TRANSITO, CEDULA DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO UNA CONSTANCIA DE SOCIO.
27) $ 1550 5/p 21774 May 28-Jun 01

VARIOS

Desafectación de bien de familia.

Escritura: 19 abril 2001.
Inscripción: Nº 12.381 el 19 4 2001.
Escribano: Cecilia Riera.
Otorgantes Ex-beneficiarios: Nelson Félix Salvador y Delly de Souza González.
Padrón: 83.273 de Montevideo.
Ubicación: Pando 2910.
27) $ 1033 10/p 21706 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Orlando Rodolfo Arteche y otra - Intimación de Pago". Ficha 326 98, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ORLANDO RODOLFO ARTECHE y de ELOINA OLIVERA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 201 del Block A de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 30 de abril de dos mil uno. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) $ 1328 10/p 21386 May 25-Jun 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y Dina Larrosa - Intimacion". Ficha 324 2000, se intima a los Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y de Dina Larrosa, el pago de las cuotas de amortización adeudadas por el compromiso de compraventa de fecha 29 de junio de 1987 del apartamento 101 Block E del complejo habitacional ubicado en Avenida Millán 4269 de Montevideo, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato del mismo, en plazo de 180 dias. Montevideo, 27 de abril de dos mil uno. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 21385 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados BEGAR LTDA. Y OTROS - CONCORDATO - FICHA 7 2001, convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 22 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el Balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo, 17 de mayo del 2001. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
27) $ 1771 10/p 21203 May 24-Jun 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIA PUJOL LOYARTE. FICHA 539 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MONTEVIDEO, 25 DE ABRIL DE 2001. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51656 May 09-Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ ANDRADE, HILARIS C URIARTE SOSA, ANTONIA BEATRIZ Y LUIS EDUARDO - AUX. DE POBREZA - LIQ. DE SOC." FICHA D 164 99, se cita, llama y emplaza a ANTONIA BEATRIZ URIARTE SOSA y LUIS EDUARDO URIARTE SOSA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de mayo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51981 May 28-Jun 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REBAGLIATTI TORRADO, VIOLETA ALBA - SUCESION - FICHA: 11 99 S, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA; BLANCA LIDIA; ESTHER HAYDEE; TOMAS Y HUGO REBAGLIATTI TORRADO; ELIZABETH GLADYS Y GRACIELA MARY REBAGLIATTI ROSSI, HILDA BAÑA CALVO Y SUSANA DE ROSA MAIAIRU, por el término de 90 días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de setiembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21725 May 29-Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno: En AUTOS caratulados: CORBELLINI NELIA c BANCO DE COBRANZAS - ESCRITURACION JUDICIAL FICHA 338 97. se dispuso, por auto Nº 975 2001 de 4 4 2001, citar y emplazar por edictos por el término legal a la promitente vendedora (SAVYL S.A.) del INMUEBLE PADRON No. 26.162 (ant. m a. 2190, 2191 y 2192) del Depto. de CANELONES, PARQUE CARRASCO, 7a. SEC. JUD. (hoy 19a.) Loc. Cat. CIUDAD DE LA COSTA, SOLAR 20, MANZANA 4, FRENTE A CALLE DE 17 Mts. bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 18 5 2001. Dra. Esc. Adriana Iglesias Méndez - Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 21204 May 24-Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: ORNELIO U ORUELIO TEXEIRA O TEIXEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "VAZQUEZ, Elsa Cristina C TEXEIRA o TEIXEIRA, Ornelio u Oruelio" Fa. "F" 45 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 1º de marzo de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51908 May 23-Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "LOPEZ AZURIZ, MONICA ELIZABETH P S M HIJO -RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil 112 2000 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDINSON FERNANDO PETTINARI GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1630 del 28 3 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ca-

nelones, 6 de abril de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno en autos: "GAVEGNO, ELIDA Y OTRA - DECLARACION DE AUSENCIA" Ficha 227 2000, se hace constar que con fecha 12 de abril de 2000 se presentaron ELIDA PAULA GAVEGNO y BEATRIZ ELIDA MOLINARI GAVEGNO, solicitando la declaración de ausencia de ELBIO HORACIO MARIO MOLINARI GAVEGNO.- En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 59 del C. Civil y art. 89 del C.G.P, se cita, llama y emplaza a ELBIO HORACIO MARIO MOLINARI GAVEGNO y a los interesados para que comparezcan en autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de ser declarado ausente transcurrido un año desde la primera publicacion- art. 60 C. Civil.- Las Piedras, 12 de marzo de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 21463 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ramón María Corbos Sucesión" Ficha 626 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Héctor Julio Corbos Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 8 de Marzo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21153 May 25-Jun 07

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ma. Zulema Larrecharte Laborde. Entrega de legado" Ficha 172 A 2000. Se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Juana María Laborde Pomi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 6 de Marzo de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuario.
27) $ 886 10/p 21154 May 23-Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALANIZ, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FICHA 526 99", se hace saber que se presentó MARIA ELENA ALANIZ, C.I. 3.151.431-1, promoviendo acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL RECONOCIDA por DORILA ALANIZ.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos a todos los que se consideren con interés en este proceso con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, veinticuatro de abril del 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51952 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA DOLORES MILANO TRELLES. Fa. B 130 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 21241 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de IRMA RAMIREZ. Fa. B 361 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 21247 May 24- Jun 06

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "DIAZ MARTINEZ, JUAN CESAR".- CONCORDATO PREVENTIVO Fa. B 806 2000, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 21 de Junio del año 2001 a la hora 14. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 1550 10/p 21248 May 24- Jun 06

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "FABLEMAN S.A.".- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Fa. B 8 2000, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 14 de Junio del año 2001 a la hora 16. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 04 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 1550 10/p 21249 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Octavio, PAOLI FRACALOSSI Fa. 1757 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 15 de diciembre del 2000 Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 21693 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PINO, VICENTE C PEREZ, CARMELITA, DIVORCIO", FA. 1054 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A CARMELITA PEREZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 09 DE AGOSTO DE 2000. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 21990 May 31- Jun 13

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO DELACQUA LENTINI, Ficha 68 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 25 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 21993 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BALLESTER, ALBERTO CESAR C CLUB DEL LAGO S.A. Y OTROS. RESOLUCION DE CONTRATOS Y COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 104 99", se cita y emplaza a los SRES. RODOLFO O REYLLY, JUAN LUIS BUELA, JORGE ALVAREZ TOLEDO, ALEJANDRO VAN GOLDEREN Y NESTOR JENESOF, a estar a derecho en estos autos confiriéndosele traslado de la demanda por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 22 de marzo de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1328 10/p 21378 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de las sucesiones de MOISES JACOBO GOLDIN Y TERESA TULIPAN BERENSTEIN, Fa. 125 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 27 de Abril de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 21029 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ, SABINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Fa. 35 2001, se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a JULIO PABLO NUÑEZ NUÑEZ, ANTONIO ESTEBAN NUÑEZ NUÑEZ E ISAIAS JULIAN NUÑEZ NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 10 de mayo de 2001.-
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 28- Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIDENCIO SOSA CURTI, Fa. B 109 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 21064 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA BRUM o BRUN, Fa. B 501 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 21547 May 28- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELKIS o BELKES JORDAN PRATES, Fa. B 99 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 21765 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA LUCERO MAZA, Fa. B 35 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51931 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO SOAREZ, Fa. B 345 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51934 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN HORACIO BERON LOMAZZI FICHA 522 2000 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Marzo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21062 May 23- Jun 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GIANONI ESPELETO, MARIA LAURA. FICHA B 312 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 21063 May 23- Jun 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LORENZO ALFREDO GIOSA ODDONE FICHA B 444 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21065 May 23- Jun 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS CARLOS MASSEILOT HORNES, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MALGOR y de FRANCISCO JOSE MASSEILOT RODRIGUEZ FICHA 190 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21549 May 28- Jun 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JACOBO WETSCH RITTER FICHA 196 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21764 May 29- Jun 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO FRANCISCO FREDE FICHA 26 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51933 May 23- Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos

caratulados: "CAMPERO MEYER JUAN JOSE. SUCESION. FICHA No. 246 2000", por providencia No. 5234 de fecha 9 11 2000 se ha ordenado practicar un inventario solemne, completo y estimativo de la herencia del causante de autos, el que se llevará a cabo en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha -sito en General Artigas No. 83- el día 26 07 2001 a las 15:00 horas.-
En consecuencia se CITA para la misma a legatarios, acreedores y demás interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Mayo del año dos mil uno. ROCHA, 07 DE MAYO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 21230 May 24-Jun 06

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos: - "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c BANOWICZ FERREIRA GEORGES B. Y MACHADO PEREZ JUAN CARLOS.- INTIMACION DE PAGO".- (Fa. C 9 2000), se hace saber que por providencia Nº 65 de fecha 13 3 2001, se ha dispuesto intimar al Sr. JUAN CARLOS MACHADO, el pago de la suma adeudada en autos que asciende a $ 17.680 más ilíquidos (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos ochenta más ilíquidos), por edictos en el Diario Oficial y otro de esta localidad durante 10 días hábiles continuos; - todo conforme los arts. 89, 127.1 y 127.3 del C.G.P., quedando fijado el término del emplazamiento en 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano a los dieciocho días del mes de abril de dos mil uno.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52039 May 31-Jun 13

SALTO
JUZGADO LETRADO
SEXTO TURNO
E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. C CARVALHO SANTINI, GRACIELA Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECAIRA" (Fa. 412 98),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 830 2001, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A LOS SRES. ANA MARIA Y PABLO MARIA GONCALVEZ DA TRINDADE CARVALHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACION DE DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 9 DE MAYO DE 2001 ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 21321 May 24-Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "Banco República Oriental del Uruguay c Alonso, Marta Beatriz y Alvarez Ramona Juicio ejecutivo" Fa. 805-bis 98 se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Ramona Alvarez o Alvares Lara para que comparezcan a estar a derecho en éste juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Salto, 2 de junio de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1107 10/p 20737 May 18-Jun 01

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA c Sucesores de María Mercedes Goñi - Intimación de pago" Fa. 320 01, se dispuso intimar a los Sucesores de María Mercedes Goñi Núñez el pago de la sumade $ 19.950.oo con más sus interesés, costas, ycostos en virtud del vale suscrito por la causante con fecha 28 de agosto de 2000 con vencimiento el 28 de noviembre de 2000, para que lo verifiquen en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (arts. 89 y 354.5 del C.G.P.) Salto, 17 de abril de 2001 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1550 10/p 21895 May 30-Jun 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
E D I C T O.-

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Segundo Turno en los autos caratulados: BICA FERNANDEZ, Toribio ó FERRERIA BICA, Toribio y ANDRADE DE BICA, Hortencia. SUCESION.- FICHA B 221 99, se hace saber que se dispuso: INTIMAR a los SRES. MARTO BICA ANDRADE, JOSE, PEDRO, CARLOS, ALFREDO Y NELSA BICA DE FREITAS, a que manifiestan si aceptan o repudían la herencia de TORIBIO BICA FERNANDEZ o TORIBIO FERRREIRA BICA y de HORTENCIA ANDRADE DE BICA, en el plazo de noventa días.
Y a los solos efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se hace constar quese dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Tacuarembó, mayo 2 de 2001.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51879 May 18-Jun 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "LAUZ MELGAREJO, Carlos Oribe c HERNANDORENA, María Cristina. REDUCCION DE PENSION" Fa. A 726 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María Cristina HERNANDORENA por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 17 de MAYO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 29-Jun 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MEDITERREX S.A.

Se comunica a los señores acreedores que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2000, se resuelve reducir el capital social en US$ 1.830.000. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores en la sede social sita en Divina Comedia 1595 y se convoca a los mismos para que en plazo de 30 días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
28) $ 12152 10/p 21640 May 29-Jun 11

COMPROMISO DE FUSION (art. 126 Ley 16060)

Fecha 31 12 2000. Fusión por absorción de HEALTHCARE SYSTEMS FINANCE S.A por MEDICAL SYSTEMS FINANCE S.A., por lo cual la incorporada se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a la incorporante.
Valores patrimoniales: Medical Systems Finance S.A. $ 193.216.327.46 y Healthcare Systems Finance S.A. $ 17.075.731.81.
Servirá de base para la fusión la situación patrimonial que surge de los Balances Generales Especiales al 31 12 2000.
Convócase a los acreedores de ambas sociedades a justificar sus créditos y a deducir oposiciones, en Zona Franca de Montevideo, Ruta 8 Km. 17.500, Edificio 7, Oficina 106, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El Compromiso, Balances y demás documentación estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
MEDICAL SYSTEMS FINANCE S.A., DIRECTORIO - HEALTHCARE SYSTEMS FINANCE S.A., DIRECTORIO.
28) $ 27343 10/p 21957 May 31-Jun 13



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA DERMIT LACERO, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22178 Jun 01- Jun 14 (0001)

RAUL CALVO MUNIZ, (Ficha: 383 99).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22188 Jun 01- Jun 14 (0002)

FELIX ALBERTO LOPEZ, (Ficha: 515 2000).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22193 Jun 01- Jun 14 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA TRIGO ALVES, (Ficha: S 200 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22090 Jun 01- Jun 14 (0004)

ROBERTO MARTIN ESTEVEZ DELIOTTI, (Ficha: S 208 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22101 Jun 01- Jun 14 (0005)

BLANCA FRANCISCA CAMACHO, (Ficha: S 223 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22192 Jun 01- Jun 14 (0006)

QUINTO TURNO

SALUZ SARA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 219 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22172 Jun 01- Jun 14 (0007)

SARA ORSI SCAGNI, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22203 Jun 01- Jun 14 (0008)

IRIS ISABEL FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22219 Jun 01- Jun 14 (0009)

SEPTIMO TURNO

ADELA MIRIAM RETA SOSA DIAS, (Ficha: 249 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22186 Jun 01- Jun 14 (0010)

MAX MAINZER SELIGMANN, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22220 Jun 01- Jun 14 (0011)

NOVENO TURNO

RUBENS TORCUATO GUARAGNA BONASORTE, (Ficha: S 235 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22175 Jun 01- Jun 14 (0012)

DECIMO TURNO

ESTHER LUISA BOTTINI RAMASSO, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22099 Jun 01- Jun 14 (0013)

CARLOS MARIA LEGARRALDE BARRETO, (Ficha: 153 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22195 Jun 01- Jun 14 (0014)

ALFREDO LUIS PADULA QUIBEN, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22223 Jun 01- Jun 14 (0015)

RAUL FLORENCIO GARCIA ROIBAL, (Ficha: 512 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22225 Jun 01- Jun 14 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERNARDO GUTENMAJER CORN, (Ficha: 224 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22088 Jun 01- Jun 14 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

ELSA GONZALEZ CRESTAR, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22097 Jun 01- Jun 14 (0018)

EDUARDO PINTOS CHAVEZ o CHAVES y LUIS ENRIQUE PINTOS GIMENEZ, (Ficha: 459 2000).
Los presentes autos cuentan con benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52055 Jun 01- Jun 14 (0019)

DECIMOQUINTO TURNO

HILDA o HILDA MARTA SENSEVER VICENTE, (Ficha: A 246 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22102 Jun 01- Jun 14 (0020)

MONTOBBIO BENTANCUR, GLACELDA ISABEL, (Ficha: A 227 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22153 Jun 01- Jun 14 (0021)

FRANCISCA REY NOVOA, (Ficha: A 204 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22221 Jun 01- Jun 14 (0022)

ALBA KATZ STOLOWICZ, (Ficha: A 243 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22226 Jun 01- Jun 14 (0023)

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON HEBER MUNIZ GONZALEZ, (Ficha: A 264 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22095 Jun 01- Jun 14 (0024)

FRANCISCO SCARMATO NATOLE y LEONDINA PEREZ, (Ficha: A 218 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22184 Jun 01- Jun 14 (0025)

DECIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ROSA PENINO FERRARI, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22236 Jun 01- Jun 14 (0026)

DECIMOCTAVO TURNO

ELENA FRANCISCA o HELENE o HELENE FRANCOISE PIERINI PUGNALINI, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22098 Jun 01- Jun 14 (0027)

JOSE MARIA ARMADA ODERA y de JOSE LUIS ARMADA BELARDONI, (Ficha: 45 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22176 Jun 01- Jun 14 (0028)

DECIMONOVENO TURNO

CORNELIO PONCE SUAREZ, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22218 Jun 01- Jun 14 (0029)

JUANA GANCIO MAINE, (Ficha: 55 2001).
27 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22231 Jun 01- Jun 14 (0030)

VIGESIMO TURNO

ANA LUISA MACHADO MARSET, (Ficha: 166 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22089 Jun 01- Jun 14 (0031)

ANA MOCELLINI HIDALGO, (Ficha: 170 2001).
19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22145 Jun 01- Jun 14 (0032)

CARLOS MARCELO RIVERO MINETTI, (Ficha: 224 2001).
16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22185 Jun 01- Jun 14 (0033)

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GENDE TONI, (Ficha: 234 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22150 Jun 01- Jun 14 (0034)

ENRIQUETA EMA o HENRIETTE EMMA KORNER PINNEL, (Ficha: 218 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22222 Jun 01- Jun 14 (0035)

a) MARIA LABIK o DAVID BARLOK o BARLOC b) PEDRO KOSTYCZ LABIK o DAVID, (Ficha: 82 2001 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22235 Jun 01- Jun 14 (0036)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA AMANDA SCHMIDT PITTALUGA, (Ficha: 146 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22094 Jun 01- Jun 14 (0037)

a) CATALINA o CATALINA SEVERA MORALES TORINO b) DAMASO DANIEL DENES BARRETO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22103 Jun 01- Jun 14 (0038)

DELFINA MARIA SENGES SOSA o MARIA HILDA SENGES SOSA, (Ficha: S 32 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22148 Jun 01- Jun 14 (0039)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO SCICCHITANO, (Ficha: S-234 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22083 Jun 01- Jun 14 (0040)

GUILLERMO TRINIDAD LABANDERA IRTUETA, (Ficha: S-239 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22144 Jun 01- Jun 14 (0041)

IGNACIO SEGUNDO MARQUEZ VOLA, (Ficha: S 174 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22199 Jun 01- Jun 14 (0042)

CAROLINA DINELLO CASOTTO, (Ficha: 123 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22230 Jun 01- Jun 14 (0043)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA RAMONA PAIS URIOSTE y GERARDO ENRIQUE VIERA PAIS, (Ficha: 57 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22191 Jun 01- Jun 14 (0044)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA SOFIA CARRERA PONCE DE LEON, (Ficha: 231 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22100 Jun 01- Jun 14 (0045)

OSCAR EVANGELISTA BERACOCHEA, (Ficha: 197 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22149 Jun 01- Jun 14 (0046)

MARIA RAMONA FEDULLO GRAÑA, (Ficha: 230 2001 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22177 Jun 01- Jun 14 (0047)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PEDRO VIERA CAMACHO, (Ficha: B 205 2001).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 27 de abril de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52050 Jun 01- Jun 14 (0048)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO FETTER MENDIZABAL, (Ficha Civil: 66 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22157 Jun 01- Jun 14 (0049)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EVANGELINA ELISA COMBE o COMBA JOURDAN, (Ficha: 249 99B).
Carmelo, 1º de junio de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22228 Jun 01- Jun 14 (0050)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN GRECCO ALDAYA, (Ficha: 118 2001).
Durazno, 10 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22081 Jun 01- Jun 14 (0051)

TERCER TURNO

ELIDA CARRASCO CASTAÑO, (Ficha: 155 2001).
Durazno, 11 de mayo de 2001.

Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22082 Jun 01- Jun 14 (0052)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA BARRIOS, (Ficha: 377 2000).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 20 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52049 Jun 01- Jun 14 (0053)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JOSE ALEJANDRO CAMARANO MAUTONE, (Ficha: 175 01).
Florida, 24 de abril de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22111 Jun 01- Jun 14 (0054)

MARIA del LUJAN o MARIA LUJAN o MARIA de LUJAN SENATRE CIRIGLIANO, (Ficha: 125 01).
Florida, 30 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22112 Jun 01- Jun 14 (0055)

TERCER TURNO

JUAN BRITOS CALLEROS o GALLEROS y FRANCISCA CATALINA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 393 2000).
Florida, 18 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22109 Jun 01- Jun 14 (0056)

JUAN ANTONIO PERAZA, (Ficha: 370 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22110 Jun 01- Jun 14 (0057)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON WASHINGTON FRANCISCO NUÑEZ CARDOSO o CARDOZO, (Ficha: 209 2001).
Rocha, 18 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22224 Jun 01- Jun 14 (0058)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANACLETO RODRIGUEZ DA COSTA, (Ficha: 249 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22205 Jun 01- Jun 14 (0059)

FRANCISCO OLIVERA, (Ficha: 229 2001).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22206 Jun 01- Jun 14 (0060)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA FLORISVELA o FLORISBELA DIAZ, (Ficha: 275 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22118 Jun 01- Jun 14 (0061)

JULIO RIAÑO MARIÑO, (Ficha: 262 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22119 Jun 01- Jun 14 (0062)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

OCEAN BLUE SHIPPING S.A.
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria

1) Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de junio de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2001 a las 10 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en Plaza de Cagancha 1335, of. 702, de la ciudad de Montevideo. El orden del día será el siguiente:
1 Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353, Ley 16.060).
2 Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3 Consideración de la gestión del Directorio.
5 Retribución al Directorio.
6 Designación del Directorio.
7 Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103, Ley 16.060).
2) Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de junio de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2001 a las 11 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en Plaza de Cagancha 1335, of. 702, de la ciudad de Montevideo. El orden del día será el siguiente:
1 Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16.060).
2 Pérdidas acumuladas de la sociedad al 31 de diciembre de 2000, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y 160 de la ley 16.060.
3 Designación de un accionista para firmar el acta (Art. 103, Ley 16.060).
Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 350 de la Ley 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá ejecutarse con anticipación a la Asamblea (artículo 18 de los Estatutos Sociales).
Montevideo, Mayo de 2001
El Directorio.
03) $ 2635 3/p 22154 Jun 01- Jun 05 (0063)

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 62

De acuerdo con lo estípulado por el Art. 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el local social de Camino Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de aplicación de las Utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
b) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 21º de los Estatutos Sociales) y, en caso afirmativo, su elección y la de su suplente respectivo.
c) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta correspondiente.-
EL DIRECTORIO
NOTAS:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
1) Por el Art. 27º de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones, en las oficinas de la sociedad, hasta las 10:00 horas del día 12 de junio de 2001.
2) El Art. 26º de los Estatutos dispone que, si ubieran transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.
3) El Art. 30º de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión de 1% (uno porciento) del Capital Autorizado.
03) $ 2015 3/p 22189 Jun 01- Jun 05 (0064)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO SOLANO MIERES GOMEZ y ELINA MARIA CHIFFLET BIDE, (Ficha: D 184 95).
Montevideo, 1º de junio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22117 Jun 01- Jun 14 (0065)

SEXTO TURNO

OSVALDO ERNESTO GRAÑA TEJERA y ALICIA COSTANZO ALDECOSEA, (Ficha: 184 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22180 Jun 01- Jun 14 (0066)

SEPTIMO TURNO

HUGO GROSSI y PATRICIA PARODI, (Ficha: 357 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22201 Jun 01- Jun 14 (0067)

NOVENO TURNO

MARCELA VERONICA FUENTES RECAREY y ROBERTO ANDRES ALONSO CARCER, (Ficha: D 178 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22093 Jun 01- Jun 14 (0068)

DECIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO SALLES DULAN PENOT y ANDREA LILIANA MERCANT GUTIERREZ, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22200 Jun 01- Jun 14 (0069)

DECIMOCUARTO TURNO

EFRAIN EPSTEIN y MARTA MELNIK, (Ficha: D 24 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22194 Jun 01- Jun 14 (0070)

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO ARROYO VIEIRA y ANABEL ANISSA AKIKI BERHOUET, (Ficha: D 6 89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
MIRTA G. D'ONOFRIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22197 Jun 01- Jun 14 (0071)

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO MARCEL CARRASCO COCCOLI y ROSSANA MOLLO BURROSO, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22147 Jun 01- Jun 14 (0072)

VIGESIMO TURNO

ALVARO MARGOLIS HIRT o HICT y GABRIELA MARIA CARBONELL ARREAGA, (Ficha: 540 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22179 Jun 01- Jun 14 (0073)

ANTONIO LUONGO y DENISE HAIFA AKIKI, (Ficha: D 371 90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22196 Jun 01- Jun 14 (0074)

EDUARDO LORENZO PEREZ CAL y MARIA CELIA GAYE PEDEMONTE, (Ficha: 152 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22198 Jun 01- Jun 14 (0075)

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO EDUARDO FERNANDEZ GAMBARDELL y BEATRIZ LONGO PARADELO, (Ficha: D 4 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22173 Jun 01- Jun 14 (0076)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIPE LEVINSON SNEIDER y JUANITA URVIH o URWITZ o URVITZ SILBER, (Ficha: 174 2001 D).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22104 Jun 01- Jun 14 (0077)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE OMAR LOPEZ CALZADA y MIRIAM ESTHER TRUCIDO ALVAREZ, (Ficha: 69 2001).
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52053 Jun 01- Jun 14 (0078)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FINANCIERA MALMAISON S.A.
(EN LIQUIDACION)
DISOLUCION ANTICIPADA

Asamblea: 25 de octubre de 2000
Inscripción: 17 05 2001, Nº 5113.
06) $ 608 1/p 22159 Jun 01- Jun 01 (0079)

CONSULTORA PRILLY S.A.
(EN LIQUIDACION)
DISOLUCION ANTICIPADA

Asamblea: 30 de setiembre de 2000
Inscripción: 17 05 2001, Nº 5112.
06) $ 608 1/p 22160 Jun 01- Jun 01 (0080)

DIVORCIOS

DURAZNO

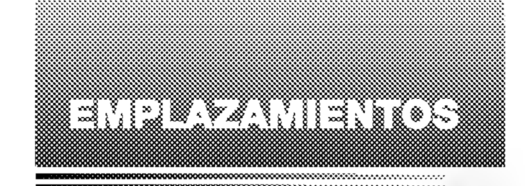
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SAMANIEGO, Julio César C VASCONCELLOS, Loreley.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE PO-

BREZA.- Ficha 426 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Loreley VASCONCELLOS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 575 2001 de fecha 28 03 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 de Abril de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52067 Jun 01- Jun 14 (0081)

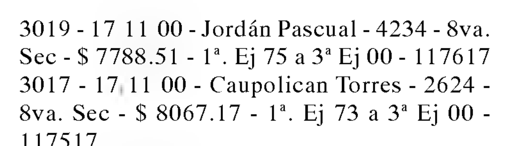


RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 29 de mayo de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Período - Exp.
2985 - 16 11 00 - José Pérez Costa - 800 - 1ª. Sec - $ 47198,29 - 3ª. Ej 95 a 3ª. Ej 00 - 631
3584 - 30 11 00 - Graciana Salmentón - AA 3425 - 1ª. Sec - $ 49444,89 - 2ª. Ej 95 a 3ª. Ej 00 - 552
2984 - 16 11 00 - Felipe Capra - 2179 - 1ª. Sec - $ 13897,57 - 1ª. Ej 86 a 3ª. Ej 00 - 144
3487 - 12 11 00 - Viuda e Hijos de Juan Fernández - 9632 - 1ª. Sec - $ 1866,47 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 103790
810 - 19 02 01 - Carlos Camps - 8628 - 1ª. Sec - $ 7703,48 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 103904
803 - 19 02 01 - Dionisio Chiossoni - AA 7266 - 1ª. Sec - $ 5275,36 - 1ª. Ej 75 a 3ª. Ej 00 - 103677
3488 - 12 11 00 - Viuda e Hijos de Juan Fernández - 9628 - 1ª. Sec - $ 1639,01 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 103788
807 - 19 02 01 - Carlos Camps - 8629 - 1ª. Sec - $ 7698,41 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 103907
3585 - 13 12 00 - Mario Raul Olivelli - AA 7572 - 1ª. Sec - $ 37900,75 - 1ª. Ej 79 a 3ª. Ej 00 - 693
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago
Tabaré Viera Duarte, Intendente de Rivera - Vilibaldo Rodríguez, Secretario General
Rivera, 29 de mayo de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Perído - Exp.
1243 - 08 03 01 - Abel Meneses - 1404 - 1ª. Sec - $ 12318.95 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 116854
808 - 19 02 01 - Amelia Martins - 4755 - 1ª. Sec - $ 1674.58 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 103162
2969 - 16 11 00 - Rosa da Silva Fialho - 1570 - 1ª. Sec - $ 37277,63 - 3ª. Ej 94 a 3ª. Ej 00 - 647
8038 - 16 04 01 - B. Hipotecario, Pte. Andina - AA 1176 - 1ª. Sec - $ 29868,52 - 1ª. Ej 89 a 3ª. Ej 00 - 124207
1274 - 12 03 01 - Jose Pedro Viera - 4605 Man 541 - 1ª. Sec - $ 7537,26 - 1ª. Ej 83 a 3ª. Ej 00 - 105254
809 - 19 02 01 - Asdrúbal Camps - 8650 - 1ª. Sec - $ 19446,08 - 4ª. Ej 94 a 3ª. Ej 00 - 103912
8311 - 27 04 01 - Iglesia Metodista Weslayana - 9804 - 1ª. Sec - $ 96298,26 - 4ª. Ej 84 a 3ª. Ej 00 - 117231
3040 - 16 04 01 - Banco Hipotecario - AA 1176, Ap. 801 - 1ª. Sec $ 27553,33 - 1ª. Ej 93 a 3ª. Ej 00 - 124211
3039 - 16 04 01 - B. Hipotecario Pte. Andina - AA 1176 Ap. 002 - 1ª. Sec - $ 29868,62 - 1ª Ej. 89 a 3ª. Ej 00 - 124271
3037 - 16 04 01 - B. Hipotecario Pte. Andina - AA 1176 Ap. 401 - 1ª. Sec - $ 29868,52 - 1ª. Ej 89 a 3ª Ej 00 - 124203
3036 - 16 04 01 - B. Hipotecario Pte. Scaraffuni - AA 1176 Ap. 1102 - 1ª. Sec - $ 17676,48 - 4ª. Ej 93 a 3ª. Ej 00 - 124241
3023 - 16 04 01 - Rosa de Mendoca - AA 366 - 1ª. Sec - $ 11185,42 - 8ª. Ej 91 a 3ª. Ej 00 - 116.373
3508 - 07 05 01 - Jorge Alvez Rodríguez - AA 14825 - 1ª. Sec - $ 30629,84 - 2ª. Ej 88 a 3ª. Ej 00 - 117905
2939 - 03 04 01 - Margarit Levovios - AA 728 - 1ª. Sec - $ 24865,76 - 1ª. Ej 95 a 3ª. Ej 00 - 116455
3152 - 19 04 01 - Felisberto dos Santos - AA 5788 - 10ª. Sec - $ 13251,84 - 3ª. Ej 90 a 3ª. Ej 00 - 105011
567 - 02 03 00 - Cottens Magnone - 2964 - -- - - $ 37883,13 - 3ª. Ej 95 a 4ª. Ej 99 - 656
1245 - 08 03 01 - Mauro Báffico - 12626 - 1ª. Sec - $ 8699,63 - 1ª. Ej 84 a 3ª. Ej 00 - 116987
1536 - 21 03 01 - Carlos Camps - AA 8625 - 1ª. Sec - $ 10587,87 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 103903
1275 - 12 03 01 - José Rodrigo - AN 4989 - 1ª. Sec - $ 7352,84 - 1ª. Ej 81 a 3ª. Ej 00 - 106129
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago
Por el Intendente de Rivera, María N. Da Silveira, Autorizado por Res. Nº 3763 00.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52058 Jun 01- Jun 05 (0082)

Rivera, 28 de mayo de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Rural mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Período - Exp.
2995 - 16 11 00 - Jesús Madrid da Silveira - 1863 - 8va. Sec - $ 109762,04 - 3ª. Ej. 95 a 1ª. Ej 98 - 111
2980 - 16 11 00 - Hugo Uriarte Coitiño - 5659 - 8va. Sec - $ 41953,25 - 1ª. Ej. 92 a 3ª. Ej 00 - 104
2996 - 16 11 00 - María Suarez y otros - 7196 - 8va. Sec - $ 60575,84 - 1ª. Ej 95 a 3ª. Ej 00 - 114
2993 - 16 11 00 - María Suarez de Lima Tellechea - 7180 - 8va. Sec - $ 74008,11 - 1ª. Ej. 95 a 3ª. Ej 00 - 129
2977 - 16 11 00 - Pilar Suares de Lima - 7197 - 8va. Sec - $ 96484,77 - 1ª. Ej 95 a 3ª. Ej 00 - 109
3067 - 20 11 00 - Francisco García y otros - 498 - 2da. Sec - $ 46093,72 - 1ª. Ej 91 a 3ª Ej 00 - 325
3075 - 20 11 00 - Nicanor López Rodas - 4893 - 2da. Sec - $ 46985,76 - 1ª. Ej 84 a 3ª Ej 00 - 323
3072 - 20 11 00 - Nemencio de Mello - 5766 - 6ta. Sec - $ 60950,52 - 1ª. Ej 93 a 3ª Ej 00 - 228
3022 - 17 11 00 - Evandil Cardozo - 5836 - 7ma. Sec - $ 48905,55 - 1ª. Ej 90 a 3ª Ej 00 - 342
3074 - 20 11 00 - Santiago Olavarria - 9274 - 5ta. Sec - $ 65869.09 - 3ª. Ej 92 a 3ª Ej 00 - 315
2978 - 16 11 00 - Hugo Uriarte Coitiño - 5658 - 6ta. Sec - $ 39037.54 - 4ª. Ej 93 a 3ª Ej 00 - 105
3018 - 17 11 00 - Gregorio Castro y otra - 3628 - 8va. Sec - $ 11783.76 - 1ª. Ej 73 a 3ª Ej 00 - 117590
2964 - 15 11 00 - Bina Negreira - 3666 - 8va. Sec - $ 10177.57 - 1ª. Ej 87 a 3ª Ej 00 - 117595
2979 - 16 11 00 - Hugo Iriarte Coitiño - 2817 - 6ta. Sec - $ 31378.54 - 3ª. Ej 92 a 3a. Ej 00 - 106
2994 - 16 11 00 - Santiago Suarez de Lima - 7195 - 8va. Sec - $ 81836.55 - 2da. Ej 95 a 3ra Ej 00 - 130
2991 - 16 11 00 - Sociedad Agopecuaria San Francisco - 4043 - 8va. Sec - $ 45565.76 - 4ª. Ej 98 a 3ª. Ej 00 - 115
3014 - 17 11 00 - Carmen López - 3578 - 8va. Sec - $ 12637.69 - 1ª. Ej 73 a 3ª Ej 00 - 117584
3556 - 12 11 00 - Bonifacio Abelenda - 5798 - 7ma. Sec - $ 80356.68 - 1ª. Ej 96 a 3ª Ej 00 - 331
3550 - 12 11 00 - Manuel Azzolin - 9509 - 8va. Sec - $ 9285.51 - 1ª. Ej 99 a 3ª Ej 00 - 120
806 - 19 02 01 - Aero Club Rivera - 347 - 9na. Sec - $ 30507.61 - 1ª Ej 73 a 3ª Ej 00 - 101204
3013 - 17 11 00 - Petronila Suarez - 4035 - 8va. Sec - $ 5161.38 - 1ª. Ej 76 a 3ª Ej 00 - 117607
3023 - 17 11 00 - Rivero de Lara - 4120 - 8va. Sec - $ 11381.49 - 1ª. Ej 74 a 3ª Ej 00 - 117615
3020 - 17 11 00 - Natividad Giordano - 3837 - 8va. Sec - $ 7468.51 - 1ª. Ej 73 a 3ª Ej 00 - 117601


3019 - 17 11 00 - Jordán Pascual - 4234 - 8va. Sec - $ 7788.51 - 1ª. Ej 75 a 3ª Ej 00 - 117617
3017 - 17 11 00 - Caupolican Torres - 2624 - 8va. Sec - $ 8067.17 - 1ª. Ej 73 a 3ª Ej 00 - 117517
811 - 19 02 01 - María C. Machado - 936 - 4ta. Sec - $ 16183.12 - 1ª ej 73 a 3ª Ej 00 - 119114
3015 - 17 11 00 - María Rodríguez - 3894 - 8va. Sec - $ 17241.51 - 1ª. Ej 73 a 3ª Ej 00 - 117604
2893 - 13 11 00 - E. Suarez de Mattos - 3279 - 8va. Sec - $ 9104.78 - 1ª. Ej. 73 a 3ª Ej 00 - 117564
3012 - 17 11 00 - Dolores dos Santos - 3580 - 8va. Sec - $ 4988.92 - 1ª. Ej 85 a 3ª Ej 00 - 117585
2963 - 15 11 00 - Sociedad Agropecuaria San Francisco - 1728 - 8va. Sec - $ 32625.94 - 4ta. Ej 88 a 3a. Ej 00 - 443
Tabaré Viera Duarte, Intendente de Rivera - Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52059 Jun 01- Jun 05 (0083)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ MARTINEZ, WASHINGTON HUGO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 533 98 se hace saber que por auto Nº 4039 de fecha 3 de diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WASHINGTON HUGO MARTINEZ MARTINEZ, habiéndose designado curador propietario a: MIRTHA MARTINEZ que aceptó el cargo con fecha 16 de diciembre de 1999.- Montevideo, 7 de Marzo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52063 Jun 01- Jun 14 (0084)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "FLEITAS HERNANDEZ, Renzo Sebastian. INCAPACIDAD. FA. 363 1998", se hace saber que por Resolución No. 318 del 23 de febrero de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Renzo Sebastian FLEITAS HERNANDEZ, designándose Curadora a Ema Adriana HERNANDEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 7 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52052 Jun 01- Jun 14 (0085)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DECIMOCTAVO TURNO
Información

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados "Muiño Olano, Silvia Andrea. Información de vida y costumbres", Ficha 278 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Silvia Andrea Muiño Olano, ficha 278 2001, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de Berenice Larrosa Arzúa y de Raquel Arzúa Mermot sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de mayo de 20001. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 22162 Jun 01- Jun 14 (0086)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

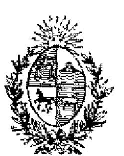
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Mariana Kehyaian Estable, Ficha 428 01, optando por el título de Procuradora, ofreció la declaración de las testigos María Saavedra y Alejandra Lieber sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Mayo de 2001. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22079 Jun 01- Jun 14 (0087)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Licitación Pública No. 01/01

Objeto del llamado: Adquisición de tres vehículos para dicho Ministerio.
Apertura: 15 6 01 - Hora 15.00.
Recepción de ofertas: De lunes a viernes de 11.00 a 19.00 horas.
Mismo dia de 11.00 a 15.00.
Los pliegos se pueden retirar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la calle Soriano 882, de 11.00 a 19.00 horas. Para el retiro de los mismos es imprescindible la presentación del sello de la empresa con el cual deberán dejar sellado un formulario en nuestras oficinas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52062 Jun 01- Jun 01 (0088)

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/01
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (P.D.M. III)

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas específicas:
(a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos;

(b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
La presente Licitación será financiada parcialmente con recursos del Préstamo Nº 993 OC-UR del BID.
En el marco de este programa la Intendencia Municipal de Durazno invita a empresas y consorcios legalmente constituidos en países miembros del BID a la siguiente Licitación Pública Nacional:
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01 01 "Construcción de cordón cuneta y badenes en los barrios Sainz y Santa Bernardina de la ciudad de Durazno".
Descripción: La obra de referencia consiste en la construcción de 13.900 ml. de cordón cuneta y 55 badenes de hormigón armado, en los barrios Sainz y Santa Bernardina de la ciudad de Durazno.
Plazo: 6 meses.
Apertura: 6 de julio de 2001, hora 14.
Dirección: Dr. Luis A. de Herrera Nº 908 (Sala de sesiones de la Junta Departamental).
Ciudad: Durazno.
Teléfono: 0362 3520
Fax: 0362 4747
Las consultas en relación a este llamado deben también realizarse a esta dirección. La licitación se regirá por el Contrato de Préstamo Nº 993 OC-UR. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de U$S 200 (Dólares americanos doscientos) a partir del día 4 de junio de 2001 en el horario de 13 a 19 horas, en la Intendencia Municipal de Durazno sita en la calle Luis A. de Herrera Nº 908 de la ciudad de Durazno.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52066 Jun 01- Jun 01 (0089)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 1 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL MARIO de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1118 15 y PATRICIA CARCAVALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1118 15.
14) $ 156 3/p 2548 Jun 01- Jun 05 (0090)

VICTOR DANIEL ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4143!3 y ANDREA MARIA PROTTO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4143!3.
14) $ 156 3/p 2559 Jun 01- Jun 05 (0091)

OFICINA No. 2

RODOLFO BATISTA, 57 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Arbolito 3084 y MARIA DEL CARMEN SPOSITO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3091.
14) $ 156 3/p 2550 Jun 01- Jun 05 (0092)

LUIS ALBERTO BENTANCUR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3588 y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Milán 3581.
14) $ 156 3/p 2561 Jun 01- Jun 05 (0093)

OFICINA No. 3

GASTON ANDRES CARDOZO, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Tobas 3430 bis y SILVANA JOSELINE PEREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4190.
14) $ 156 3/p 2546 Jun 01- Jun 05 (0094)

HARRY MARIA CASTROMAN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1235 y MARIA ROSA MENDIA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1235.
14) $ 156 3/p 2547 Jun 01- Jun 05 (0095)

DIEGO CASTELLS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1562 501 y MARIA CLARA VINCENT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 6014 201.
14) $ 156 3/p 2563 Jun 01- Jun 05 (0096)

OFICINA No. 4

ALFREDO LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 7763 y MARIA del HUERTO ALVARO, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4259.
14) $ 156 3/p 2553 Jun 01- Jun 05 (0097)

RODOLFO ROGELIO LEIRO, 62 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Roma 5927 y MONICA CLAUDIA ZAVATTARO, 40 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Roma 5927.
14) $ 156 3/p 2554 Jun 01- Jun 05 (0098)

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ, 27 años, soltero, tornero, orien tal, domiciliado en Tillaut 1430 y FABIANA LORENA YEBENES, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tillaut 1430.
14) $ 156 3/p 2560 Jun 01- Jun 05 (0099)

OFICINA No. 5

MARCOS GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3829 y ANA KARINA SALINAS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 3829.
14) $ 156 3/p 2567 Jun 01- Jun 05 (0100)

MILTON RUBEN GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3939 y CLAUDIA ELENA PINTOS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3939.
14) $ 156 3/p 2568 Jun 01- Jun 05 (0101)

OFICINA No. 7

LEONARDO JULIO PALADINO, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en jackson 1130 y MARIA NATALIA DE COLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1011 802.
14) $ 156 3/p 2557 Jun 01- Jun 05 (0102)

CARLOS GASTON PEIRANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo B. Pacheco 4458 3 y GRACIELA JAUREGUI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo B, Pacheco 4458-3.
14) $ 156 3/p 2562 Jun 01- Jun 05 (0103)

OFICINA No. 8

CRISTHIAN ANGELO ROSAMINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 6980 y CRISTINA ELIZABETH FERDINAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 6156.
14) $ 156 3/p 2549 Jun 01- Jun 05 (0104)

MARCELO RAUL RABUÑAL, 36 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 520 1 y ANA GRISEL GARCIA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 520 1.
14) $ 156 3/p 2551 Jun 01- Jun 05 (0105)

ALFREDO ROLDAN, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3174 11 y NAHIR del CARMEN BRITOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3174 11.
14) $ 156 3/p 2558 Jun 01- Jun 05 (0106)

EUGENIO ROLDAN, 54 años, d ivorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4172 y LUCIA SUSANA VILLANUEVA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4172.
14) $ 156 3/p 2564 Jun 01- Jun 05 (0107)

WILLIAM CHARLES ROWLAND, 80 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2980 101 y ANGELICA ELENA ALMADA, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3105 104.
14) $ 156 3/p 2566 Jun 01- Jun 05 (0108)

OFICINA No. 9

LUIS WILSON SOSA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Garcilazo de la Vega 4737 y MARTA PATRICIA RODRI-

GUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garcilazo de la Vega No. 4737.
14) $ 156 3/p 2555 Jun 01- Jun 05 (0109)

OFICINA No. 10

ALEJANDRO VAZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paul ier 1472 y SANDRA GABRIELA TOLEDO, 25 años, soltera, estudiante, orien al, domiciliada en Colonia 2236.
14) $ 156 3/p 2552 Jun 01- Jun 05 (0110)

ROBINSON ROLANDO NUÑEZ, 32 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en El Cosmo Solar 146 Manga y DAHIANA LORENA SIMONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1598 201.
14) $ 156 3/p 2556 Jun 01- Jun 05 (0111)

OSCAR NELSON VILARIÑO, 34 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliado en Pasaje Bulgaria y Rusia 2383 y SANDRA FABIANA ARIAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Bulgaria y Rusia 2383.
14) $ 156 3/p 2565 Jun 01- Jun 05 (0112)

PRESCRIPCIONES

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA HERDT, CARLOS RICARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 78 01), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Carlos Ricardo Pereira Herdt, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, de la camioneta Pick Up, marca Peugeot 404 t5, año 1974, motor Nº 423040, de 4 cilindros, matriculada y empadronada en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº de matrícula 525.534, padrón Nº 236.856, y reempadronada en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº 57.387, el 19 9 86 a nombre de Cerealera Paysandú Ltda. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Cerealera Paysandú Ltda. y a sucesores a cualquier título de Alberto Ferrigno, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 18 de Mayo de 2001.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.
16) $ 2214 10/p 22171 Jun 01- Jun 14 (0113)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se han presentado JOSE CLEMENTINO ESCOBAR BUENO y AGUEDA TERESITA OLIVERA, inciando Juicio de Prescripción Treintenaria, Ficha 659 99 sobre los bienes inmuebles siguientes: Padrones 4790 y 4791 ubicados en la Localidad Catastral Rivera, zona suburbana, parte de la manzana 567, el que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de agosto de 1993, inscripto con el nº 7026 en la Dirección de Catastro Rivera, constan de una superficie total de 2 hás 2684 metros, y ambos lindan al Norte, de frente a Calle Domingo A. Lor. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). RIVERA, 27 de abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 22155 Jun 01- Jun 14 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno dispuesto en autos "MORA MACHADO MARIA CRISTINA, REGINA Y GRACIELA. PRESCRIPCION TREINTAÑAL. FICHA A 244 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede las Sras. María Cristina, Regina y Graciela Mora Machado a promover prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 4477 de la localidad catastral Rivera (antes novena) el cual consiste en un terreno con mejoras ubicado en la manzana 530 de la planta urbana -parte de la chacra 334- El mismo, según plano de mensura del Ing. Agr. Ramón L. Lluviera Rocha de diciembre de 1998, inscripto en Catastro de Rivera el 4 5 99 con el Nº 171, tiene un área de 780 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al noreste; 60 m. con padrón 4478; al Sureste 13 m. con padrón 16823; al Suroeste 60 m. con padrón 4476 y 5509 y al noroeste 13 m. frente a calle Aurelio Carámbula. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal, a Julio C. López y o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Se expiden edictos para su publicación en el diario Oficial y en otro de la localidad por el plazo de 10 días hábiles y consecutivos. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
16) $ 2657 10/p 22156 Jun 01- Jun 14 (0115)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA, solicita la inscripción de la obra titulada "FIEBRE AFTOSA", de la cual es autor. Montevideo 27 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 20859 Jun 01- Jun 14 (0116)

Biblioteca Nacional Derechos de Autor

GABRIEL BOSSIO, solicita la inscripción del Guión cinematográfico "LA PISADA EQUIVOCADA", de su autoria. Montevideo 30 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22151 Jun 01- Jun 14 (0117)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HUGO TORRANO solicita la inscripción de la obra titulada "RELATOS", de su autoria. Montevideo 30 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22183 Jun 01- Jun 14 (0118)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ ROBERTO,- Rectificación de partida, Aux. de Pobreza" Fa. 62 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de 1) ESTELA GIMENEZ FERNANDEZ incripta el 14 8 86 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4551 en el sentido que donde dice "que

es hija de Roberto Ruben Giménez y de Estela Margarita Fernández" debe decir que es "hija legítima de Roberto Ruben Giménez y de Estela Margarita Fernández" 2) partida de nacimiento de ANGELICA YANET GIMENEZ FERNANDEZ, inscripta en Montevideo el 10 5 85 en la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta 2520, en el mismo sentido, 3) partida de nacimiento de VALERIA GIMENEZ FERNANDEZ, inscripta el 27 12 88 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo Acta Nº 7216, en el mismo sentido 4) partida de nacimiento de JESSICA GIMENEZ FERNANDEZ, inscripta el 11 3 94 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1526, en el mismo sentido 5) partida de nacimiento de PAMELA GIMENEZ FERNANDEZ inscripta el 6 11 87 en la Oficina Nº 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice "que es hija de Estela Margarita Fernández, debe decir que es hija legítima de Roberto Ruben Giménez y de Estela Margarita Fernández, por así corresponder. Montevideo diez de mayo de dos mil uno

Los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52065 Jun 01- Jun 14 (0119)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C FIERRO D'ELIA MIGUEL - Juicio Ejecutivo - fa 62 99", se hace saber que el día 12 de Junio de 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sobre la base de $ 116.654 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 400.295 (antes Nº 61.470 en mayor área) señalado con el Nº "6" en el plano del Agrim. Ruben Kovacevich que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Junio de 1962 con el Nº 43.485; tiene una superficie de 729 metros 95 decímetros con 13 mts. de frente al Este a la calle "D"; 56 mts. 64 cm. al Norte lindando con solares "1", "2" y "5"; 13 mts. 4 cm. al Oeste lindando con padrones Nos. 61.467 y 61.468 y 55 mts. 66 cm. al sur lindando con solar Nº "7"

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce situación tributaria del inmueble ni en cuanto al BPS por las construcciones ni la situación ocupacional 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2001.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 22084 Jun 01- Jun 07 (0120)

Hector Bavastro

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ SHANNON OMAR y otros c SCHIAVO QUIÑONEZ CARLOS JORGE y otros" Cesación de Condominio, ficha 119 2000, se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 y 30 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 812.111, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 5467, que según el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5.3.71 con el No. 69.499, tiene una superficie de 380 mts. 60 dcms., con 17 mts. 65 cms. de frente al Norte a la Avda. Uruguay y 21 mts. 65 cms. tambien de frente al Este a la calle Río Negro por ser esquina. La referida unidad, (salón) padrón individual 5467 001, se desarrolla en dos plantas que se describen: Planta Sub suelo a cota vertical menos 3 mts. 90 cms. con una superficie de 301 mts. 66 dcms. y Planta Baja, a cota vertical mas 0 mts. 10 cms con una superficie de 267 mts. 88 dcms. Superficie total de la unidad 569 mts. 54 dcms. Le corresponde el uso de bienes comunes que se enumeran: en sub suelo Ducto horizontal A S uno y los muros y pilares y en planta baja Entrada a escaleras A; entrada servicio B; Vacio ascensor C; Vacio acceso local de calefacción D; Ducto E; Vacio escalera F; Vacio escalera G; Ochava H y los muros y pilares. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el edificio donde se encuentra la unidad a subastarse, fue declarado Monumento Histórico, según surge de los certificados. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien asi como la situación por las construcciones frente al B.P.S. 6) Que de acuerdo a la documentacion, a la parte demandada le corresponden las 9 40 avas partes del bien a ejecutarse. 7) Que los títulos y demas documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 29 de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 22238 Jun 01- Jun 07 (0121)

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY Y PRESTAL S.A C BRUSSA COCCHI, ALBERTO Y OTRA -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: B 677 85 1 94 se hace saber que el 27 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares con las construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la 17ª (antes 21), sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 90.218, que según plano del Agrim. Raúl B. Conde de Junio de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 453 el 3 7 35 se señala con las letras Ay B y es describen: FRACCION "A", consta de una superficie de 2 Hás 6098 mts. 19 dmts. y se deslinda así: 52 mts. 22 cmts. al E de frente a Cmno. Mendoza; 194 mts. 8 cmts. al N, lindando con la fracción B; 119 mts. 18 cmts. al W, lindando con propiedad de Pedro Puig y Ramón Perciante (antes Sixto J. Dutra); al S línea quebrada compuesta por 3 rectas de 114 mts. 84 cmts., 143 mts. y 75 mts., corriendo la primera y la tercera de W a E, y la segunda de Sa N, lindando por la primera con propiedad de Cayetana Albornoz de Ponciolo por la segunda con solares 1 a 14 del mismo plano y por la tercera con solar 14. FRACCION "B", tiene una superficie de 1 Há. 3875 mts. 81 dmts. y se deslinda: al E línea ligeramente quebrada compuesta por 2 rectas de 19 mts. 18 cmts. y 52 mts. 60 cmts. de frente a Cmno. Mendoza; 191 mts. 80 cmts. al N de frente a Cmno. Abrevadero; 71 mts. 82 cmts. al W, lindando con propiedad de Pedro Puig y Ramón Puciante (antes Sixto J. Dutra), y 194 mts. 8 cmts al S lindando con fracción A del plano citado. Area total del Inmueble: 3 Hás 9974 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que del Certificado del Registro de la Propiedad In-

mueble de Montevideo surgen las siguientes inscripciones: a) Expropiación de la Intendencia Municipal de Montevideo, inscripto en el mencionado registro el 21 7 83 con el N° 102 L° 803, con una superficie afectada de 363 m2 88 dmts, y b) Arrendamiento de fecha 10 de noviembre de 1993, por el plazo de 4 años, con plazo vencido a nombre de RIFEX S.A, inscripto con el N° 1676 F° 1885 L° 109, el 15 11 93, existiendo prohibición de arrendar de fecha 25 4 80. 5°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, de los certificados registrales y del expediente judicial. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 3653 5/p 22086 Jun 01- Jun 07 (0122)

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A C PRAMUS S.A.", - EJEC. HIPOTECARIA- Ficha: 273 99S1 99, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 2.888.810 (2 3 partes de su tasación), en conjunto y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) PADRON N° 630: Dos fracciones de campo con las mejoras que contiene ubicadas en la 8ª sección judicial del Departamento de Río Negro, zona rural, paraje Averías Grande, empadronadas en conjunto con el N° 630 (antes en m á con igual número), y señaladas con las letras "D" y E"", en el plano del Agrim. Julio Ceschi de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1271 el 21 6 74 y que se describen así: Fracción D: superficie 256 hás, 1814 mts. que se deslindan: al SE 5 rectas de frente a Cmno. Departamental Cuchilla de Navarro, y que de N a S miden 198 mts. 50 cmts., 267 mts. 567 mts. 65 cmts., 192 mts. 12 cmts. y 119 mts. 35 cmts., al SO recta de 1968 mts. 66 cmts. con fracción "H"; al NO 1161 mts. 31 cmts. con fracción "E" y al NE 2397 mts. 96 cmts. con el padrón 3835. Fracción "E": superficie 143 hás, 8545 mts. que se deslindan al SE 1161 mts. 31 cmts. con fracción "D"; al SO 1071 mts. 7 cmts. con fracción "H"; al O 1666 mts. 93 cmts. con fracción "F"; y al NE 2268 mts. 37 cmts. con las fracciones "B" y "A" y el padrón 3835. II) PADRON 1755: Señalado con la letra "H" del plano citado y se describe así, Fracción H: superficie 611 hás., 6993 mts. que se deslinda SE línea quebrada de frente a Cno. Departamental Cuchilla de Navarro, compuesta de varias rectas que miden: 209 mts. 70 cmts., 108 mts. 30 cmts., 72 mts. 46 mts. 158 mts. 60 cmts., 111 mts. 30 cmts., 174 mts. 30 cmts., 198 mts. 80 cmts., 129 mts., 202 mts. 70 cmts. 457 mts. 70 cmts., 188 mts. 20 cmts., 129 mts. 240 mts. 60 cmts. al SO línea quebrada, compuesta de varias rectas que miden: 1539 mts. 40 cmts.; 657 mts. 80 cmts. 196 mts., 30 mts. 50 mts. 80 cmts., 276 mts. 30 cmts., 66 mts., 57 mts. 60 cmts., 284 mts. 80 cmts. y que lo separan del padrón 632 y otra línea quebrada compuesta de dos rectas de 776 mts. 50 cmts. y 1051 mts. 76 cmts. que lo separan del padrón 3649, al NO recta de 1237 mts. 80 cmts. que lo separan de la fracción "I" del mismo plano y al NE recta de 3171 mts. 82 cmts. limitando con la fracción "E" y "D" del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 3°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 4°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 5°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6°) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral registrada. 7°) Que existe contrato de Censo inscripto con plazo vigente, aunque posterior a la hipoteca que se ejecuta. 8°) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 9°) Que se desconoce el monto de deuda existente por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria 10°) Que se desconoce la situación contributiva de los inmuebles con el B.P.S. 11°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 4428 5/p 22087 Jun 01- Jun 07 (0123)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno en autos caratulados: "PASCUAL GONZALEZ FERNANDO GABRIEL C COSTA ACOSTA JUAN CARLOS" Juicio Ejecutivo, Ficha 329 98, se hace saber que el próximo 8 de junio a partir de las 15:30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública sin base al mejor postor en dólares americanos, un automóvil MERCEDES BENZ, modelo E 220 D, año 1996, padrón 422150, matrícula B 526005 de Maldonado, embargado en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.68%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 199 1/p 22115 Jun 01- Jun 01 (0124)

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "FRANZA AMERICO C COIRO FALCONE, OLGA - EJEC. HIPOTECA - FICHA 16 91 97", se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construído y mejoras que le acceden ubicado en Paysandú, 12ª sección hoy 1ª sección judicial, que según plano de mensura y división del Agrim. Andrés Piaggio de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Paysandú con el N° 8.052 el 22 12 89 está empadronado con el N° 6.855 se ubica en la manzana 129, tiene una superficie total de 327 mts 68 dmts y se deslinda así: 10 mts 92 cmts al N de frente a la calle N° 8 hoy Charrúas, 3 tramos de recta de 14 mts 93 cmts, 6 mts 35 cmts y 8 mts 58 cmts al E lindando con padrones Nos 3.574 y 721, 11 mts 37 cmts al S lindando con padrón 715 y 30 mts al O limitando con padrones 7.697 y 7.494. El extremo más próximo del frente dista 33 mts 6 cmts con la calle Vizconde Maúa. Este solar corresponde a la mesura efectuada por el Agrim. Musso en febrero de 1949, inscripta el 2 3 49 con el N° 38 en la Oficina de Catastro de Paysandú. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6°) que no surge del expediente si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, los cuales de existir sólo se podrán descontar hasta la fecha del remate. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 7°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 22085 Jun 01- Jun 07 (0125)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paz de 9no. Turno, en autos caratulados "EDIFICIO ALASSIO C CURBELO, EXCELSA ROSARIO EJECUCION DE HIPOTECA FICHA 537 99", se hace saber que el próximo 7 de Junio de 2001, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermmedio del martillero LUIS CANALE PAREDES, mat. 5306, RUC 210.217.430.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, el inmueble padrón N* 404.019 701, urbano ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departa-

mento de Montevideo, según plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N* 72007 el 6 de Junio de 1972, carpeta 5449, con un área de 128 mts. con 65 dcm., sito sobre la calle RECONQUISTA N* 344 unidad 701.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 4.02% más el Impuesto previsto por la ley 16.320, 2% respectivamente del precio de Remate. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos, más los gastos de remate. 4) Que la documentación presentada: a) testimonio por exhibición del último título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede. b) Que no surge agregado en autos el plano. c) Que se encuentra glosado al expediente la información registral y la inscripción de servidumbre recíproca para vehículos automotores N* 41.649. d) Se desconoce, por no surgir de autos, posibles adeudos por concepto de impuestos y o tributos Municipales, por Contribución Primaria y ante el BPS.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 1417 4/p 22163 Jun 01- Jun 06 (0126)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.-
ADHEMAR ONESTI.-
REMATADOR.-

EDICTO; POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO. EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MANETTA S.R.L. AGOSTINO MANETTA LAZARO O LAZZARO, SHIRLEY ELIZABETH DI MERCURIO PEREZ, MARIA ANTONIETA MANETTA LAZARO O LAZZARO, MEDIDAS PREPARATORIAS, FICHA A 1565 1996.- SE HACE SABER QUE EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2001, A LAS 14.00 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS. UN SOLAR DE TERRENO CON SUS CORRESPONDIENTES CONSTRUCCIONES, ACTUALMENTE EMPADRONADO CON EL No. 632, CON UNA SUPERFICIE DE 288 m2, SEÑALADO COMO SOLAR 7 DE LA MANZANA 44. UBICADO EN EL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA A VENIDA MARIO FERREIRA ENTRE LAS CALLES 9 Y 10 ZONA URBANA DECIMAOCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. SEGUN PLANODEL AGRIMENSOR CARLOS A. MAC COLL, INSCRIPTO EN LA OFICINA TECNICA DEPARTAMENTAL DE EMPADRONAMIENTO DE CANELONES EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1939 CON EL No. 9.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- QUE EL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN LA OFICINA ACTUARIA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS.- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN INMUEBLE.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, MAYO 24 DEL 2001.- EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 3/p 22210 Jun 01- Jun 05 (0127)

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "RIGALI ESTEFAN c BENTANCUR AUDEMAR.- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." FC. 5 99, se hace saber que el próximo 19 de Junio del cte año a partir de las 14 horas en el Juzgado de Paz 11a. Sección San Ramón Dpto de Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington Machin González, Matrícula 4556, RUC. 02.00.54.60.00.19, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación a saber $ 256.890, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo, sita en la sección catastral 11a, igual sección judicial del Dpto de Canelones, empadronada con el Nº 29743, cuyo plano fué levantado por el Agr. Jorge Manzanedo, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 11 12 1954, con el Nº 8616, superficie 13 Hás. 3.047 Mts.- (Fracción Nº 2).- B) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 2710, antes Padrón Nº 2710 en mayor área, ubicada en el Dpto de Canelones 11a. Sección Judicial, Paraje Costas del Río Santa Lucía, Fracción Nº 1, zona rural, sección catastral 11a., la cuál consta de una superficie de 13 Hás. 3.047 Mts, según resulta del plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, inscripto con el Nº 8616 el 11 12 54 en la oficina Departamental de Catastro.- C) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.744, ubicada en el mismo Dpto Sección Judicial, Sección Catastral, zona y paraje referidos precedentemente, Fracción Nº 3 con una superficie de 13 hás. 3.047 Mts, del mismo plano citado.- D) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.745, ubicada en el mismo Dpto, sección Judicial, sección catastral, zona y paraje referidos en el numeral A). Fracción Nº 4, la cuál consta de una superficie de 13 hás 3.047 Mts, del mismo plano citado.- E) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.746, ubicada en el mismo Dpto, sección Judicial, sección catastral, zona y paraje referidos en el numeral A), Fracción Nº 5, la cuál consta de una superficie de 7 hás 3.790 Mts, del mismo plano citado. F) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.747, ubicada en el mismo Dpto, sección Judicial, sección Catastral, zona y paraje referido en el numeral A, Fracción Nº 6, la cual consta de una superficie de 18 hás, 4.475 Mts del mismo plano citado.- G) Fracción de campo, empadronada actualmente con el Nº 29.748 ubicada en el mismo Dpto, Sección Judicial, sección catastral, zona y paraje referido en el numeral A), Fracción Nº 7, la cual consta de una superficie de 11 hás. 685 Mts, del mismo plano citado.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada y el saldo a los 30 días de realizado el remate y que serán de su cargo los gastos de comisión del rematador, y todo otro tributo que imponga la Ley, así como los gastos de certificados, tributos y honorarios del escribano para la titulación de los bienes, todo lo cual en su oportunidad se liquidará.- Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado. La comisión e impuestos del rematador será del 7.02% sobre la venta.- Asimismo que los títulos y plano están en la Sede, a disposición de los interesados.- San Ramón, 24 de Mayo del 2001.- Dra.- Leslie Ferrand.- Juez de Paz.
20) $ 3210 5/p 22114 Jun 01- Jun 07 (0128)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGAR DAWSON
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, dictada en autos: "ROCHON DAVYT, Winston Horacio y otra c GUERRERO CESTONA, Juan Carlos y otra.- Ejecución Hipotecaria en vía de apremio" (Ficha: A 779 2000), se hace saber que el día 7 de junio de 2001, a la hora 15, en la puerta del CENTRO DE JUSTICIA, calle Rivadavia No. 373 de la ciudad de Colonia, y por el Rematador EDGAR DAWSON, Matrícula 3810 y asistido por la Sra. Alguacil, se rematará públicamente y en dólares norteamericanos el siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Colonia, primera sección judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona suburbana, manzana catastral 344, padrón número cinco mil setecientos veintiseis (5726), con una superficie de 470 m.c. 62 dec., con frente a la calle Democracia, sobre la base de U$S 13.586 (dólares norteamericanos trece mil quinientos ochenta y seis).- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el 15% de seña, más comisión e impuestos del 7,02%; que el expediente abonará el 1,34% y que los gastos de certificados, escrituración y anexos serán por cuenta del comprador.- Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Colonia, 17 de mayo de 2001.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 288 1/p 22229 Jun 01- Jun 01 (0129)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

= E D I C T O =

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida, de Primer Turno, y Exhorto No. 196 cometido al JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 24o. TURNO, dictada en autos: "CARROSIO, Walter contra Julio Heber GAMBERA MONTERO.= Juicio Ejecutivo.= F. No. 629 1999"; se hace saber que el día 4 de Junio del año 2001, a partir de las 15 horas, en la calle Nicolás de Herrera No. 4009 de la ciudad de Montevideo, el rematador Luís Alberto CAL, Matrícula No. 181, R.U.C. 211601920013, procederá a la venta en remate público y con asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, del Camión marca "SCANIA" Modelo L.110 Año 1980, Matrícula de Montevideo No. 500.214, Padrón No. 223.740 Motor No. 866.997, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea: U$S 12.000,oo (dólares americanos DOCE MIL).

SE PREVIENE: 1o)= QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y en efectivo, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, a partir de la aprobación de la diligencia de remate.

IIo)= QUE serán de cargo del comprador los gastos de Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, comisión e impuesto de compra del rematador e I.V.A., sobre la misma o sea 14.61% del precio del remate, mas 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390, haciendo un total de 16,61%, y el Impuesto de MEVIR.

IIIo)= QUE serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., sobre la misma, o sea 2.76% del precio del remate.= IVo)= QUE se desconocen deudas y o impuestos legales ante Organismos públicos.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, mayo 17 del 2001.= Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez de Paz Departamental Florida de Primer Turno.

20) $ 376 1/p 22143 Jun 01- Jun 01 (0130)

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO



Intendencia Municipal de Río Negro
Teléfonos (056) 2 3261/5
Fax (056) 2 2216
e-mail imrn@adinet.com.uy
- REMATE PUBLICO -

OBJETO: REMATE EN SUBASTA PUBLICA DE UN CONJUNTO DE MAQUINARIA, REPUESTOS Y ELEMENTOS VARIOS EN DESUSO PERTENECIENTES A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO.-
FECHA DEL REMATE: Sábado 30 de Junio de 2001.-
HORA: 13.00
LUGAR: En el Depósito Municipal (Paraje "LA FERIA". KM 308.500 de Ruta 2 FRAY BENTOS).-
EXPOSICION DE MERCADERIAS: A partir del viernes 15 de Junio en Depósito Municipal Paraje "LA FERIA", de 9.00 hs a 11.00 hs y de 15.00 hs a 17 hs.-
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2° Piso.
FRAY BENTOS: Depto. Jurídico Mpal. (I.M.R.N.) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio. De Lunes a Viernes de 13.00 hs a 19.00 hs. Tel. (056)23261 Int. 112 y 113
FAX (056)22216.
YOUNG: Junta Local de Young.

20) (Cta. Cte.) 1/p 52051 Jun 01- Jun 01 (0131)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c a Marquez Pereira, Wilson Heber. Ejecución Hipoteria." Fa. A 251 99, se hace saber que el día 14 de junio de 2001 a la hora 14.-, en el Local de Remates de calle Joaquín Suárez 282 de la Ciudad de Tacuarembó; y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, Padrón 7830, antes 3717 y 2444, que según el Plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el N° 4644 el 6 4 1973, el que es copia del plano de la fracción 67 del plano del Agr. Pedro Ríos inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó, el 24 9 1925, tiene un área de 588 metros cuadrados, que se deslinda así: al SE. 14 m. de frente a la calle 80; al NW. 14 m. lindando con Padrón 3704 de Fructuoso Seguí; al SW. 42 m. lindando con Padrón 3717 em m á; P. 3718 y 3719 y al NE 42 m. lindando con Padrón 3715, todos de igual Plano. SE PREVIENE: 1) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2 - Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3- Que los títulos de Propiedad del inmueble a subastarse, así como los documentos que sirven de antecedentes dominiales y la información de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, con la situación emergente de los mismos. 4- Que se desconoce la situación ocupacional, y tributaria del inmueble y del ejecutado, especialmente por contribución inmobiliaria e impuesto a Educación Primaria; 5- Que de la titulación agregada surge una diferencia en cuanto a la medida del deslinde del bien realizado en la escritura de hipoteca con las medidas que surgen del plano y del título del mismo; 6- Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación del inmueble.- Tacuarembó, 25 de mayo de 2001.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 22208 Jun 01- Jun 07 (0132)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ABDO, WALTER C LUNA FERNANDEZ, GLADIS Y RODRIGUEZ FERNANDEZ, LIRA "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 988 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 6 de junio próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero OSCAR LOPEZ NUÑEZ, matrícula 4062, RUC 1900 5808 0019, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, siendo presidida por la Sra, Alguacil de la Sede, del bien inmueble padrón 3597, Unidad 001, Regimen de Propiedad Horizontal, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 53.202), que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Gabino Ríos, fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N° 5831 el 22 5 981, y consta de una superficie de 61 mts. cuadrados, ubicada en planta baja a cota vertical 0 22 a 0 24 y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio A. SE PREVIENE: Que los antecedentes del bien se encuentran glosados en autos a disposición de los interesados. QUE se desconoce la situación ocupacional y tributario del mismo. QUE EL MEJOR POSTOR: deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el mismo momento de serle aceptada la misma, QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto 2% Art. 391 Ley 16.320 y gastos de titulación del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, mayo 24 del año 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 930 3/p 22207 Jun 01- Jun 05 (0133)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTECA S.R.L.

FECHA: 16 3 01
INSCRIPCION: 3352 - 26 3 01

SOCIOS: MIGUELANGEL TESTONI CAPPELLETTI (99 CUOTAS)
LILIANA CARBONE MARTINEZ (1 CUOTA)
ADMINISTRACION: MIGUELANGEL TESTONI
OBJETO: COMPRAVENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MERCADERIAS, EN ESPECIAL PRODUCTOS LACTEOS, IMPORTACION, EXPORTACION
CAPITAL. $ 80.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 911 1/p 22105 Jun 01- Jun 01 (0134)

LA CASUALIDAD S.R.L.
CESION

FECHA 13 2 01
INSCRIPCION: 19 2 01 NRO. 2182
CEDENTES: ANTONIO REIMONDEZ RODRIGUEZ
JOSE ANTONIO REIMONDEZ ZITO
CESIONARIOS: JAVIER DEL RIO DE LA CRUZ
JOSE DEL RIO DE LA CRUZ.
22) $ 608 1/p 22106 Jun 01- Jun 01 (0135)

FIAMBRERIA LA ITALIANA LTDA.
CESION

FECHA: 2 4 01
INSCRIPCION: 18 4 01 NRO. 4096
CEDENTES: MARIELLA ADRIANA POZZI BELBUSSI
MONICA SANDRA POZZI BELBUSSI
MILTON SIENRA DIAZ
CESIONARIOS: JULIO CESAR FLEITAS BENELLI
NEREO EDUARDO GRAJALES PIRIZ.
22) $ 608 1/p 22107 Jun 01- Jun 01 (0136)

EL LECHERITO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

FECHA: 30 4 01
INSCRIPCION: 10 5 01
CEDENTES: PAULINO PEREZ AMORIN
ALBERTO PEREZ GONDA
SANTIAGO DORNEL DA CUNHA
CESIONARIOS ELBIO MATONTE INFANTE
ALICIA CHIESA GOMEZ.
22) $ 608 1/p 22108 Jun 01- Jun 01 (0137)

Barraca Maderera
Florida Ltda.-

1 mayo 2001.-
Registro No. 4730.-
plazo: 10 años.-
domicilio: Florida.-
administración: Eduardo García.-
Socios: Eduardo García María Aurelia Folgar.-
Capital: $ 50.ooo.-
Objeto: compraventa madera.- Artículos rurales.
22) $ 608 1/p 22113 Jun 01- Jun 01 (0138)

PRODUCTOS QUIMICOS URUGUAYOS LTDA
PRORROGA DE PLAZO Y RATIFICACION.-

Fecha: 4 07 1996.
Inscripción: RPGC Nº 1497, Folio 1958, Libro I de Contratos.
Prórroga plazo: 30 años a partir del 4 7 96.
22) $ 608 1/p 22120 Jun 01- Jun 01 (0139)

PERILLO S.R.L.

Contr.: 27.4.01
Inscr.: No. 4906
Domicilio: Montevideo
Socios: María Florencia y Marcelo Roberto PERILLO ALONSO
Capital: $ 100.000 aportado en partes iguales
Plazo: 30 años
Objeto: Comercialización de perfumes y cosmeticos; representaciones, importación y exportación de toda clase de bienes o servicios.
Administración: indistinta.
22) $ 911 1/p 22152 Jun 01- Jun 01 (0140)

JECA S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 2001.
Inscripción: Nº 3856 y Nº 4489.
Socios: - ERNESTO JULIO ANELO VILLAMIL
- JACQUELINE MARGA DUARTE ACOSTA
Domicilio: Berna Nº 1909.
Objeto: compra, venta y comercialización de materiales de construcción
Plazo: 30 años.
Capital: $ 15.200.
Administración: Ernesto Julio Anelo Villamil.
22) $ 911 1/p 22174 Jun 01- Jun 01 (0141)

CARFULL S.R.L.

CONTRATO: 24 4 01
INSCRIPCION: Nº 4604
SOCIOS: GUILLERMO, ROBERTO LAGUNA VENTRESCA
OBJETO: TALLER CHAPA Y PINTURA EN GENERAL, MECANICA, ELECTRICIDAD, COMPRAVENTA DE RESPUESTOS Y AUTOMOTORES IMPORTACION, EXPORTACION, INTERMEDIACION, PRESENTARSE EN LICITACIONES, REALIZAR OTRO GIRO COMERCIAL.
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 20.000, PARTES IGUALES, 50 CUOTAS CADA UNO
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 911 1/p 22187 Jun 01- Jun 01 (0142)

CESION Y MODIFICACION TELEDIDACTICO LTDA.

CONTRATO 28 9 00
INSCRIPCION Nº 11.365
CEDENTE: LUIS ALBERTO HERNANDEZ DORREGO (45 cuotas)
CESIONARIO: CANDIDO HERNANDEZ CARRO
ADMINISTRADOR: JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI.
22) $ 608 1/p 22202 Jun 01- Jun 01 (0143)

"PRIMAR LIMITADA"
Cesión

Contrato: 30 08 78
Inscripción: 19 12 79 Nº 684, Fº 2517, Lº 4 contratos
Cedente: Eduardo Herten Arocena y Marysabel Razquin
Cesionario: Jorge Bernardo Lagemann Hanssen.
22) $ 608 1/p 22209 Jun 01- Jun 01 (0144)

GERMAN MOTORS SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 2 Abril 2001.
Inscripción: Nº 3598 el 3 4 2001.
Cedente: DANIEL FERNANDO ALVAREZ FRESENGO (50 cuotas)
Cesionaria: Margarita Dolores Fresengo Perez
Administración: German Salvador Alvarez Castillo.
22) $ 608 1/p 22211 Jun 01- Jun 01 (0145)

SWING S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 18 Mayo 2001.
Inscripción: Nº 5188 el 22 05 2001.
Cedentes: CARLOS SALVADOR ALABAN DELPRESTITO (95 cuotas),
JUDITH CLAUDIA ALABAN STRAZ (5 cuotas)
Cesionarios: Simon Kligman Molina
Susana Amelita Perez Lopez
Administración: Simon Kligman
Domicilio: Fulton Nº 1545 Apto 2. Montevideo.
22) $ 911 1/p 22212 Jun 01- Jun 01 (0146)

TRANSPORTADORA LA ESPERANZA S.R.L.
Cesión.

Contrato: 15 Febrero 2001.
Inscripción: Nº 2854 el 15 3 2001.
Cedente: JUAN NARCISO MONTANI FEANS (4 cuotas)
Cesionario: Jose Miguel Scarano Gonzalez.
22) $ 608 1/p 22213 Jun 01- Jun 01 (0147)

NEOWAVE S.R.L.

Contrato: Montevideo 6 Marzo 2001.
Inscripción: Nº 2994 19 3 2001
Socios: MARIO EDUARDO SOUTO VIDAL (60 cuotas)
ROBERTO EDUARDO SOUTO PEREZ (40 cuotas)
Capital: $ 15.200.- (100 cuotas de $ 152.-)
Objeto: Venta tablas surf y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Eduardo Souto Vidal.
22) $ 911 1/p 22215 Jun 01- Jun 01 (0148)

MIDICERT SRL

Contrato: 30 Abril 2001.
Inscripción: Nº 4874 el 10 5 2001
Socios: ANDREA SEGOVIA ALONZO
MAGDALENA BORTHAGARAY TARIGO
ANDREA VERONICA NAPIAS HARGAIN (10 cuotas cada una)
Capital: $ 13.770.-
Objeto: Prestación de asistencia médica y otros servicios vinculados con la salud de los seres humanos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 22216 Jun 01- Jun 01 (0149)

JORGE ZAMBRA SRL

Contrato: 30 Enero 2001.

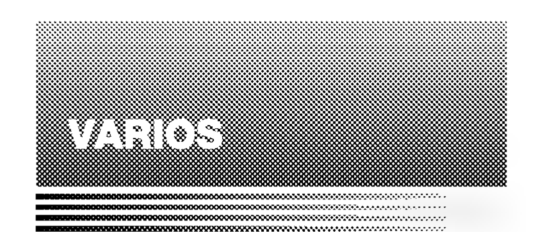
Inscripción: N° 2083 el 16 02 2001.
Socios: JORGE ZAMBRA SANGUINETTI (98 cuotas)
RUBEN DARIO SOSA LAGO (2 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Copias heliográficas, plastificados, encuadernados, fotocopias, sellos de goma, venta de timbres, revelados de fotos, chapas de bronce, letreros, acrílicos, importación, exportación, fotos carnets.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Sosa.
22) $ 1215 1/p 22217 Jun 01-Jun 01 (0150)

BILLIE JOE S.R.L.

CONTRATO: 4 MAYO 2001
INSCRIPCION: No. 4922
SOCIOS: ANGEL DELASIO ARBELO (110 cuotas) ANA MARIA CURBELO (10 cuotas)
CAPITAL: $ 24.000 (120 cuotas $ 200 c u)
OBJETO: Pizzería, rotisería.
PLAZO: 30 años prorrogables cada 5
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Héctor Gabriel Delasio Curbelo.
22) $ 911 1/p 22227 Jun 01-Jun 01 (0151)



Ley 26 setiembre 1904. MASUL SRL, prometió vender a Miriam Estela Colazzo Sirio, Farmacia y Cosmética "MASUL SRL", sito en 18 de Julio y Varela - Fray Bentos. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 22142 Jun 01-Jun 29 (0152)



MONTEVIDEO

BANCOS



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION ABREVIADA AMPLIADA 13/01
REPARACION DE TECHOS EN CH K 14 MERCEDES - SORIANO

* FORMA DE CONTRATO: Licitación Abreviada Ampliada - Exp. 726.086
* OBJETO: Reparación de techos en CH K 14 de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano.
* GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 5%
* RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: 27 06 2001, hasta hora 14:00 - Sala de Licitaciones 1er. Piso de Casa Central Av. Daniel Fernández Crespo 1508.
* RETIRO DE LOS RECAUDOS: 04 06 01 AL 12 06 01
En Sección Concurso y Licitaciones 1er. piso.
* COSTO DE LOS RECAUDOS: $ 300 (Pesos uruguayos trescientos).
* SOLICITAR ACLARACIONES: Hasta el 15 06 01 en Concurso y Licitaciones o al fax 409 2006
* RETIRAR ACLARACIONES: 21 06 01 en Concurso y Licitaciones o en Pag. Web www.bhu.net
* PLAZO DEL CONTRATO: 60 Días.
Montevideo, junio de 2001
GERENCIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52064 Jun 01-Jun 01 (0153)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE MAYO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,288900	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999900	
BRASIL	REAL	1000		2,347000	
ESPAÑA	PESETA	2100		194,720000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,676500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,422300	
ITALIA	LIRA	3500		2.265,970000	
JAPON	YEN	3600		120,010000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,783200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,060	13,095
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,530	5,585
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,105	13,110
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,115	13,120
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,115	13,120

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52061 Jun 01-Jun 01 (0154)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ALEJANDRO MARIA ROCCA ALFONSO Y ENRIQUE JOSE BRAGA URTA para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Impositiva N° 4 2001 de fecha 10 01 01 dictada en expediente N° 1998 05 005 04 00 2221 caratulado: "ROCCA HERNANDEZ JULIO ANDRES Actuaciones Inspectivas Denuncia" - bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 28 de mayo de 2001
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52054 Jun 01-Jun 05 (0155)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Sonia Elida CIGANDA BRITOS.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de mayo de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 22146 Jun 01-Jun 01 (0156)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Shirley Judith BUYANOFF MARQUEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de mayo de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 22204 Jun 01- Jun 01 (0157)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA CEDULON

Montevideo, 24 de MAYO de 2001.
Sr.a. BR. VIRGINIA BARBOSA DATTOLI.
DOM. BRANDZEN 1971 apto. 701.
El Dpto. de Personal lo notifica de la Resolución Nro. 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2001.
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, no conceder un año de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, solicitada por la Br. Virginia Barbosa Dattoli en el cargo de Ayudante del Dpto. de Histología y Embriología (Nro. 334, esc G, gdo 1, 20 horas, titular, rubro F.M) por no ajustarse a la normativa establecida en la Ordenanza de Licencias".-; por lo cual se lo emplaza para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, la no concurrencia dará motivo a la aplicación del Art. 24. de la Ley 14416 (convalidado por la Ley 15738 del 13.03.85)
..."ART. 24: Los funcionarios de los Organísmos comprendidos en los incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional de sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada serán considerados como renunciantes."
(Epte. 2010657).
MARIGO MATTERA, JEFE ADMINISTRATIVO SECCION PERSONAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52056 Jun 01- Jun 05 (0158)



SEC. PERSONAL

CEDULON

Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Sr. Dr. JUAN GIL PEREZ.
Dom: GONZALO RAMIREZ 1705 APTO. 204.
El Dpto. de Personal de la Facultad de Medicina lo notifica de la Resolución Nro. 41 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión ordinaria de fecha 9 de mayo de 2001:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza y a lo establecido en la normativa vigente, no autorizar al Dr. Juan Gil Pérez la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en cargo de Asistente del Dpto. de Historia de la Medicina (Nro. 2684, esc G, grdo 2, 20 hrs, interino, rubro FM) por el término de seis meses a partir del 1 01 2001.-"; por lo cual se lo emplaza para que en el término de 3 (tres) días hábiles para que concurra a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, la no concurrencia dará motivo a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416 (convalidado por la Ley 15738 del 13.03.85).
..."ART. 24: Los funcionarios de los Organísmos comprendidos en los incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional de sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada serán considerados como renunciantes."
(EXPTE. 971720).
LILIAN MAYORA, JEFE DE SERVICIOS SECCION PERSONAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52057 Jun 01- Jun 05 (0159)

CONVOCATORIAS

URUPREME. Junio 5, 2001. ELECCION de COMISIONES DIRECTIVA Y FISCAL: 17 hs; ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 19 hs. SEDE SOCIAL.

27) $ 52 1/p 22116 Jun 01- Jun 01 (0160)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º TURNO citada en autos caratulados: "MACHIAVELLO TURCHI, HECTOR HUGO TURCHI AQUILES LEONCIO. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL FICHA 157 2001" se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideran con derechos en la presente accion de Estado Civil tendiente a declarar a la SRA. AMABILIA TURCHI, madre natural de AQUILES TURCHI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 22080 Jun 01- Jun 14 (0161)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto turno, en autos caratulados "LOPEZ PARDO ENRIQUE ALFREDO,- Declaración de ausencia" Fa. 400 96S3 2000, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de ausencia del Sr. ENRIQUE ALFREDO LOPEZ PARDO. Montevideo, seis de octubre del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 162 1/p 38701 Jun 01- Jun 01 (0162)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "IRIGARAY FISCHETTI, Alberto Hilario y SECCHIARI ERASO, Norma Teresita" - D.L.S.C.- FICHA: 508 2000 D, se hace saber a los interesados que en oportunidad de decretarse la Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos ALBERTO HILARIO IRIGARAY FISCHETTI y NORMA TERESITA SECCHIARI ERASO, se padeció por el entonces competente Juez del Juzgado Civil de 4to. Turno error involuntario en el primer apellido de la cónyuge, debiendo decir SECCHIARI y no LECCHIARI, por así corresponder.- Montevideo, veinticinco de Abril del dos mil uno.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 22181 Jun 01- Jun 14 (0163)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 6o. Turno de la Capital dictada en autos: "Administraciones Vifro c Ceriani Pereyra Judith. Juicio ejecutivo" ficha 672 99 S1 99 se cita, llama y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de JUDITH CERIANI PEREYRA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de mayo de 2001.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 22096 Jun 01- Jun 14 (0164)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JULIO MARTIN PENONE IRIGARAY, Fa B 435 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 22168 Jun 01- Jun 14 (0165)



TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SANTOS PEREZ VAZQUEZ FICHA 220 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22164 Jun 01- Jun 14 (0166)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELVIO VITO RAVIOL FICHA 224 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22165 Jun 01- Jun 14 (0167)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA SOL UNAMUNZAGA LEUNDA FICHA 174 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22166 Jun 01- Jun 14 (0168)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EXILDA BENITEZ FERNANDEZ FICHA 176 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 22167 Jun 01- Jun 14 (0169)

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ABRAHAM PUGA, JOSE Y SIGALES TERRA, WILSON. DENUNCIA DE HALLAZGO" - Fa. A 128 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 726 del Código Civil, se llama, cita y emplaza por el término de un año a partir de la primera publicación, a quienes justifiquen ser propietarios de Acciones, Bono Municipal y Títulos Hipotecarios emitidos por el Banco La Caja Obrera, a nombre de Eustaquio Otegui y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Paysandú, 4 de mayo de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 22169 Jun 01- Jun 14 (0170)

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS: HERNAN LIESEGANG Y OTRO C HUGO SACK Y OTRO. JUICIO POR COBRO DE PESOS DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 24 B 98 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HUGO SACK SEGUN LO PRECEPTUADO EN LOS ART. 89 y 127 del C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL UNO.- Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.

27) $ 133 1/p 22141 Jun 01- Jun 01 (0171)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CITRICOLA SALTEÑA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	$	5,280,776
CREDITOS POR VENTAS	$	21,933,880
OTROS CREDITOS	$	113,791,748
BIENES DE CAMBIO	$	3,149,022
INVERSIONES L P	$	172,264,624
BIENES DE USO	$	45,096,986
INTANGIBLES	$	3,484,537
TOTAL ACTIVO	$	365,001,573
PASIVO		
DEUDAS COMERCIALES	$	28,225,426
DEUDAS FINANCIERAS	$	102,202,472
DEUDAS DIVERSAS	$	6,298,873
DEUDAS FINANCIERAS L P	$	68,361,409
TOTAL PASIVO	$	205,088,180
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	$	120,000,000
ADELANTOS IRREVOCABLES	$	28,000,000
AJUSTES AL PATRIMONIO	$	20,755,374
RESERVAS	$	12,903,732
RESULTADOS ACUMULADOS	$	-21,745,713
TOTAL PATRIMONIO	$	159,913,393
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	$	365,001,573

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

INGRESOS OPERATIVOS	$	183,618,452
COSTO DE LOS B. VENDIDOS	$	-131,972,723
RESULTADO BRUTO	$	51,645,729
GASTOS DE ADM. Y VENTAS	$	-32,884,362
RESULTADOS DIVERSOS	$	2,082,093
RESULTADOS FINANCIEROS	$	-49,141,768
RESULTADO NETO	$	-28,298,308

DISTRIBUCION DE RESULTADOS
EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

RESULTADOS ACUMULADOS	$	-28,298,308

Aviso Nº 22091 continúa en página 3066-C

TOTAL	$	-28,298,308

Los presentes estados fueron aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas del 29 de abril de 1999.

por Citrícola Salteña S.A.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha: 30 10 00
Nombre: MOSCARDI Firma:

28) $ 2066 1/p 22091 Jun 01- Jun 01 (0172)

CORALER S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	$	477,224
CREDITOS POR VENTAS	$	1,161,905
OTROS CREDITOS	$	40,892,460
BIENES DE CAMBIO	$	13,074,053
BIENES DE USO	$	206,337,884
INTANGIBLES	$	7,907
TOTAL ACTIVO	$	261,951,433
PASIVO		
DEUDAS COMERCIALES	$	2,742,447
DEUDAS FINANCIERAS	$	1,180,836
DEUDAS DIVERSAS	$	82,251,283
DEUDAS FINANCIERAS L P	$	8,169,002
TOTAL PASIVO	$	94,343,568
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	$	174,300,000
AJUSTES AL PATRIMONIO	$	29,621,487
RESULTADOS ACUMULADOS	$	(36,313,622)
TOTAL PATRIMONIO	$	167,607,865
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	$	261,951,433

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

INGRESOS OPERATIVOS	$	79,186,372
COSTO DE LOS B. VENDIDOS	$	-102,032,126
RESULTADO BRUTO	$	-22,845,754
GASTOS DE ADM. Y VENTAS	$	-5,986,514
RESULTADOS DIVERSOS	$	206,295
RESULTADOS FINANCIEROS	$	-1,264,820
RESULTADO NETO	$	-29,890,793

DISTRIBUCION DE RESULTADOS
EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

RESULTADOS ACUMULADOS	$	-29,890,793
TOTAL	$	-29,890,793

Los presentes estados fueron aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas del 29 de abril de 1999.

por CORALER S.A.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha: 30 10 00
Nombre: MOSCARDI Firma:

28) $ 2066 1/p 22092 Jun 01- Jun 01 (0173)

AFILNET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5189.

28) $ 2430 1/p 22121 Jun 01- Jun 01 (0174)

AGINSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5190.

28) $ 2430 1/p 22122 Jun 01- Jun 01 (0175)

BERTIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5191.
28) $ 2430 1/p 22123 Jun 01- Jun 01 (0176)

BIANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5192.
28) $ 2430 1/p 22124 Jun 01- Jun 01 (0177)

CLARELUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5193.
28) $ 2430 1/p 22125 Jun 01- Jun 01 (0178)

COBELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5194.
28) $ 2430 1/p 22126 Jun 01- Jun 01 (0179)

DATILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5195.
28) $ 2430 1/p 22127 Jun 01- Jun 01 (0180)

ELUNOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5196.
28) $ 2430 1/p 22128 Jun 01- Jun 01 (0181)

ERSILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y

oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5197.
28) $ 2430 1/p 22129 Jun 01- Jun 01 (0182)

FANDALE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5198.
28) $ 2430 1/p 22130 Jun 01- Jun 01 (0183)

FLOMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5199.
28) $ 2430 1/p 22131 Jun 01- Jun 01 (0184)

GANDILUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5200.
28) $ 2430 1/p 22132 Jun 01- Jun 01 (0185)

GUNTEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5201.
28) $ 2430 1/p 22133 Jun 01- Jun 01 (0186)

ILATOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5202.
28) $ 2430 1/p 22134 Jun 01- Jun 01 (0187)

INELINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electróni-

ca, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5203.
28) $ 2430 1/p 22135 Jun 01- Jun 01 (0188)

LIVINET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5204.
28) $ 2430 1/p 22136 Jun 01- Jun 01 (0189)

LUVTEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5205.
28) $ 2430 1/p 22137 Jun 01- Jun 01 (0190)

MAFIRIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5206.
28) $ 2430 1/p 22138 Jun 01- Jun 01 (0191)

MICRONUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.5.2001., Nº 5207.
28) $ 2430 1/p 22139 Jun 01- Jun 01 (0192)

THE PENINSULA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas su formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 64.000.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 30.5.01. Nro. 5532.
28) $ 2430 1/p 22140 Jun 01- Jun 01 (0193)

EURO-LATIN CAPITAL S.A. (antes UNIONPLUS S.A)

Asamblea: 22 12 2000
Modifica articulo 1º
Inscripción: 17 05 01, Nº 5111.
28) $ 608 1/p 22158 Jun 01- Jun 01 (0194)

FLORIDA CONSULTANTES CORP. S.A.

$ 619000
OBJETO: Compra, venta, permuta, arriendo manejo, comercio, tenencia e inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercancías, materias de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquier clase, naturaleza o descripción. Realización de cualquier tipo de operación comercial o financiera, la venta o prestación de servicios y el empleo del personal necesario para ello. Participación en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean estas panameñas o extranjeras. Compra, venta y comercio en general de acciones, bonos, valores y efectos de cualquier clase o descripción. Actuación como fideicomitente o beneficiario de fideicomisos dentro o fuera de la República de Panamá. Recibir y o pagar regalías, comisiones, y otros ingresos o egresos de cualquier naturaleza. Celebración de cualesquiera contratos de préstamo, de hipoteca, de cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza, incluyendo garantías a favor y o por obligaciones de terceros. Apertura y operación de cuentas bancarias de cualquier naturaleza con cualquier banco o establecimiento financiero en cualquier parte del mundo.
CIEN AÑOS
MONTEVIDEO
Inscripción 14.5.2001 y 24.6.2001 No. 4992.
28) $ 3038 1/p 22190 Jun 01- Jun 01 (0195)

COMITAL URUGUAY S.A.

Capital Social: $ 620.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Artículo 2º - Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de materias primas y mercaderías en los ramos de carbonatos de calcio o vinculadas con la producción de carbonato de calcio u otras cargas y o pigmentos para el mercado uruguayo o mercados del exterior. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, construccion y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados, con las limitaciones cualitativas y cuantitativas prevista en el artículo 47 de la ley 16.060.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 16 05 01, Nº 5053.
28) $ 2127 1/p 22214 Jun 01- Jun 01 (0196)

SIERRA MARINA SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 287 - Ley 16.060

Por resolución de asamblea extraordinaria, de fecha 30 de noviembre del 2000, se resolvió aumentar el capital integrado de la Sociedad a $ 130.000.000.
28) $ 608 1/p 22232 Jun 01- Jun 01 (0197)

INVERNADA SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria de accionistas de Invernada Sociedad Anónima, del 28 de febrero del 2001, resolvió reformar el artículo 3, modificando el tipo de acciones de nominativas al portador y aumento el capital autorizado a $ 20.000.000.
Inscripción: 30.05.2001, número 5523.
28) $ 911 1/p 22233 Jun 01- Jun 01 (0198)

SIERRA MARINA SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 287 - Ley 16.060

Por resolución de directorio, de fecha 24 de marzo de 1998, se resolvió aumentar el capital integrado de la Sociedad a $ 1.000.000.
28) $ 608 1/p 22234 Jun 01- Jun 01 (0199)

BELNEWS S.A.

Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 25 01 01, resolvió modificar Artículo 3º
CAPITAL: $ 14.000.000
INSCRIPCION: 26 04 01, Nº 4345.
28) $ 608 1/p 22237 Jun 01- Jun 01 (0200)

REFORMAS

SKYLAND S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fechas 18 04 2001, se modifica el Art. 3º el que quedará redactado de la siguiente manera: CAPITAL - ARTICULO 3º.- A) Estará formado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador, de U$S 100.- (cien dólares uscy) cada una, el capital será de U$S 1.500.000.- (Un millón quinientos mil dólares uscy); B) La Asamblea General Extraordinaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto, podrá aumentarlo hasta el quíntuplo del expresado importe, sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa. Inscripción en el R.P.G.C. el 18.05.2001 No. 5151.
28) $ 2127 1/p 22161 Jun 01- Jun 01 (0201)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de mayo de 2001

VISTO: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país, en función de las rebajas del gas oil resueltas por el Poder Ejecutivo y los incrementos de costos de los seguros establecidos en la Ley de Presupuesto (No. 17.296);

RESULTANDO: que las tarifas vigentes rigen desde mayo de 2001;

CONSIDERANDO: I) que la regulación de la actividad lleva a que la entrada de nuevos oferentes sea limitada y por lo tanto también lo es la competencia;

II) que esta situación hace conveniente la fijación del precio a cobrar por el servicio;

III) que la práctica hasta el momento ha consistido en actualizar los valores de acuerdo a paramétricas que aseguren en la cobertura de los costos y la obtención de una utilidad razonable por la explotación del negocio;

IV) el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia que tiene en las tarifas las variaciones producidas en los costos;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, Area Económico Financiera y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro
A) DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

	$
a) Bajada de bandera con 600 m. de recorrido	12.99
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente	0,745
c) Hora de espera	115,77
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
f) Valijas: una sin cargo cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de	5,29

B) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

	$
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido	12,26
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente	2,041
c) Hora de espera	114,06
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de	5,20

C) INTERIOR

	$
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido	14,73
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente	2,091
c) Hora de espera	113,95
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;	
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de	5,20

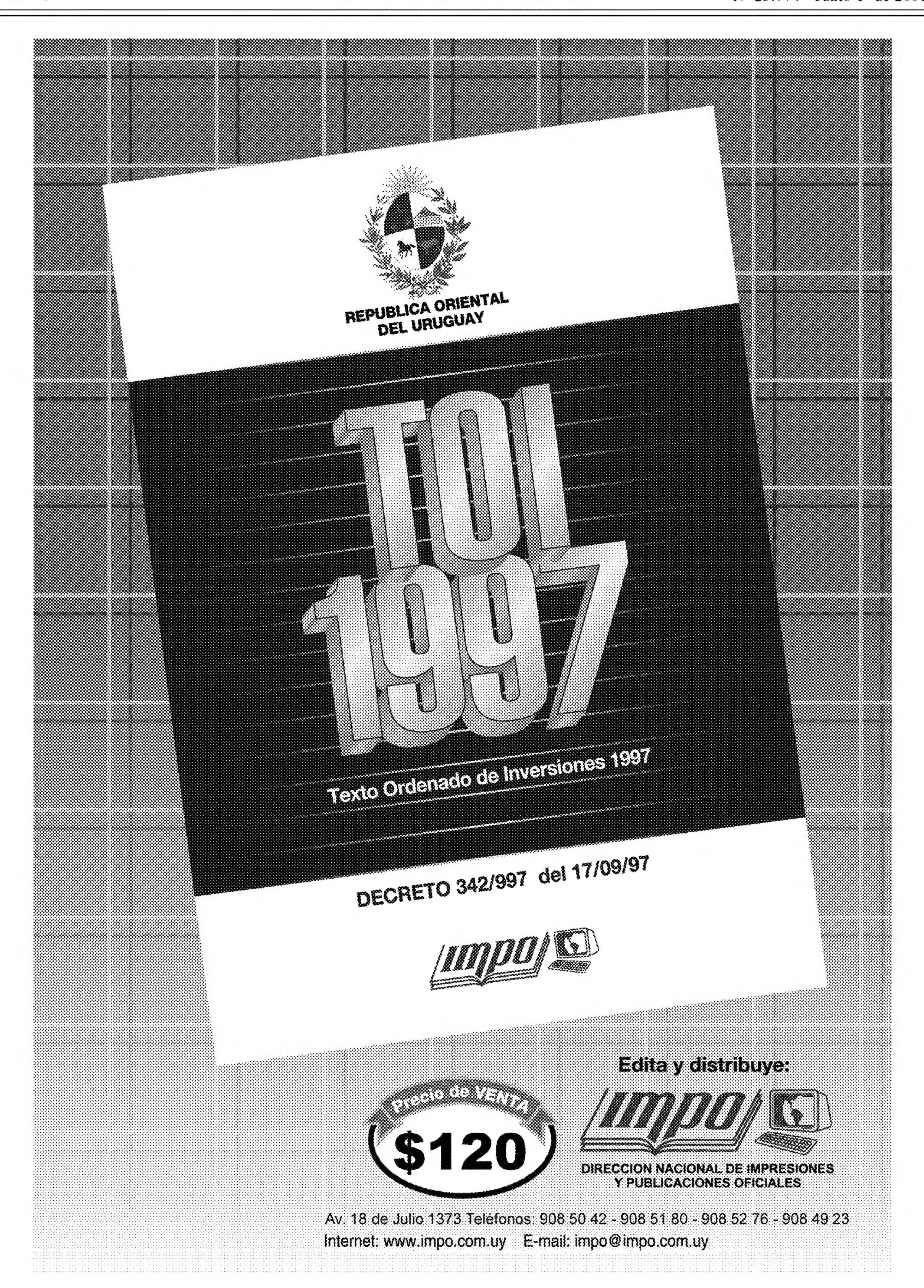
2º.- Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.-

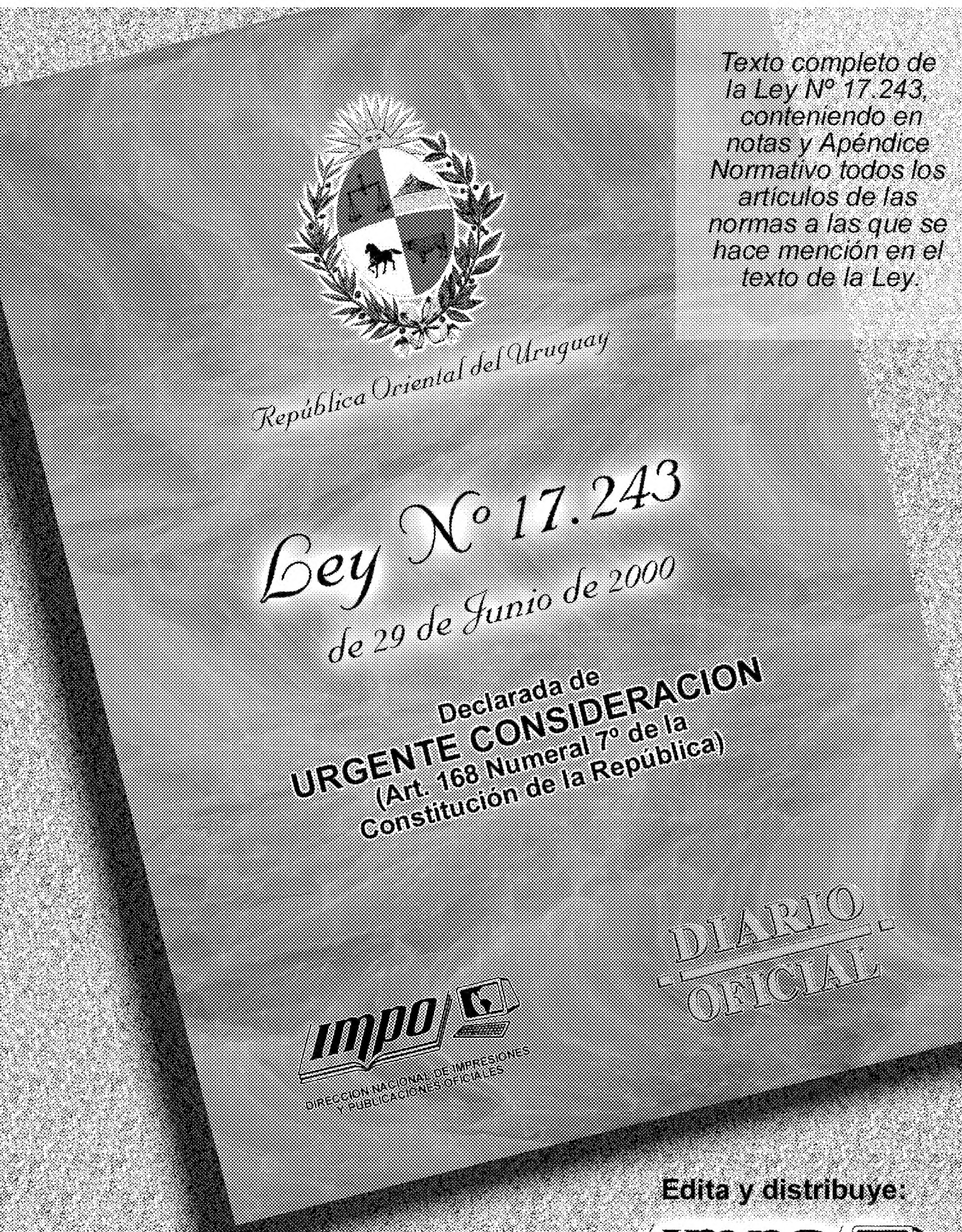
3º.- Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.-

4º.- El valor del viaje comprende bajada de bandera y total por fichas.- Se redondeará a $ 0,50 (cincuenta centésimos de Pesos Uruguayos). A tales efectos las fracciones superiores a $ 0.50 (cincuenta centésimos de Peso Uruguayo) se tomarán como $ 1,00 (un Peso Uruguayo).-

5º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.-

6º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
BENSION


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy